



**Universidad Autónoma del Estado de México**

Centro Universitario UAEM Valle de Chalco

**LA ÉTICA THOREAUVIANA COMO BALUARTE DEL  
DERECHO AMBIENTAL MEXICANO  
CONTEMPORÁNEO**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
*LICENCIADO EN DERECHO***

**P R E S E N T A**

AGUILAR BRITO JUAN CARLOS

**ASESOR:**

MTRA. EN PD. HILARIA PÉREZ RUIZ

REVISOR: M. EN D. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

REVISOR: DR. RICARDO MARTÍNEZ ZAVALA

**VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO, ENERO 2023.**



**CUVCH**

**LA ÉTICA THOREAUVIANA COMO BALUARTE DEL  
DERECHO AMBIENTAL MEXICANO CONTEMPORÁNEO**

# ÍNDICE

I. Resumen	6
II. Antecedentes de la temática	7
III. Importancia del problema	20
IV. Planteamiento del problema y pregunta de investigación	23
V. Marco conceptual o teórico	26
Capítulo 1. El Saunterer de Concord	
1.1    El Filósofo de la Naturaleza	27
1.2    El Aurúspice de la Ecología	34
1.3    El Pendón de la Ética Ambiental	41
Capítulo 2. El imperio de Tonantzin	
2.1    De Toci a Lira Guela	48
2.2    Los vestidos de Coatlicue	55
2.3    La pilastra de Tlalliyollo	62
Capítulo 3. El Enquiridión Thoreauviano	
3.1    La redención de Minerva	69
3.2    El infernal Mammón	76
3.3    Al servicio de Gaia	83
Capítulo 4. Una Tonantzin Thoreauviana	
4.1    La Salutis de Tonacacihuatl	90
4.2    El Scutum de Chauac	97
4.3    La Paideía de Ometéotl	105

4.4	La Oikonomía de Acpaxapo	113
4.5	La Politea de Xonaxi Bisia	120
4.6	La Dignitas de Yum Kaax	127
VI.	Métodos y técnicas de investigación empleadas	135
VII.	Presentación y discusión de resultados	136
VIII.	Conclusiones y sugerencias	138
IX.	Referencias de consulta	140
X.	Anexos	158

*Vano es el discurso del filósofo, que no cura ninguna afección del ser humano.*

*Epicuro. Fragmentos. LIV.*

*Si esto me digo a mí mismo y lo transmito a la posteridad, ¿no te parece que soy más útil que cuando comparezco en juicio en calidad de defensor, o cuando imprimo el sello en las tablillas de un testamento, o cuando con mis palabras apoyo en el senado a un candidato?*

*Séneca. Epístolas Morales a Lucilio. Epístola VIII.*

*Replicarasme que por este medio no harás ningún servicio a tu patria. Pero ¿Qué entiendes por estas palabras? Verdad es que no la adornarás con pórticos o baños públicos. No son los herreros los que abastecen la villa de zapatos, ni los zapateros los que dan las armas; basta que cada uno haga su oficio. ¿Piensas ser inútil a tu patria cuando le das un ciudadano que es un hombre honrado y virtuoso? Pues advierte que no sabrías hacerle mayor servicio.*

*Epicteto. Enquiridión. XXIV.*

## I. RESUMEN

En una época donde afortunadamente *Sophia*, comienza a visitarnos nuevamente, ataviada de filosofías antiguas como el estoicismo, budismo, taoísmo, almodóvar de las crisis en todas direcciones, siendo la problemática ambiental y ecológica, nuestras Escila y Caribdis, ha sido menester, rescatar del anonimato, a uno de los pioneros de la cosmovisión contemporánea de las alternativas, una de las opciones para fungir como guía de la vida actual, dueño de una sensibilidad que hoy nos resulta tan familiar, vigente como los verdaderos inmortales, cuyos textos siguen hablando con eficacia, a los sujetos de nuestro siglo: Henry David Thoreau, el *Chantecler* de Concord, cuyo canto es necesario escuchar en nuestro país, idioma y campo jurídico, más allá de su Desobediencia Civil: Temis, a la merced de *Tonantzin*, debe reconocerle.

En virtud de ello, la presente investigación desea ilustrar la relación que guarda la Ética Thoreauviana y el Derecho Ambiental Mexicano Contemporáneo. Tal objetivo se desglosa en tres momentos: la identificación de las ideas asociadas con la Naturaleza, predicadas por Henry David Thoreau con su vida; el reconocimiento de los principios que componen la rama jurídico ambiental nacional; y, el análisis del pensamiento medioambiental de Thoreau, mediante la revisión de sus obras de contenido altamente ético.

Para cumplir con tales metas, el primer capítulo realiza un recorrido por tres de las facetas del pensador norteamericano, vinculadas directamente con el entorno natural; el filósofo, el científico y el poeta. El segundo, se dedica a exponer lo referente a la historia, contenido y ley fundamental, del campo ambiental, desde su perspectiva legal, dentro de los Estados Unidos Mexicanos. El tercero, se encarga de explicar los fundamentos básicos de la ética medioambiental thoreauviana como praxis, crítica y propuesta. Finalmente, en el cuarto, encontramos el ejercicio comparativo, que retoma lo manifestado en los apartados anteriores, para lograr establecer los puntos de conexión, entre ambos *corpus* deontológicos.

## II. ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA

*La poesía antigua y la mitología sugieren...que la labranza fue una vez un arte sagrado; pero nosotros la practicamos con prisa irreverente y negligencia, nuestro objetivo es tener grandes granjas y extensas cosechas meramente...el agricultor...no se sacrifica a Ceres ni a Júpiter terrestre, sino más bien al infernal Pluto.*

*Henry David Thoreau. Walden o la Vida en los Bosques (1854).*

Clío<sup>1</sup> relata, que la deferencia hacia la Madre Tierra, la conexión espiritual con la Naturaleza, la integración en el Cosmos que nos rodea, fueron pensamientos que habían sido grabados en los corazones de las primeras comunidades.<sup>2</sup>

Durante el Holoceno, que es el primer periodo interglaciar que experimentaron los humanos, las grandes civilizaciones nacieron cercanas a seguros abastos de recursos naturales; la cultura mesopotámica se asentó entre los ríos Tigris y Eúfrates, los hititas hacia los mares Negro y Mediterráneo, Egipto creció al amparo del poderoso Rio Nilo.

Zonas propicias dieron origen a la agricultura <sup>3</sup> y la domesticación de los animales, hace más de 10.000 años, revolucionó. China poseía tres sitios favorables para las actividades primarias: su franja templada norte, su franja meridional y su franja del sur. El Estado Ugarit fue rico gracias a su fértil suelo; los persas criadores de caballos y bovinos; el clima griego adecuado para rebaños; los fenicios forjaron su legado gracias a su medio natural.

---

<sup>1</sup> Musa de la historia. Para la constatación de las figuras mitológicas grecorromanas Vid. Martín, R. (2005). *Diccionario Espasa Mitología Griega y Romana*. Octava Edición. Madrid: Espasa.

<sup>2</sup> Esta parte teogónica, es fiel a lo plasmado en Dartnell, L. (2019). *Orígenes: Cómo la Historia de la Tierra determina la Historia de la Humanidad* (Trad. de Joandoménec Ros). México: Penguin Random House; Cotterell, A. (2004). *Enciclopedia de Mitología Universal*. Barcelona: Parragon; Gaarder, J., Hellern, V., Notaker, H. (2013). *El libro de las religiones* (Trad. Kirsti Baggethun y Asunción Lorenzo). Madrid: Ediciones Siruela; Parain, B. (1997). *Historia de la filosofía. Volumen 1. El pensamiento prefilosófico y oriental. Egipto-Mesopotamia-Palestina-India-China* (Trad. Marta Esther Benita, Santos Julia, Gregorio Morán y Román Oria). Décimo Cuarta Edición. México: Siglo XXI Editores; Laercio, D. (2007). *Vida de los filósofos ilustres* (Trad. Carlos García Gual). Madrid: Alianza, y Battistón D. (2007). *El género pastoril: De Teócrito a la bucólica cristiana. La poesía de Paulino de Nola. Circe de clásicos y modernos. No 11. 57-72.*

<sup>3</sup> El trigo y la cebada fueron domesticados hace 11.000 años; la calabaza hace 10.000; el maíz hace 9.000; el arroz y la soja hace 8.000 y las patatas hace 7.000.

El ser antiquísimo, entendía la supeditación que guardaba con los elementos, aceptando su humilde puesto dentro de la creación, pues su vida, cultura y devenir, dependían totalmente del culto hacia cada numen térrea.<sup>4</sup>

*Ninhursaga* en Mesopotamia, *Arinna* en Anatolia, *Astarté* en Ugarit, *Mitra* para los persas, *Geb* para los egipcios, *Deméter* para los griegos, *Nü Gua* China, *Ale* Africana, *Krishna* Indio, *Ceres* en el panteón romano, *Epona* en el celta, *Freyja* en el nórdico, *Awonawilona* con los nativos norteamericanos, *Pachamama* con los incas, *Tonantzin* con los mexicas, son algunas de las abundantes representaciones de *alma mater*, que los poblados *ab origine* veneraban.

En los pueblos árticos, dominaba la creencia de un guardián de los animales, que sólo los dejaba al cuidado de las personas, cuando éstas los trataban cortésmente. Los mongoles eran conocidos como “el pueblo de los cinco animales” dada su dedicación al pastoreo de ovejas, cabras, ganado vacuno, camellos y caballos, siendo *a pari*, un rasgo típico de su cosmogonía chamánica.

Oceanía honraba a los dioses del mar (*Tirinau*) de la tierra (*Nafanua*) y de la fecundidad (*Hikule´o*) obsequiándoles los primeros frutos de las cosechas, realizando ofrendas y rituales estacionales. En África, las ideas primarias, contemplaban que la Naturaleza estaba poblada de espíritus, que se encontraban en el bosque, en las llanuras, en las montañas, en los ríos y lagos.

Los nativos norteamericanos eran animistas, es decir, creían que todo lo que se mueve estaba vivo, por ello convivían con la Naturaleza, teniendo una historia para cada parte de ella. En Mesoamérica, reinaban las deidades de la lluvia, el agua y la fertilidad.<sup>5</sup> En el mundo Andino, prevalecían los poderosos dioses celestiales, morando en las cimas de los montes.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> La ciudad de Dunnu, en Babilonia, consideraba al Arado y la Tierra, la primera pareja divina.

<sup>5</sup> Tláloc, Chalchihuitlicue y Xipe Totec, respectivamente. Las figuras mitológicas de índole mexicano, que se emplearán a lo largo del documento, para los títulos, analogías y metáforas, pueden conocerse y verificarse en González, T. Y. (1991). *Diccionario de Mitología y Religión de Mesoamérica*. México: Ediciones Larousse.

<sup>6</sup> Inti el dios supremo del Sol, Ilyap´p el dios del clima y Mama Kilya diosa de la luna.

Para el hinduismo, la totalidad del mundo era sagrada: las montañas los huesos de *Vishuu*,<sup>7</sup> las nubes sus cabellos, el aire su aliento, los ríos sus venas, los árboles el vello de su cuerpo, el sol y la luna sus dos ojos, y el paso del día y la noche, el movimiento de sus párpados. El sintoísmo tenía millones de dioses (*kami*)<sup>8</sup> que se manifestaban en árboles, montañas, ríos, animales o humanos.

La *Ahimsa*<sup>9</sup> imperaba entre los jainistas, como un voto de no herir a ninguna criatura viva (*jiva*) de pensamiento, palabra u obra; los budistas la practicaban para suprimir el yo, pues dañar a otro, es una afirmación de egoísmo. Para los taoístas, el *Tao* era la madre del mundo, no era ni femenino (*Yin*) ni masculino (*Yang*), sino aquello cuya esencia es indeterminada; declamaban que cada ser se desarrollaba gracias a una fuerza interna, que le era comunicada por el Cielo (*t'ien*), por lo que quien pretendía corregir la Naturaleza, la pervertía.

La madre de todas las ciencias, la Filosofía, era consciente de esa conexión. Prueba de ello, son los denominados “Filósofos de la Naturaleza” en Occidente, quienes se encargaron de reflexionar acerca de la cosmología, considerando su *arje* (principio u origen) a los elementos naturales. Entre ellos reconocemos a Tales de Mileto (Agua) Anaxímenes de Mileto (Aire) Heráclito de Éfeso (Fuego) y Empédocles de Agrigento (Agua, Aire, Fuego y Tierra).

Teócrito, pintó por vez primera, la vida campestre en verso, creando el género pastoril, que Virgilio mejoraría en Roma, y los poetas de las épocas posteriores perfeccionarían, en aras de componer apologías a las flores, brisas, el alba, arroyuelos, fuentes, manantiales, collados, grutas o prados; un tipo de literatura, cuyos principales rasgos eran el afecto por el paisaje, el enaltecimiento del existir rústico, y, un canto a *Natura*, como revelación de la acción divina en el mundo físico, que causa la manifestación del éxtasis de los aedos.

---

<sup>7</sup> Dios hindú máximo, asociado con la creación, la existencia y la perduración.

<sup>8</sup> La palabra también puede traducirse como «espíritu».

<sup>9</sup> Vocablo del sánscrito, que se traduce tradicional y literalmente, como la no violencia para con las criaturas vivas; un sentido positivo de bondad hacia todas las criaturas. *Cfr.* Audi, R. (2004). *Diccionario Akal de Filosofía* (Trad. Huberto Marraud y Enrique Alonso). Madrid: Akal.p.43.

Pero no sólo la Mitología, Filosofía y Poesía, estaban a la merced de Silvano,<sup>10</sup> Temis<sup>11</sup> también fue seducida por él, otorgándole sus dones. Si bien hay indicios de leyes previas — Código de Urukagina, Código de Ur-nammu o el Código de Lipiteshtar — los precursores en la defensa jurídica del Medio Ambiente fueron los babilonios, con algunas disposiciones en el Código de Hammurabi, relacionadas con la protección de los animales.<sup>12</sup>

Tal idea, fue retomada por las Leyes Hititas, respecto a los toros, carneros, caballos, bueyes, ciervos, gamos, vacas, mulas, yeguas, ovejas, cerdos, asnos, perros, abejas, aves, pájaros e incluso serpientes, y, además, incluyeron las plantas, zarcillos, huertos, viñas y árboles como el granado, manzano y níspero.<sup>13</sup>

En Roma, la Tabla VIII, consideró delito el corte de árboles ajenos, y la Tabla X, prohibió las inhumaciones y cremaciones en la ciudad, así como la colocación de piras o sepulcros, a menos de 70 pies de los edificios, salvo previa aprobación.<sup>14</sup> El Digesto de Justiniano, sentó precedentes, bajo la tesitura de la *res communes omnium*<sup>15</sup> simultánea a la limpieza y reparación de cloacas, para la tutela del aire.<sup>16</sup> Respecto a las aguas, se prescribió la necesidad de mantener su pureza, protegiéndolas de lo que perjudicase su salubridad.<sup>17</sup>

---

<sup>10</sup> Divinidad menor romana, dios de las florestas. Era el protector de los rebaños, los pastores, de los campos cultivados y de los jardines.

<sup>11</sup> Diosa preolímpica de la Ley, el Orden y la Justicia.

<sup>12</sup> Vid. Artículos §8, §245-§248, §254, §262- §267 en Lara, P. F. (1992). *Código de Hammurabi*. Segunda Edición. Madrid: Tecnos.

<sup>13</sup> Vid. Artículos §57- §92, §119, §120, §170, §187, §188, §199, §200 y §103- §109, §113, §162, §166 y §167 en Hoffner, H.A. (1997). *The laws of the Hittites*. Leiden, New York and Koln: Brill.

<sup>14</sup> Vid. Tabla VIII De los delitos. Artículo 11 y Tabla X Del Derecho Sagrado. Artículos 1 y 10 en Mojer, M.A. (1994). *La Ley de las Doce Tablas*. La Plata: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata.

<sup>15</sup> “Libro I. Título VIII. De la división y cualidad de las cosas. Capítulo 2. Artículo § 1. Por derecho natural son comunes a todos el ayre, el agua corriente, el mar y sus riberas” Cfr. Rodríguez, F. B. A. (1872). *El Digesto del emperador Justiniano. En castellano y latín. Tomo I*. Madrid: Imprenta de Ramon Vicente, Cuesta de Santo Domingo, Número 10. p.56.

<sup>16</sup> Vid. Libro XLIII. Título XXIII. Del interdicto que compete contra los que impiden que se limpien y reparen los pozos donde se vierten las aguas sucias en Rodríguez, F. B. A. (1874). *El Digesto del emperador Justiniano. En castellano y latín. Tomo III*. Madrid: Imprenta de Ramon Vicente, Cuesta de Santo Domingo, Número 20.

<sup>17</sup> Vid. Libro XLVII. Título XI. De los delitos extraordinarios. Capítulo 1. Artículo §1. *Íd.*

Infortunadamente, conforme la cosmovisión del hombre sufrió una metamorfosis, la valoración, estimación y protección de los bienes naturales, comenzó a ser vilipendiada.

En primera instancia, durante la Edad Media, la preeminencia de la visión cristiana, que bautizó al humano como el rey de la creación, concediéndole potestad sobre el resto de los seres vivientes y la orbe entera,<sup>18</sup> fue señal de que estábamos olvidando, el cordón umbilical que nos unía a la tierra como subordinados, empezando a considerarnos sus monarcas absolutos.

Más tarde, en la Edad Moderna, corrientes como el antropocentrismo,<sup>19</sup> humanismo,<sup>20</sup> racionalismo,<sup>21</sup> se encargaron de argumentar, fundamentar y consolidar esta supremacía en todos los ámbitos, lo que alcanzó su apogeo con la Revolución Industria de 1760.

Por último, bajo el amparo de este velo, durante la Edad Contemporánea, incursionaron tendencias utilitaristas,<sup>22</sup> relativistas<sup>23</sup> y capitalistas,<sup>24</sup> que causaron una hecatombe ambiental.

---

<sup>18</sup> Tal idea la encontramos en la Biblia, que comunica “Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y a hembra los creó. Y los bendijo Dios y les dijo Dios: “Fructificad y multiplicaos”; y henchid la tierra y sojuzgadla; y tened dominio sobre los peces del mar, y sobre las aves de los cielos y sobre todas las bestias que se mueven sobre la tierra” (Gn 1: 27-28).

<sup>19</sup> Concepción idealista-religiosa, según la cual el hombre es el centro, y el fin último del Universo. Cfr. Rosental, M., Iudin, P. (1967). *Diccionario filosófico* (Trad. Augusto Vidal Roget). Rosario: Ediciones Universo. p. 19.

<sup>20</sup> Conjunto de ideas que expresan respeto hacia la dignidad humana, preocupación por el bien de los hombres, por su desarrollo multilateral, por crear condiciones de vida social favorables. Entre sus ideales localizamos, la propiedad privada, el individualismo, y la defensa del derecho al placer terreno, en favor exclusivo del ser humano. *Ibid.* 223-224.

<sup>21</sup> Teoría gnoseológica, según la cual la universalidad y la necesidad (caracteres lógicos del saber verdadero) no pueden inferirse de la experiencia, ni de las generalizaciones de la misma; sólo pueden extraerse del propio entendimiento; de conceptos que le son innatos. *Ibid.* 388.

<sup>22</sup> Teoría ética burguesa, según la cual el criterio de la moralidad radica en el provecho que un acto proporcione. El fundador del utilitarismo Jeremy Bentham, definió su principio básico como “facilitación de la mayor dicha, al mayor número de personas”. *Ibid.* 474.

<sup>23</sup> Teoría idealista, acerca del carácter condicional, agnóstico y subjetivo del conocimiento, que conlleva una interpretación, de las normas de la moral, como puras convenciones. Negación de que sea obligatorio observar principios generales de conducta. *Ibid.* 399.

<sup>24</sup> Formación económica-social, que se basa en la propiedad privada de los medios de producción, la explotación del trabajo asalariado, desigualdad, competencia y una productividad elevada, caracterizada por el dominio de los monopolios y la oligarquía financiera. *Ibid.* 57-58.

El abandono y el desdén de nuestra sociedad hacia el Medio Ambiente, constriñó al sujeto contemporáneo, a la creación de un sistema de normas jurídicas, que resguardasen las condiciones que hacen posible la vida.<sup>25</sup>

La idea base de los primeros acuerdos, fue la conservación de la vida silvestre, y, de manera limitada, la protección de ríos y mares, ligada a la realización de estudios científicos sobre suelos, erosión, deforestación, humedad y custodia de algunas especies. Las preocupaciones primordiales eran de índole económico, la limitación de los ordenamientos, regional.<sup>26</sup>

En 1909, se reunió en París, el Congreso Internacional para la Protección de la Naturaleza, primer esfuerzo por crear un organismo internacional en la materia. En 1913, se firmó en Berna por parte de diecisiete países, el acta de fundación, del Comité Consultivo para la Protección Internacional de la Naturaleza. Pese a ello, su existencia se vio afectada por el estallido de la Primera y de la Segunda Guerra Mundial.

Esto derivó en que, siguiendo las cavilaciones de Lorenzetti (2008) el proceso de génesis de la rama jurídica ambiental, se clasifique en tres etapas; retórica, analítica y paradigmática.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Este apartado rescata lo inscrito en: Uribe, V.D., Cárdenas, C.F.A. (2010). *Derecho Internacional Ambiental*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; Iza, A., Aguilar, G. (2005). *Manual de Derecho Ambiental en Centroamérica*. San José: Unión Mundial para la Naturaleza. Oficina Regional para Mesoamérica, y Ost, F. (1997). *Naturaleza y Derecho: Para un debate ecológico en profundidad* (Trad. Juan Antonio Irazabal y Juan Churruca). Bilbao: Mensajero.

<sup>26</sup> V.gr. La Convención destinada a asegurar la conservación de las diversas especies animales que viven en estado salvaje en África, de 1900; el Acuerdo Internacional para la Protección de las Aves Útiles para la Agricultura, de 1902; el Tratado de Aguas Fronterizas entre EUA y Canadá, de 1909; el Convenio sobre la Protección de las focas para peletería, de 1911; el convenio sobre las epizootias, de 1924; el Convenio relativo a la Preservación de la Fauna y la Flora en su Estado Natural, de 1933; la Convención sobre la Protección de la Naturaleza y la Preservación de la Vida Silvestre en el Hemisferio Occidental, de 1940, y la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de las Ballenas, del año 1946.

<sup>27</sup> Si bien es cierto que, dentro de la doctrina, se realizan divisiones en estadios distintos, la segmentación elegida, está sustentada bajo el entendimiento, de partir del evento que propició los Derechos Humanos de tercera generación, la preocupación mundial de la situación ecológica y la creación acendrada de la norma jurídica ambiental formalmente, así como de sintetizar la abundancia de conferencias, tratados e informes internacionales, que se han originado.

La etapa retórica puede asociarse con la culminación de la Segunda Guerra Mundial.<sup>28</sup> Una vez que ésta llegaba a su fin, la preocupación por la situación ambiental se incrementó, a raíz de los estragos ocasionados. Publicaciones como “Nuestro Planeta Saqueado” de Fairfield Osborn (1948) “El papel del hombre en la faz de la tierra” de W.L Thomas (1956) y el detonante “Primavera silenciosa” de Rachel Carson (1962) entre otras obras de temática similar, junto con una serie de acontecimientos históricos, a partir de la década de los sesenta, sentaron las bases de los movimientos ambientalistas.<sup>29</sup>

En consecuencia, se transitó hacia la etapa analítica, en la que se prioriza el estudio que comenzó a realizar el ámbito legal, para la regulación que hiciera frente a las problemáticas expuestas por el ecologismo. La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972) celebrada en Estocolmo Suecia, permitió la aparición de un *corpus* internacional ambiental, por vez primera en la historia: La Declaración de Estocolmo, El Plan de Acción y las Recomendaciones, dieron nacimiento al Derecho Ambiental *stricto sensu*.<sup>30</sup>

Su otro gran resultado, fue la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 1972, que constituyó la primera organización internacional con un mandato exclusivamente medioambiental.

---

<sup>28</sup> Los instrumentos internacionales que se gestan en esta época, en un comienzo, están destinados a proteger determinados recursos naturales o ciertas regiones del planeta afectadas por situaciones ambientales críticas. Posteriormente, al afianzarse la doctrina y el pensamiento ambiental, se observa que las acciones internacionales tratan de armonizar economía con protección de especies o ecosistemas. Los Estados desarrollaron políticas de integración regional: la Organización de los Estados Americanos, la Organización de los Estados Centroamericanos, la Liga de los Estados Árabes y la Comunidad Económica Europea. Estas organizaciones incidirán, a partir de la década de los setenta, en la adopción de medidas y acciones destinadas a la protección integral del Ambiente.

<sup>29</sup> Para ampliar la erudición correspondiente a la fase retórica *Vid.* Burgui B. M. (2011). *Ética medioambiental: responsabilidad y derechos*. España: Bubok. pp. 14-18.

<sup>30</sup> Estos textos, fueron elementos significativos de innovación en la redefinición de las cuestiones medioambientales, en el fundamento para la cooperación, en el acercamiento a la responsabilidad internacional, y en la conceptualización de las relaciones entre organizaciones internacionales. Estamos ante el capullo del Derecho Internacional Ambiental, ya que, en esta Conferencia, la biosfera y el planeta fueron identificados como un objeto, y ubicados en la agenda de la política y el derecho internacional, como no lo habían sido antes. Además, contó con la amplia participación de los países miembros de las Naciones Unidas (113 de los 131).

Dentro de este periodo, el desarrollo del Derecho Internacional Ambiental, continuó igualmente en el seno de las Naciones Unidas. En 1982, su Asamblea General profirió la “Carta Mundial de la Naturaleza”.<sup>31</sup> Un año después, aprobó la creación de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,<sup>32</sup> coordinada por el Primer Ministro noruego, Gro Harlem Brundtland, la cual publicó el denominado “Informe Brundtland” en 1987.

En 1992, se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río de Janeiro (Brasil), la cual tuvo como resultados: La Declaración de Río, con la meta de establecer y promover el desarrollo sustentable; el Convenio sobre la Diversidad Biológica; la Convención Marco sobre Cambio Climático; y la Agenda 21, un documento fundamental, que recoge 40 elementos de un programa de acción hasta el final del siglo.<sup>33</sup>

Desde entonces, se han llevado a cabo más conferencias, destacando: la cumbre del Milenio (2000) de Johannesburgo (2002) de Bali (2007) de Cancún (2010) de Doha (2012) de París (2015) y la de Glasgow (2021).

En consecuencia, actualmente nos situamos en la etapa paradigmática, donde existe una permutación en la manera de observar las contrariedades y sus posibles soluciones. El Derecho, no es ajeno a este cambio de indumentaria. Ante este panorama, conceptos como: ecología profunda, biocentrismo y ética ambiental, se han investido de relevancia; es dentro de estas nociones novedosas, que precisamente encontramos la Ética Thoreauviana.

---

<sup>31</sup> Documento de carácter no vinculante, compuesto de una serie de principios generales sobre la protección y la conservación de la Naturaleza (ecosistemas, organismos terrestres, marinos y atmosféricos) la viabilidad genética de la tierra, la población de todas las especies, la salvaguarda de todos los hábitats necesarios para tales fines, y la protección contra cualquier acto de destrucción del Medio Ambiente, como guerras u otras acciones de hostilidad.

<sup>32</sup> Entre los focos de atención, la Comisión se ocupó de la población, la seguridad alimentaria, la pérdida de especies, recursos genéticos, y los acuerdos sobre energía e industria, reconociendo que todos están conectados, que ninguno puede ser tratado de manera aislada de los demás.

<sup>33</sup> En opinión de la comunidad científica, es el más completo de los planes de acción adoptado por la comunidad internacional, para los años 90 y más allá. Representa un conjunto de estrategias integradas y programas detallados, para parar y revertir los efectos de la degradación ambiental, y promover el desarrollo adecuado y sostenible, en todos los países.

Henry David Thoreau fue filósofo,<sup>34</sup> escritor, naturalista, poeta, conferencista, agrimensor, tutor privado, pintor, maestro de escuela, fabricante de lápices... Nació en Concord, Massachussets, al noreste de Estados Unidos cerca de Canadá, en la demarcación conocida como Nueva Inglaterra, el 12 de julio de 1817, en una familia perteneciente a la clase media.

La casa en la que abrió los párpados, fue la de su abuela, con sus tablonces grises sin pintar, su patio cubierto de hierba sin cercar, aislada y alejada de las vías públicas, en un camino anticuado, sonriente por los huertos bifurcados, paredes que se desmoronaban y orillas cubiertas de musgo, con los alrededores repletos de prados agradables, al frente de un arroyo constante. Su primer respiro, el del aire puro del campo.

Alrededor de un año y medio después, del nacimiento de Henry (1818) la familia se mudó a la ciudad de Chelmsford, de allí a Boston (1821) para finalmente regresar a Concord (1823). El viaje del infante David, a través de los bosques, y de la laguna de Walden, fue una escena que se grabó en su memoria, a tal grado, que dicho paraje, será proscenio de una de sus dos grandes gestas. De hecho, entre los investigadores de Thoreau, ronda una broma, que observa, que él es famoso, por pasar un día en el bosque y una noche en la cárcel.<sup>35</sup>

Comenzó sus estudios en 1823. Ingresó a Harvard en 1833. Allí entabló una amistad con el ya reconocido intelectual, Ralph Waldo Emerson.<sup>36</sup> Se graduó en 1837, educándose en agrimensura, literatura y ciencias.

---

<sup>34</sup> La semblanza que se realiza, sobre el fundador de la ética thoreauviana, se basa en los apuntes de su primer biógrafo en inglés: William Ellery Channing, (1873) amigo íntimo de Thoreau; su primer biógrafo para la lengua castellana, Antonio Casado da Rocha (2004) y por supuesto, en lo que el propio Henry, confesó en sus manuscritos.

<sup>35</sup> El sentido del chiste, es que, su aparente vida simple, no fue óbice para convertirlo en padre del ambientalismo, por su estadía en la laguna Walden, y en inventor de la Desobediencia Civil, debido a su negativa a pagar impuestos y ser encarcelado en la prisión de su pueblo.

<sup>36</sup> Referente indiscutible de la literatura norteamericana. Líder-fundador de los trascendentalistas. Si se desean conocer detalles sobre la relación de Ralph con Henry, así como con otros personajes importantes con los que compartieron época *Vid.* Cheever, S. (2006). *American Bloomsbury. Louisa May Alcott, Ralph Waldo Emerson, Margaret Fuller, Nathaniel Hawthorne, and Henry David Thoreau: Their Lives, Their Loves, Their Work.* New York: Simon & Schuster.

Cuando salió de allí, dijo que le causó asombro oír decir que había estudiado náutica, pero que habría sabido más de esa materia, con sólo dar una vuelta por el puerto; que la biblioteca era lo único que redimía toda la institución; que Harvard tenía muchas ramas, pero ninguna raíz.<sup>37</sup> Su eminente discurso compartido de graduación, fue titulado “El Espíritu Comercial de los Tiempos Modernos, considerando su influencia en el Carácter Político, Moral y Literario de una Nación”<sup>38</sup> donde propuso, para escándalo del pueblo, revertir una de las máximas divinas: trabajar un día y descansar seis.

El 22 de octubre de 1837, Emerson le recomendó que llevase un diario. Derivado de ello, Thoreau se inició en la labor de escritor, siendo esa breve conversación, la primera entrada del mismo “«¿Qué estás haciendo ahora?» — preguntó. «¿Llevas un diario?»». Así que hoy escribo mi primera entrada”.

Después de graduarse,<sup>39</sup> decidió dar clases en la escuela pública de Concord, pero sólo duro dos semanas, pues la dirección del colegio lo amonestó, por no azotar a sus alumnos, y él, antes que renunciar al placer de seguir sus métodos de enseñanza, que no incluían los golpes, renunció.

En el verano de 1838, Henry tomó la decisión de abrir su propia escuela privada en casa. Los alumnos afluyeron en tal cantidad que John — su hermano mayor — tuvo que ayudarle en las tareas docentes, y acabaron por reabrir la vieja Academia de Concord.

Producto de su afición a la escritura y su contacto con Emerson, la revista trascendentalista “*The Dial*” publicó su poema “Simpatía” y su ensayo “Aulo Persio Flaco” en su primer número, en el año 1840.

---

<sup>37</sup> Thoreau llegó a rechazar su diploma de Harvard, de *Master of Arts* que la Universidad concedía automáticamente a todos sus bachilleres, pasados tres años de la graduación, siempre y cuando pagasen cinco dólares. Más de la mitad de los graduados de su promoción pagaron esa suma, pero él dijo que a cada oveja le basta con su propia piel, y se negó a acumular más pergaminos.

<sup>38</sup> Los títulos de los escritos de Thoreau, han sido plasmados en español, para facilitar la lectura. Las traducciones de los libros, lugares, citas textuales, etc., que aparecen a lo largo del texto, son de autoría propia, salvo aquellas a las que se hace especial alusión con un autor u obra.

<sup>39</sup> Un licenciado por Harvard podía elegir la carrera religiosa, la jurídica, la médica o la docente.

Entre 1841 y 1843, vivió en la casa de Emerson.<sup>40</sup> Durante este lapso, siguió elaborando otros textos, entre los que preponderan: “El paraíso (para ser recuperado)”, “La Historia Natural de Massachusetts” y “Un paseo en Invierno”.

En marzo de 1845, empezó a construir una cabaña en el bosque, a orillas de la laguna de Walden, ubicada a las afueras de su ciudad natal. Se mudó el 4 de julio de ese mismo año, iniciando una vida de exploración de la Naturaleza, por dos años, dos meses y dos días. Durante esta aventura, en julio de 1846, es arrestado, y pasa una noche en la cárcel de Concord, por impago de impuestos.

En 1847, sabiendo que tenía más vidas que vivir y no podía dedicar más tiempo a esa, abandonó su retiro, regresando con Emerson. Los frutos de su experimento, fueron sus únicos dos libros en vida: “Una semana en los ríos Concord y Merrimack” de 1849, y “Walden o la vida en los bosques” de 1854.<sup>41</sup>

En 1850, volvió al seno familiar. En 1860, después de una excursión nocturna, durante una lluvia, enfermó de bronquitis.<sup>42</sup> Tuvo una tranquila aceptación de la muerte. Cuando su tía Luisa le cuestionó en sus últimas semanas si estaba en paz con Dios, Thoreau respondió: "No tengo constancia de que Dios y yo, hallamos reñido". Sus últimas palabras fueron, "alce" e "indio". Falleció el 6 de mayo de 1862, en el lugar que lo recibió, su amada Concord.

Una simple y pequeña tablilla de piedra con la palabra "Henry" marcó su tumba en la parcela de la familia. Allí encontró la sencillez y la paz, que buscó y enseñó, a través de sus 44 años, de vida deliberada.

---

<sup>40</sup> A raíz de ello, conoció a “Los trascendentalistas” un grupo de amigos de Emerson, intelectuales famosos, que retomaron la idea del conocimiento trascendental de Kant, para quienes la independencia del individuo se consigue, con la intuición y la observación directa de las leyes de la Naturaleza. En 1836, Emerson publicaría “Naturaleza” la obra cumbre del Transcendentalismo Norteamericano. *Vid.* Emerson, R.W. (2020). *Naturaleza* (Trad. Andrés Catalán). Madrid: Nórdica.

<sup>41</sup> Los materiales que componen el resto de su bibliografía, fueron publicados por él en vida, como artículos de revistas o contribuciones a periódicos, y los demás, serían editados póstumamente por sus familiares, amigos y especialistas, basándose en su Diario, conferencias, notas y cartas.

<sup>42</sup> La última anotación en su Diario, fue el 3 de noviembre de 1861, en cuyo último párrafo se lee “todo esto es perfectamente visible para el ojo atento y, sin embargo, pasa desapercibido para la mayoría. Así cada viento deja su autorretrato”.

Atisbado lo anterior, es momento de instalarnos en el instante presente, para atender la delimitación del tema que se insta en el siguiente apartado. Por tal razón, el Estado del Arte de la actual investigación, referente al estudio del Derecho Ambiental Mexicano, se compone principalmente de dos consagrados autores nacionales, ilustrados en la rama.

La ilustre Dr. Carla Delfina Aceves Ávila<sup>43</sup> con su libro “Bases Fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano” y el Dr. Raúl Brañes Ballesteros,<sup>44</sup> maestro indiscutible de la disciplina, experto en el área, pionero de la materia, con su obra “Manual de Derecho Ambiental Mexicano”.

En cuanto al ordenamiento, me enfocaré exclusivamente en la “Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”, considerada norma máxima del Derecho Ambiental Mexicano Contemporáneo.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Insigne Doctora en Derecho, abogada e investigadora en materia jurídico ambiental. Consultora para instituciones públicas y privadas, con experiencia en el ámbito Nacional e Internacional. Autora de libros y artículos en materia de política pública, democracia y gobernanza de Derecho Ambiental Mexicano. Ha sido miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México. Se ha desempeñado en el sector público en el Congreso del estado de Jalisco, en la Universidad de Guadalajara, en los gobiernos de distintas entidades mexicanas, y en la Administración Federal, así como en instituciones internacionales vinculadas al Desarrollo Sostenible. Actualmente es profesora investigadora, adscrita al Departamento de Administración del Centro Universitario de Ciencias Económico –Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara (UDG), perfil PRODEP, y coordinadora del programa de la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación de CUCEA UDG.

<sup>44</sup> Considerado junto con Guillermo J. Cano (jurista argentino) fundador del movimiento jurídico ambiental en América Latina, fue el primero en realizar un tratado sobre este tema para nuestro país. Perito en el conocimiento global y profundo de la materia ecológica y sus implicaciones jurídicas, participó en la elaboración de la “Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”. Eminente jurista, asesor y consultor jurídico externo ambiental, fallecido en mayo del año 2004. Es el pilar de las generaciones de juristas ambientales mexicanos.

<sup>45</sup> La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), fue promulgada el 28 de enero de 1988, entrando en vigor el primero de marzo del mismo año. Joven aún, es considerada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “el eje rector de la legislación ambiental de México”, Brañes la denomina “el principal ordenamiento jurídico vigente en materia de protección al Ambiente” y Aceves refiere que “esta ley tiene una profunda trascendencia, al ser la primera cuyo enfoque es el desarrollo sostenible, en contraposición al control de la contaminación”. Fue pionera en América Latina, pues no se limitó a regular el tema de la contaminación ambiental, sino que dedicó la mayor parte de sus reglas a tratar los temas del Ambiente en su conjunto y de los recursos naturales, constituyéndose así, en el primer ordenamiento jurídico que reguló integralmente la protección del Medio Ambiente en el país. Fundamentada con el párrafo quinto, del artículo cuarto de nuestra Constitución Política, tiene por objeto propiciar el Desarrollo Sustentable y el Derecho a un Medio Ambiente Sano.

Por su parte, la Ética Thoreauviana, será analizada apoyándome mayormente, en el Dr. Diego Clares,<sup>46</sup> uno de los referentes supremos en este ámbito, con su trabajo capital “La ética de Thoreau y su relevancia para la cultura global”. El segundo de los pilares será el Dr. Antonio Casado da Rocha,<sup>47</sup> autor de “Thoreau: Biografía Esencial” la primera y más importante semblanza en español, que se ha publicado del pensador del siglo XIX, el más antiguo avezado en la vida y pensamiento del autor, para nuestro idioma.

Desde luego, que la temática será abordada, asimismo, directamente de su origen, consultando los manuscritos de Henry David Thoreau,<sup>48</sup> padre de la literatura norteamericana. Las obras que serán revisadas especialmente son: “Walden o la Vida en los Bosques”, “Pasear” y “Vida sin principio”.

Empero, dejaré carta abierta para la inspección de más volúmenes pertenecientes a los ya mencionados, de igual modo, a meditaciones adicionales de quienes aporten, a cada uno de los asuntos que se tratarán.

---

<sup>46</sup> Doctor en Filosofía por la Universidad de Murcia, que, en el año 2020, realizó el trabajo hasta ahora más serio, sobre la ética thoreauviana para la lengua española, después de una investigación exhaustiva de tres años. Su tesis fue leída y defendida el día 13 de noviembre de 2020, y recibió la calificación de Sobresaliente con Mención *Cum Laude* por unanimidad del tribunal. Actualmente es traductor, especialista, y el mayor difusor de la obra de Henry David Thoreau en español, tanto con introducciones a sus antologías, selecciones, ediciones, reseñas sobre libros donde se le trata, y artículos publicados en revistas, como con el uso de plataformas digitales: Facebook, Twitter y la valiosísima página web [thoreauencastellano.com](http://thoreauencastellano.com).

<sup>47</sup> Doctor en Filosofía, profesor e investigador de ética contemporánea en la Universidad del País Vasco. Su tesis de doctorado también abordó el pensamiento thoreauviano. Miembro vitalicio de la *Thoreau Society*. A finales de los 90 colaboró con Bradley P. Dean, en la puesta en marcha del *Thoreau Institute*. Desde entonces ha publicado traducciones, introducciones, reseñas, libros, artículos — tanto en inglés como español — conferencias, y dirigido tesis sobre el filósofo norteamericano. Su trabajo se desarrolla en el campo de la bioética *lato sensu*, comprendiendo tanto la ética asistencial como la ética ambiental y la ética de la investigación científica.

<sup>48</sup> Qué modo más eximio de referirnos a él, que con aquel celebre pasaje de Emerson traducido por Jorge Luis Borges, que el autor argentino denominó, la biografía más lacónica de Thoreau “No ejerció profesión alguna, no se casó, vivió solo, nunca fue a la Iglesia, jamás votó, se negó a pagar impuestos, no comía carne, no probó el vino, no conoció el tabaco, y, aunque era naturalista, prescindió de trampas y fusiles. No tuvo tentaciones que vencer, no tuvo apetitos, carecía de pasiones, no le atrajeron las elegantes fruslerías” *Cfr.* Borges, J.L., Zemborain, E. (1999). *Introducción a la literatura norteamericana*. Madrid. Alianza. Si el lector desea profundizar en la vida, pensamiento y obra de Henry Thoreau *Vid.* Montesinos, T. (2017). *El triunfo de los principios: Como vivir con Thoreau*. Barcelona. Ariel.

### III. IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

*¿Estudiaremos siempre para obtener más de estas cosas, y no algunas veces para contentarnos con menos?*

*Henry David Thoreau. Walden o la Vida en los Bosques (1854).*

La presente tesis tiene como objeto material, la ciencia del Derecho. En virtud de ello, se plasmarán los saberes abordados, asimilados y comprendidos, durante la trayectoria profesional de la licenciatura, vinculados al tópico medular que se trata en cada una de las páginas escritas.<sup>49</sup> De modo específico, el objeto formal, lo compone la Ética del pensador, Henry David Thoreau.

La temática puede ser estudiada desde diversas aristas de la disciplina jurídica, por lo cual, en lo relativo a lo estipulado en el trabajo, enfatizaré en la rama conocida, como Derecho Ambiental.

Al tratarse de una tesis de naturaleza exploratoria,<sup>50</sup> la técnica de investigación que emplearé será la documental, consistente en la recopilación de información realizada por expertos, vertida en fuentes como libros, revistas, tesis, filmotecas, informes, documentos institucionales, páginas web, etcétera.

El tratamiento de dichos datos provenientes de tales fuentes, se efectuará, mediante la aplicación de los métodos analítico-sintético y analógico, que me permitirán obtener, seleccionar, organizar, interpretar, analizar, comparar y relacionar la información consultada.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> Concretamente me refiero a las Unidades de Aprendizaje cursadas, denominadas como: "Filosofía del Derecho", "Problemas de la Civilización Contemporánea", "Problemas Contemporáneos de la Realidad Mexicana", "Problemas Sociales Emergentes 1", "Problemas Sociales Emergentes 2", "Metodología de la Investigación Jurídica", "Investigación I", "Investigación II" y "Derecho Ambiental" *Vid.* Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho 2015.

<sup>50</sup> Se trata de investigaciones que se presentan cuando nos enfrentamos a temas poco estudiados o novedosos. Esto permite dar pasos preliminares frente a un problema jurídico, resaltando sus principales facetas, pero sin penetrar en las raíces explicadoras del asunto. *Cfr.* Álvarez, C.S.C., Cortés, G.J. (2017). *Manual de redacción de tesis jurídicas*. México: Amate.p.52.

<sup>51</sup> La conceptualización, explicación y desarrollo, tanto de la técnica de investigación, como de los distintos métodos enunciados, puede justipreciarse en el apartado "VI Métodos y técnicas de investigación empleados".

La investigación pura<sup>52</sup> será la protagonista, pues tengo como metas, la mejor comprensión y ampliación del conocimiento, en el campo referido. De modo que, se ejecutará teóricamente, centrándome en generar nuevas ideas, postulados y principios, aplicados a la especialización normativa establecida.

En cuanto a la delimitación geográfica del tópico, se concentrará en los Estados Unidos Mexicanos.<sup>53</sup> Cronológicamente, en la Edad Contemporánea, que, de acuerdo con la división clásica europea de la historia, se inaugura en el año 1789, y permanece hasta nuestros días.<sup>54</sup>

La originalidad de la indagación es evidente, por tres razones diáfanas:

Primera, el autor elegido es ignoto para los juristas mexicanos, pues, la única referencia que se ha hecho en el área ambiental, es la de la Dr. Aceves, quien sólo enlista a Thoreau junto con otros personajes de perfil similar, no más.<sup>55</sup>

En segundo lugar, la Ética Thoreauviana, es un concepto cuyo enfoque ha estado orientado al ámbito moral, nunca jurídico.

El tercer motivo, es que no hay trabajos de investigación en México, que consideren el encuadre impuesto, porque, los escasos documentos que retoman la figura de Henry, están limitados a su concepto de Desobediencia Civil.<sup>56</sup>

---

<sup>52</sup> Su perspectiva no es la aplicación inmediata del conocimiento, lo cual significa que está desligada de la práctica. Tiene como finalidad incrementar la aportación teórica. Podemos decir entonces que este tipo de investigaciones son más profundas. *Cfr. Álvarez op.cit.*51.

<sup>53</sup> *Vid.* Artículos 42 y 43, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>54</sup> *Cfr.* Brom, J. (2003). *Para comprender la historia*. México: Grijalbo. p. 60; Sánchez, C.H., Romo, M.L.E., Parceró, L.R.M., et al. (2009). *Historia Universal*. Tercera Edición. México: Pearson Educación. p. 10; y Rodríguez, A.J., Ramírez, C.S., Gómez, M.S.O. (2008). *Historia Universal*. Segunda Edición. México: Limusa. p. 90.

<sup>55</sup> En su obra "Bases Fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano" simplemente plasmó "respeto a la naturaleza que se reflejaba en el trabajo de artistas y literatos de diversas nacionalidades y épocas tales como Netzahualcóyotl, Wordsworth, Frost, Thoreau..." (2003:69).

<sup>56</sup> Las escasas publicaciones de autores mexicanos sobre aspectos de Thoreau, distintos al político son: un artículo de Oscar Figueroa (2013) sobre las dimensiones de la luz en Walden y un ensayo de Jordi Soler (2015) titulado "El pensamiento salvaje". De su Desobediencia Civil: un artículo de Dora García (2006); una tesis de Ana Lluhi (2008); un artículo de Julieta Marcón (2009); un prólogo de Pilovsky (2012); una tesis de Treviño (2013); un prólogo de Pietro Ameglio y otro de Gabriela Amor (2014); y un capítulo de un libro de Ignacio Carillo Prieto (2017).

La factibilidad, reside en el hecho de que los dos bloques de cultura en los que trabajaré, son suficientes, asequibles y confiables. La bibliografía jurídica ambiental mexicana es cuantiosa, con peritos como Aceves, Brañes, Carmona, Anglés & Rovalo y Tejado, López y Ferro, Quintana, etc. Las fuentes de información de la ética thoreauviana, cumplen también con tales requisitos, y, la ley que examinaré, es la encumbrada en materia ambiental en nuestro país.

Es realista y actual, puesto que el bien jurídico tutelado en boga, es uno que nos implica a todos, y que ha atraído los reflectores durante las décadas finales, en aras de proteger a las presentes y nuevas generaciones.<sup>57</sup> Tanto es el interés del Derecho Ambiental en México, que como señalan Baqueiro, Baqueiro y Baqueiro (2010: 2):

Cada día es mayor el número de disposiciones legislativas y reglamentarias con contenido ecológico que son promulgadas por el poder público... Los estudiosos de la materia se han preocupado por el comentario y la sistematización de las disposiciones correspondientes, y en tratados, publicaciones y artículos se han abordado temas que constituyen la materia jurídica ecológica. Respecto a la enseñanza y didáctica de la materia, ya es aceptada en escuelas y universidades... lo que se ha traducido en la impartición de diplomados de gestoría ambiental y administración de recursos naturales, así como especialidades en las carreras tradicionales de estudios sobre impacto ambiental... Actualmente existen organizaciones especializadas en Derecho Ecológico y Ambiental, la especialidad de Abogado Ambiental, además de maestrías y doctorados en esta rama.

Es trascendente en el campo del Derecho, debido a que será la primera vez que tal teoría se relacione con el Derecho Ambiental Mexicano, y adopte un sentido jurídico. *Ergo*, se pretende que los resultados sean útiles para investigaciones ulteriores y consulta de los interesados en el tema.

---

<sup>57</sup> Esto se ve reflejado en trabajos recientes, tanto públicos como privados: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2020). *2 Informe de labores*. México: SEMARNAT y Greenpeace. (2021). *El consumo en México y sus impactos en el cambio climático. ¿Cómo avanzar hacia el consumo responsable?* México: ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara & Greenpeace México.

## IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

*¿De qué sirve una casa si no tienes un planeta tolerable para establecerla?*

*Henry David Thoreau. Carta a Harrison Blake (1860)*

Los Estados Unidos Mexicanos, son una federación bendecida con una biodiversidad, que pocos países pueden emular o siquiera imaginar. Goza de variedad de flora, fauna, regiones naturales, que le permiten ser terreno propicio para una vida plena.<sup>58</sup> No obstante, los últimos años han sido víctimas de tantas conmutaciones en el entorno natural, que ha sido menester que la sociedad mexicana, se preocupe por el desequilibrio ecológico que le aqueja.<sup>59</sup>

La ausencia de prevención colectiva, el bajo impacto de la educación ambiental, el déficit de información pro-ambientalista, la escasa conciencia cívica individual, la falta de interés en la participación ciudadana, la mala distribución poblacional, la migración, la inequitativa distribución de la riqueza, la corrupción que desemboca en irresponsabilidad e impunidad industrial, gubernamental y social,<sup>60</sup> han desatado una crisis ambiental sin precedentes ya que “los procesos de producción que corresponden a esta forma de civilización, han tomado poco o nada en cuenta las consideraciones ambientales mínimas y han instaurado prácticas nocivas para la conservación del ambiente” (Brañes, 2000: 19).

Lastimosamente vivimos en la época donde hay que defender lo obvio, aunque no por ello, podemos ignorar las verdades evidentes que se manifiestan, ante la reacción del medio en el que pernoctamos. A diferencia de otras contingencias, el conflicto en este caso no es propio de un sector.

---

<sup>58</sup> Vid. <https://www.biodiversidad.gob.mx/>

<sup>59</sup> La sobreexplotación de recursos, la contaminación, el riesgo de especies de flora y fauna, la deforestación, el cambio climático, los incendios forestales, son solo algunos de los abundantes problemas ambientales actuales que nos afectan Cfr. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales>

<sup>60</sup> Para un mejor entendimiento de cada uno de los factores que han contribuido al deterioro ambiental en México Vid. Lezama, J. L., Graizbord, B. (2010). *Los grandes problemas de México: IV Medio Ambiente*. México: El Colegio de México.

Económicamente, la sociedad azteca obtiene bienes esenciales de los sistemas naturales, como alimentos, combustible e indumentaria. No debemos olvidar que “la conservación del ambiente, de los recursos naturales ya sean renovables o no renovables y de la diversidad biológica es necesaria para la preservación de la humanidad” (Aceves, 2003: 24).

Socialmente, el Ambiente se extiende a cada faceta de la existencia,<sup>61</sup> dado que afecta no sólo los recursos naturales y la diversidad biológica, sino también a la salud y calidad de vida de los habitantes. Por ello, argumenta Brañes (2000, citado en Aceves 2003: 3)

El ambientalismo no es una moda, que pueda vincularse al romanticismo o al pesimismo filosófico que ha estado presente en otras épocas de la historia... es un cuerpo de ideas en desarrollo y un movimiento social en ciernes, que postula un cambio importante de los patrones de producción y consumo vigentes para asegurar la continuidad de la vida en el planeta.

No sólo es entender que obtenemos del ambiente todo para nuestra supervivencia, sino que coexistimos en él y compartimos su destino.

Como bien sabemos, la sociedad funciona bajo el amparo de sistemas que repercuten entre sí, es por ello que, a su vez, el campo del Derecho no es ignaro al respecto. Jurídicamente, afirman López y Ferro (2006), existe una desazón de la cofradía mundial por los problemas ambientales, que ha aumentado voluminosamente en los últimos tres lustros, de allí la existencia de incontables tratados internacionales, leyes nacionales y normas oficiales regionales.

Pese a ello, por lo explicado, advertimos que los resultados no han sido satisfactorios ni a nivel mundial, ni mucho menos nacional; se necesita un nuevo enfoque, apropiarse de nuevos postulados.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> Para el cimiento de esta aseveración Vid. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2022). *Atlas Nacional de Residuos Sólidos Urbanos*. México. INECC & SEMARNAT.

<sup>62</sup> Un testimonio del fracaso en materia ambiental, así como de la necesidad de un nuevo enfoque para combatirlo, podemos leerlo en Toledo, V.M. (2015). *Ecocidio en México: La batalla final es por la vida*. México: Grijalbo.

En virtud de ello, de conformidad con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2019) México acordó en septiembre de 2015, ante las Naciones Unidas, comprometerse para avanzar hacia un desarrollo sostenible, con objetivos y metas bien definidas, con un horizonte al año 2030. Por consiguiente, la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (2020: 5) establece que es necesario la existencia de “acciones realizadas encaminadas al logro de un desarrollo sostenible”. Por su parte el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2021:2), manifiesta:

El trabajo de 2021 lo hemos enfocado en generar información, conocimiento, y capacidades para fundamentar e instrumentar propuestas y medidas que contribuyan, entre otros aspectos, a desarrollar soluciones a los impactos ambientales, en salud y económicos provocados por la pandemia.

Bajo esta misma disquisición, Aceves (2010: 162), juzga que:

La protección de las garantías que implica el derecho ambiental solamente puede ser concebida bajo una nueva ética y un sistema de valores que enaltezca tanto el bienestar ambiental colectivo por sobre el individual, como el valor de la naturaleza en sí misma.

Para contribuir a estos nuevos horizontes,<sup>63</sup> presento a Henry David Thoreau, un autor ignorado injustamente por la tradición, que es dueño de un ideario acorde con la situación desastrosa que atravesamos. En vista de lo expuesto, la interrogante que surge es: ¿La Ética Thoreauviana puede convertirse en baluarte del Derecho Ambiental Mexicano Contemporáneo?

---

<sup>63</sup> El respaldo de estos puntos de vista puede verificarse en Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2020). *Agenda de transiciones ambientales de la Cuarta Transformación*. México: SEMARNAT & Gobierno de México; Suprema Corte de Justicia de la Nación (2021). *Antología judicial ambiental 2017-2020*. México: Centro de estudios constitucionales de la SCJN & Instituto Judicial Mundial del Ambiente & Instituto Interamericano de Justicia y Sostenibilidad; Nava, E.C. (2009). *Guía mínima para la enseñanza del derecho internacional Ambiental en México*. En Autoedición *Estudios ambientales* (125-149). México: UNAM; Cámara de Diputados (2010). *Temas Selectos de Medio Ambiente*. México: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015). *Artículo 4.; Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales*. México: CNDH & INEHRM; y Gobierno de México. (2020). *Guía ética para la transformación de México*. México: Gobierno de México.

## **V. MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO**

# CAPÍTULO 1. EL SAUNTERER DE CONCORD

*Porque si era un místico o trascendentalista, también era un filósofo natural para iniciar.*

*William Ellery Channing. Thoreau: The poet-naturalist (1873) <sup>64</sup>*

## 1.1. El Filósofo de la Naturaleza

Profundizar en la figura de Henry David Thoreau, es imprescindible, porque indubitadamente el mejor modo de conocer su ética, es repasar el perfil, los instantes significativos, y los testimonios que fraguó e inspiró, durante las 44 primaveras que transitó por este firmamento. Pocos hombres han nacido, que sean capaces de ser tan congruentes con su pensamiento y existencia, a tal grado, que enseñen más con sus años vividos, que con sus páginas escritas; Thoreau es de los privilegiados, que pertenece a esta estirpe.

Paul Auster, Miguel de Unamuno, Antonio Machado, Virginia Wolf, León Tolstói, Henry Miller, Frederic Skinner, Ernesto Sábato, Mahatma Gandhi, Martin Luther King, son sólo algunos de los pensadores, seducidos por este clásico por excelencia a pesar de no haber coincidido con Sócrates o Séneca, este Dios térreo del *pantheum* de Concord que protegió sus bosques, la insignia de profusos movimientos sociales conocidos mundialmente.<sup>65</sup>

Su voz, atraviesa las centurias que nos distancian de aquel pueblecito de Massachusetts, por donde viajó incontables kilómetros a pie, condecorando ese designio del Creador, que le permitió nacer en la familia de los caminantes, deleitándose con el don del *sauntering*,<sup>66</sup> para susurrar en nuestros oídos, las verdades sempiternas e ineluctables del género humano.

---

<sup>64</sup> William Ellery Channing el Joven (1817-1901) Poeta, miembro de los trascendentalistas y aventurero. Tras escapar de la Universidad de Harvard, se convirtió en compañero de correrías de Thoreau. Fue él quien le sugirió la idea de la cabaña y el más afectado del grupo cuando David murió. Escribió en 1873, la primera biografía de Henry titulada "Thoreau: El poeta-naturalista".

<sup>65</sup> V.gr. Vegetarianismo, anarquismo, antiurbanismo, activismo, ecologismo, senderismo etc.

<sup>66</sup> De acuerdo con Thoreau, el vocablo es un término de hermosa etimología, que proviene de, persona ociosa que vagaba en la Edad Media por el campo y pedía limosna, so pretexto de encaminarse a la *Sainte Terre*, de tanto oírsele, los niños gritaban: "Va a *Sainte Terre*" de ahí, *Saunterer*. Caminante a la Tierra Santa.

De la multiplicidad de sus meditaciones, aquellas orientadas al entorno no humano, ocupan un lugar vasto y crucial. Las menciones que se han hecho a la figura de Thoreau, desde aquellos que lo conocieron personalmente,<sup>67</sup> hasta quienes posteriormente se han dedicado a desentrañarlo,<sup>68</sup> tienen un factor en común; en ningún relato, pasa inadvertida su profunda conexión con *Natura*.

Desde su tierna infancia, empezó a capturar la belleza del éter, cuando producto de los periplos, que su familia realizó durante sus primeros años, se encontró con aquel sitio que convertiría en su edén, 23 años después:

Quando yo tenía cuatro años, como bien recuerdo, me trajeron de Boston a este mi pueblo natal, a través de estos mismos bosques y de este mismo campo, hasta la laguna. Es una de las escenas más antiguas estampadas en mi memoria. Y ahora esta noche mi flauta ha despertado los ecos sobre estas mismas aguas. Todavía se yerguen aquí los pinos, más viejos que yo; o, si alguno ha caído, he cocinado mi cena con sus tocones, y un nuevo florecimiento asciende por todas partes, preparando otro aspecto para nuevos ojos infantiles. (Thoreau, 1854: 169)

Los paseos por su bonancible villa,<sup>69</sup> tierra llana con suelo arenoso, amplios prados cubiertos de hierba silvestre, una extensión inusual de bosques, lotes de madera y ríos, con abundantes senderos convenientemente retirados para caminar, lo dotaron de un sentido de vinculación con los retratos agrestes que se pintaban, mientras deambulaba, embelesado por los acontecimientos cotidianos.

---

<sup>67</sup> Vale la pena mencionar a: William Ellery Channing, Ralph Waldo Emerson, H.G.O. Blake, Edward Waldo Emerson, Amos Bronson Alcott, Nathaniel Hawthorne, Louisa May Alcott, Daniel Ricketson, F.B Sanborn, Mary Osmer Brown, James T. Fields, John Albee, Charles Conrad Abbot, Frank Preston Stearns, Charles Stearns Wheeler, Edwar Hoar y James Russell Lowell.

<sup>68</sup> Entre los trabajos biográficos, se distinguen los de: William Ellery Channing (su amigo íntimo, albacea y primer biógrafo); F.B Sanborn (su contemporáneo y segundo biógrafo); Henry Stephens Salt (su tercer biógrafo, que se dedicó a reunir los testimonios dispersos de algunos de los contemporáneos de Thoreau, para ofrecernos un relato más amplio); Walter Roy Harding (erudito reconocido internacionalmente de Henry, que en 1941, creó la *Thoreau Society*, autor de la biografía más completa de David) y Antonio Casado da Rocha (su primer biógrafo en castellano).

<sup>69</sup> Su villa se hallaba, a unos treinta kilómetros de Boston. Contaba por aquel entonces con tres calles de casas de madera, una iglesia, una posada con cárcel adyacente, y unos dos mil habitantes, dedicados en su mayoría a la agricultura, en el fértil encuentro de los ríos Concord, Assabet y Sudbury, Thoreau decretó a Concord, como el lugar más estimable del mundo.

Su tío Charles Dunbar — hermano de su madre — fue inspiración para que el niño David, se inundase del deseo de explorar. Él era un viajero empedernido que cambiaba de empleo sin cesar, y de vez en cuando, aparecía dormido en la cocina para quedarse con los Thoreau. Irónicamente este “desobligado”, vagando “sin propósito”, descubrió una mina de grafito; así que persuadió al padre de Thoreau —John— de ser socios de una fábrica de lápices en Concord. Los resultados fueron estupendos, mejorando la economía familiar. Henry comenzó a ir a la escuela pública de Concord en 1823.

Al iniciar sus estudios, su idiosincrasia se complementó, con su amor a la lectura, que le conquistó gracias a la educación recibida, en la cual su madre Cynthia, no tuvo reparos.<sup>70</sup> En marzo de 1836, cautivado por “El libro de las Estaciones o el Calendario de la Naturaleza” de William Howitt, transmitiría:

Nadie, quizás, posee materiales para la felicidad en tal abundancia, o tiene las fuentes de satisfacción y disfrute puro tan completamente bajo su control, como el amante de la Naturaleza. Su devoto nunca está solo; el valle solitario es como la ciudad abarrotada, incluso allí puede él “tener una dulce conversación” con la naturaleza; incluso ¿he dicho? aquí está ella más locuaz, más comunicativa; esta es su casa, su sede en el país, donde reside todo el año. Este amor es universal, es enfáticamente natural. (Thoreau, 1975c: 27).

Pero, los libros fueron simplemente su proemio, pues continuó su aprendizaje cambiando los pupitres por la hierba fresca, sus compañeros por las flores y animales, las pizarras por los sotos. Aprendió a leer en los árboles, a hablar con Fauno,<sup>71</sup> a comprender los dialectos de Diana.<sup>72</sup> Durante su estancia en Harvard, escribió en el libro de clase de 1837, “Aquellas horas que debían haberse dedicado a estudiar, se han gastado en recorrer los bosques, y explorar los lagos y arroyos de mi villa natal” (Thoreau, 1975a: 114).

---

<sup>70</sup> Su predilección por la Naturaleza fue tal, que la primera vez que mojó su pluma en tinta, fue para crear un pequeño poema titulado “*The Seasons*” (Las Estaciones) escrito entre 1828 y 1829. *Vid. Anexo I.*

<sup>71</sup> Dios romano de los campos y pastores.

<sup>72</sup> Divinidad romana de la Naturaleza salvaje y los bosques.

El contacto con la Naturaleza, no sólo lo cambio interiormente. Aquel joven desarrolló una fisonomía afín con los rasgos de su sector lugareño, tal como nos cuenta Emerson hijo<sup>73</sup> (1917: 1-2):

Su tipo era norteño, de rasgos fuertes, cabello castaño claro, tez al aire libre con sugerencia de una raza marinera; la boca agradable y flexible cuando hablaba, nariz aguileña, ojos profundos pero muy abiertos de gris azul claro, sinceros, pero capaces de un brillo, y de nuevo de austeridad, pero no de suavidad...Una figura corta y estrecha, pero gruesa; un carruaje que asegura una fuerza robusta y resistencia...su cuerpo estaba activo y bien equilibrado.

Los oficios que le designaron: granjero, jardinero, jornalero, y por supuesto, los que él indica “Durante muchos años, fui autoproclamado, inspector de tormentas de nieve y de lluvia, y cumplí fielmente mi deber. También fui agrimensor...de senderos y veredas... he cuidado del ganado salvaje de la ciudad” (Thoreau, 1854: 21) muestran la alegría, que le originaba el contacto con el entorno natural.

Si en su niñez y juventud anheló acercarse a ella, en su adultez, expresa su amigo íntimo Channing (1873: 47) “Buscó fabricar un epítome de la creación, y darnos una homeopatía de la naturaleza”.

Confiesa Emerson<sup>74</sup> (1862: 245) “las serpientes se enrollaban alrededor de su pierna; los peces nadaron en su mano, y los sacó del agua; sacó la paloma de madera de su agujero por la cola y tomó a los zorros bajo su protección de los cazadores”. Manifiesta su discípulo Blake<sup>75</sup> (1881:vi) “Elegió poner énfasis en sus relaciones con la naturaleza y el universo”.

---

<sup>73</sup> Edward Waldo Emerson (1844-1930) Médico, escritor y conferenciante, hijo de Ralph Waldo Emerson y Lidian Jackson Emerson. En 1917, producto de su contacto asiduo con Henry, publicaría “Thoreau: Como lo recuerda un joven amigo”.

<sup>74</sup> Ralph Waldo Emerson (1803-1882) Ensayista, conferenciante y poeta. Padre de la literatura norteamericana, que rompió con su carrera religiosa y tras su segundo matrimonio, se mudó a Concord, donde aglutinó un influyente movimiento intelectual y artístico, siendo el principal exponente del trascendentalismo norteamericano, y, por ende, el líder de los trascendentalistas. Fue amigo, maestro y mentor de Thoreau, dueño del lugar donde Henry construyó su cabaña.

<sup>75</sup> Harrison Gray Otis Blake (1816-1898) Maestro rural, que tras abandonar su carrera religiosa se estableció en Worcester (Massachusetts). Mantuvo una intensa relación epistolar con Henry, y su convivencia fue tal, que le fue heredado su Diario, por parte de la hermana de Thoreau.

Cada aurora, predicaba el catecismo de *Natura* que era su evangelio. Donde el resto percibía un sitio de recreo, él apreciaba santidad. Arcadia,<sup>76</sup> Los Campos Elíseos,<sup>77</sup> Hiperbórea,<sup>78</sup> eran realidades para él cuando se internaba en los bosques vecinos.

Por ello, recita Alcott <sup>79</sup> (1862: 443) “Nunca había pensado en conocer a un hombre...tan puramente hijo de la Naturaleza. Quizá tenga la más profunda pasión por ella de todos los vivos”. Su condición era innegable para cualquiera. Albee <sup>80</sup> (1901: 24) resaltaba “A veces es difícil distinguir a Thoreau de sus compañeros, los bosques, los leñadores, y las ratas almizcleras, los pájaros, el estanque y el río”; Brown <sup>81</sup> (1926: 88) señaló “Su intenso amor por la naturaleza era como un sexto sentido, que ganaba de sus secretos, ocultos a los demás”.

Incluso su mayor crítico, Lowell <sup>82</sup> (1850: 44) no pudo negarlo “los campos y los bosques, el hacha, la azada y el rastrillo lo han admitido desde entonces *ad eundem*”. Esto se debía a que, antes que el gremio intelectual, prefería las casas de los rudos granjeros, los irlandeses semisalvajes, campesinos, pescadores, cazadores, y, sobre todo, la compañía de los nativos norteamericanos.

---

<sup>76</sup> País mítico, cubierto de espesos bosques, en que reina la felicidad, la sencillez y la paz, en un ambiente idílico habitado por una población de pastores que viven en comunión con la Naturaleza.

<sup>77</sup> Paraíso, en donde las almas virtuosas viven dichosas, en medio de paisajes verdes y floridos.

<sup>78</sup> Región mítica paradisiaca, con un clima dulce, en donde la noche no existía, el suelo era fértil y la cosecha abundante. Los hiperbóreos eran piadosos, de corazón puro y virtuosos.

<sup>79</sup> Amos Bronson Alcott (1799-1888) Filósofo, abolicionista y miembro de los trascendentalistas. Lucy Brown, una interna en la casa de Henry, presentó a Alcott y Thoreau, alrededor de 1839 y 1840, lo que provocó una amistad multifacética; ambos hombres siguieron sus propios caminos y se abrazaron con respeto y admiración. El 17 de enero de 1843, Alcott fue arrestado por Sam Staples por falta de pago de su impuesto electoral de 1842; pues creía que el impuesto apoyaba la esclavitud. Thoreau siguió el ejemplo de su amigo, en esta forma de protesta.

<sup>80</sup> John H. Albee (1833-1915) Ministro unitario, caballero granjero y contemplador. Conoció a varios de sus escritores contemporáneos, incluidos Henry David Thoreau, Louisa May Alcott y Ralph Waldo Emerson. John quedó fascinado con el trascendentalismo, después de leer las obras de Emerson, siendo éste, una influencia importante en su decisión de dejar el ministerio.

<sup>81</sup> Mary Hosmer Brown (1856-1929) Escritora contemporánea de los trascendentalistas, famosa por su obra “Memorias de Concord” de 1926, en la que diseña un retrato de muchos de los pensadores que visitaron su granja, incluido Henry David Thoreau.

<sup>82</sup> James Russell Lowell (1819-1891) Escritor, editor y poeta. Toda su vida se dedicó a burlarse, desdeñar y criticar a Thoreau, actitud que mantuvo hasta después de la muerte de David. Irónicamente, a pesar de sus mayores esfuerzos por destruir la reputación de Henry, es el legado de Lowell, el que se ha desvanecido con el tiempo.

Le fascinaba conversar con los indios,<sup>83</sup> quienes en materia de Naturaleza eran los únicos capaces de tratar con él, en igualdad de condiciones. Admiraba la capacidad de éstos, para comprender las verdades imperecederas, que los caras pálidas habían olvidado; aquellas donde la frescura del viento, el fulgor del agua, la compañía de los animales, eran sagradas. Tanta fue su entrega a la cosmovisión nativa, que incluso adoptó la filosofía de los indios Puri:

Viví como los Indios Puri, de quienes se dice que para designar “el ayer, el hoy y el mañana sólo tienen una palabra, cuyos distintos significados expresan apuntando hacia atrás para el ayer, hacia adelante para el mañana, y hacia arriba para el día que pasa”. Esto fue pura ociosidad para mis compatriotas, sin duda; pero si los pájaros y las flores me hubieran probado según su estándar, no deberían haberme encontrado deficiente. Un hombre debe encontrar sus ocasiones en sí mismo. (Thoreau, 1854: 122).

Otro de los usos indios que acogió, fue el de no seguir definiéndose por lo que le habían impuesto, al invertir sus nombres de pila. Es así que, una vez graduado, firmó, fue conocido y publicó en adelante, no como David Henry, sino como Henry David. El porqué de tal resolución, lo explica directamente:

Un indio no recibía un nombre desde el principio, sino que se lo ganaba, y su nombre era su fama; en algunas tribus adquiría un nuevo nombre con cada hazaña. Resulta patético que alguien lleve un nombre sólo por comodidad, que no haya ganado ni su nombre, ni su fama. (Thoreau, 1862b: 670).<sup>84</sup>

Tal decoro, obtuvo beneficio de modo ínclito, desvela Hawthorne<sup>85</sup> (1868: 319) “Por extraño que resulte decirlo, rara vez camina sobre un campo arado sin recoger una punta de flecha, una punta de lanza u otra reliquia del piel roja, como si sus espíritus quisieran que fuera el heredero de su simple riqueza”.

---

<sup>83</sup> Durante un par de viajes sus guías fueron precisamente dos indios: Joe Aitteon y Joseph Polis. El segundo lo impresionó tanto, que se convirtió en el actor principal de uno de sus textos.

<sup>84</sup> Tuvo el honor, de que durante la excursión que efectuó con Joseph Polis, éste le bautizase con un nombre indio que significaba “el gran remador” por su pericia para manejar el bote.

<sup>85</sup> Nathaniel Hawthorne (1804-1864) Escritor, esposo de Sophia Peabody, con quien se mudó a Old Manse en Concord. Thoreau había plantado un jardín en la casa antes de que llegasen. Los Hawthorne, rápidamente se familiarizaron con sus vecinos, Emerson, Thoreau y Alcott.

Sumado a ello, tenemos noticias de otras de sus incontables habilidades “Podía encontrar su camino en el bosque por la noche ... podía estimar muy bien la medida de un árbol... el peso de un ternero o de un cerdo como un comerciante...era un buen nadador, corredor, patinador, barquero, caminante” (Emerson 1862: 242). Sus talentos, usanzas, su vida *per se*, patentizan que, sin duda, es el Filósofo de la Naturaleza de la Edad Contemporánea.

Tal como declamaba Fields <sup>86</sup> (1885: 31) "Cuando caminas al lado de Thoreau obtienes la naturaleza de primera mano ... Los pájaros lo conocían de memoria, y todas las personas del bosque y del prado eran sus íntimos". De allí que en una carta a Sophia,<sup>87</sup> luego de morir David, Alcott <sup>88</sup> (1987: 75) relatase:

Fue un día encantador, claro, tranquilo, primaveral, mientras todos caminábamos tras el ataúd de Henry con su caída de flores, llevado por seis de sus habitantes que habían crecido con él, parecía como si la Naturaleza llevara su aspecto más benigno para dar la bienvenida a su obediente y amoroso hijo, a su largo sueño en sus brazos. Al entrar en el patio de la iglesia, los pájaros cantaban, las primeras violetas florecían en la hierba, los pinos cantando su canción de cuna más suave, allí entre su padre y su hermano lo dejamos, sintiendo que, aunque su vida parecía demasiado corta, florecería.

Ella no se equivocaba, la semilla que Henry había sembrado florecería, dando una cosecha abundante, dentro de la cual, el primer fruto sería transformarse en augur de la ciencia que estudia nuestro hogar; la *ökologie*.

---

<sup>86</sup> James Thomas Fields (1817-1881) Autor, editor y poeta, coetáneo de Thoreau.

<sup>87</sup> Sophia Thoreau (1819-1876) hermana menor y albacea literario de Henry, abrió una escuela con su hermana Helen Louisa Thoreau, donde impartía clases de botánica.

<sup>88</sup> Louisa May Alcott (1832-1888) Fue la segunda hija de Amos Bronson y Abigail May Alcott. En marzo de 1840, la familia Alcott se mudó a Concord. Louisa y su hermana mayor Anna, asistieron a la Academia Concord, que Henry y su hermano John dirigieron entre 1838 y 1841. Publicó su primera novela *Moods*, en 1864, en la que un interés romántico del personaje principal Sylvia Yule, es una versión ficticia de Thoreau. Louisa escribe que él era “*hombros anchos, extremidades fuertes y bronceados por el viento y el clima. Una cabeza enorme cubierta de anillos de cabello castaño rojizo, ojos grises, que parecía atravesar todos los disfraces, una nariz inminente ... El poder, el intelecto y el coraje estaban estampados en la cara y la figura, lo que lo convertía en el hombre más varonil que Sylvia había visto jamás*”. Cuando David murió, Louisa compuso un poema titulado "La flauta de Thoreau".

## 1.2 El Aurúpice de la Ecología

*Usted también habría entendido nuestro propósito. De sus dos últimos libros, Fe en una Semilla y Frutos Silvestres... es evidente que se estaba moviendo hacia la historia natural científica cuando su vida terminó prematuramente.*

*Edward O. Wilson. Una Carta a Thoreau. (2002) <sup>89</sup>*

La palabra ecología fue acuñada en 1866, por el biólogo alemán Ernst Haeckel,<sup>90</sup> para designar una disciplina que estudiaba las relaciones entre el hombre y su ambiente. Apenas habían transcurrido cuatro años, desde el fallecimiento de Henry David Thoreau, cuando los estudios referentes a la estructura, organización y distribución, de los organismos con sus medios orgánicos e inorgánicos, adquirieron relevancia en el ámbito científico.

Aquellos que se aproximan someramente a la figura de nuestro autor, piensan que sus contribuciones están limitadas al campo de la filosofía, poesía y política, pero quienes le vislumbran con detalle, inmediatamente comprenden que paralelamente, desempeñó investigaciones relacionadas con áreas como: la zoología, botánica, biología, geología, geografía, topografía etc.

Rickenson <sup>91</sup> (1902: 13) revela, que nuestro filósofo de la Naturaleza “Fue un excelente naturalista, particularmente en su conocimiento de plantas y aves”.

---

<sup>89</sup> Edward Osborne Wilson (1929-2021) Fue un entomólogo y biólogo estadounidense conocido por su trabajo en ecología, evolución y sociobiología, siendo considerado como el biólogo más importante y destacado del mundo en su tiempo. Se han referido a él como "el padre de la biodiversidad y de la sociobiología" por sus contribuciones pioneras en estos campos. Su especialidad fue el estudio de las hormigas, campo en el que fue considerado como la mayor autoridad mundial. Wilson publicó más de 400 artículos científicos y una treintena de libros. Sus contribuciones le llevaron a recibir más de 150 reconocimientos internacionales, entre los que se encuentran: el Premio Crafoord, Premio Internacional Cataluña, Premio Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento, dos Premios Pulitzer y es una de las pocas personas que ha recibido la concesión más alta en ciencias de Estados Unidos: la Medalla Nacional a la Ciencia. Miembro honorario, de más de 20 mundialmente prestigiosas organizaciones. En 1996, una encuesta internacional, lo catalogó como uno de los 100 científicos más influyentes de la historia.

<sup>90</sup> Cfr. Haeckel, E. (1866). *General Morphologie der Organismen*. Berlín: G. Reimer.p.286.

<sup>91</sup> Daniel Ricketson (1813-1898) Abogado, escritor, amante de la Naturaleza. Al leer “Walden, o la vida en los Bosques” escribió a Thoreau, el 12 de agosto de 1854, y comenzó una amistad con él. Durante los siguientes años, los hombres intercambiaron más de 60 cartas y múltiples visitas entre New Bedford y Concord.

Abbott <sup>92</sup> (1896: 222) apunta “Estaba ocupado con la vida silvestre sobre Concord cuando " Science " todavía estaba ocupada con la caza de nuevas especies, y contentarse con una mera descripción de la forma y el color”. Su formación en ciencias se debe a que, además de sus lecturas orientadas a los clásicos, como Teofrasto, Plinio el Viejo o el propio Aristóteles,<sup>93</sup> fue de los primeros norteamericanos en leer “El origen de las especies” (1859) de Charles Darwin, así como otra serie de escritores similares. <sup>94</sup>

Su estudio documental de los elementos naturales se nutrió del empírico. En 1837, realizó su primera acampada en la laguna Flint junto a Charles Stearns Wheeler. En 1838, arribó a Maine. En 1839, se enfrascó en su peregrinaje más significativo; la excursión con su hermano mayor John, por los ríos Concord y Merrimack, *ítem* ascendieron a las White Mountains.

En 1844, acampó en los bosques de Concord con Edward Hoar. En 1846, visitó los bosques de Maine y ascendió a la cima del *Katahdin*. En 1849, inauguró recorridos por Cape Cod con Channing. En 1850, regresó a *Cape Cod*, visitó Fire Island y se dirigió a Canadá con Channing. En 1852, existieron excursiones por Concord. En 1853, se produjo su segundo viaje a los Bosques de Maine con su guía Joe Aitteon. En 1855, nuevamente deambuló por Cape Cod.

En 1856, hizo un viaje botánico a Brattleboro. En 1857, recorrió a pie Cape Cod, y con Hoar y el guía indio Joseph Polis, se aventuró en su último viaje a los bosques de Maine. En 1858, desfiló por las White Mountains con Hoar y acampó en el monte *Monadnock* con Blake. En 1860, se efectuó su última acampada en *Monadnock* con Channing, y en 1861, viajó a Minnesota con Horace Mann.

---

<sup>92</sup> Charles Conrad Abbot (1843-1919) Médico, arqueólogo y naturalista. Contemporáneo de Thoreau. Su parecer respecto a Henry, fue plasmado en el volumen “Notas de la noche y otros bocetos al aire libre” de 1906.

<sup>93</sup> Padre de la botánica, de la historia natural y de la biología, en ese orden.

<sup>94</sup> El aristócrata Thomas Cholmondeley le envió un baúl que contenía la mayor colección de clásicos orientales en toda América. La biblioteca oriental de Thoreau superaba a la de Harvard. Las obras que la componían, podemos revisarlas en Sanborn, F.B. (1917). *The Life of Henry David Thoreau*. Boston and New York: Houghton Mifflin Company. pp 505-521.

En cada una de estas circunnavegaciones, sus ojos atentos, profundos, infalibles, en apreciar cada detalle minúsculo, de lo que observase y caligrafiarlo posteriormente en el papel, eran sus aliados inseparables.

Como dice Emerson (1862: 245) “Él vio como con microscopio, escuchó como con trompetas, y su memoria fue un registro fotográfico de todo lo que vio y escuchó”. Channing exterioriza (1873: 17) “Conocía los bosques como poeta e ingeniero, y estudió sus sucesiones, el crecimiento y la edad de cada parche, desde año tras año, con los jefes del bosque, el milano blanco, el pino y el roble”.

Es sabido que “Bajo el brazo llevaba un viejo libro de música para imprimir plantas; en su bolsillo, su diario y lápiz, un vidrio espía para pájaros, microscopio, navaja y cordel” (Emerson, 1862: 244) por lo que sus notas sobre cualquier fenómeno que le ocurriese, inmerso en ese contorno natural, no pecaban de escasez ni brevedad. Tal como nos informa Sanborn<sup>95</sup> (1882: 257):

Tenía medidores de la altura del río, anotó la temperatura de los manantiales y estanques, los matices del cielo matutino y vespertino, el florecimiento y el fruto de las plantas, todos los hábitos de las aves y animales, y cada aspecto de la naturaleza desde el más pequeño, hasta el más grande.

Por tal razón, sus apuntes nos hacen sentirnos partícipes del espectáculo:

Thoreau anotaba sus impresiones como quien recoge plantas vivas, haciendo pasar las palabras de su experiencia a las páginas del diario, del diario a la conferencia pública, de la conferencia al libro de ensayos. Le gustaba que las palabras, como las verduras en el mercado, llegasen al libro con algo de tierra todavía entre sus raíces. (Casado,2004:35).

Meltzer y Harding (1998: 212) opinan que "fue él quien perfeccionó el ensayo de la naturaleza como tal". La tradición lo califica como el primer y más grande escritor naturalista de la historia nacional estadounidense.

---

<sup>95</sup> Franklin Benjamin Sanborn (1831-1917) Abolicionista, escritor y maestro rural, autor de numerosas biografías sobre algunas de las figuras más influyentes que conoció en Concord. Publicó la segunda biografía de Henry en 1882, denominada “Henry David Thoreau”.

Su primer libro publicado en 1849, “Una semana en los ríos Concord y Merrimack”<sup>96</sup> es muestra de las huellas de Henry en el terreno naturalista, repleto de descripciones, nomenclaturas y apreciaciones de esa índole:

El Musketaquid, o Río herboso... tiene, en verano, de cuatro a quince pies de profundidad, y de cien a trescientos pies de ancho, pero en los frescos de primavera, cuando desborda sus bancos, tiene en algunos lugares casi una milla de ancho... Las granjas a lo largo de la costa de Sudbury, que se eleva suavemente a una altura considerable, tienen perspectivas de agua fina en esta temporada. La costa es más plana en el lado de Wayland, y esta ciudad es la mayor perdedora por la inundación... algunas de las flores más brillantes mostraban por sus tintes descoloridos que la temporada se acercaba a la tarde del año... el sauce de hojas estrechas... *chelone glabra*... *eupatorium purpureum*... En las aguas de este pueblo hay... *Pomotis vulgaris*... También hay otra especie de besugo que se encuentra en nuestro río, sin la mancha roja en el opérculo, que, según M. Agassiz, no ha sido descrita aún... *Perca Flavescens*... *Leuciscus pulchellus* blanco y rojo... *Leuciscus argenteus*... *Leuciscus crysoleucas*... *Esox rcticulatus*... *Pimelodus nebulosus*... *Catostomi Bostonienscs* y *tuberculati*... *Muraena bostoniensis*... *Petromyzon Americanus*. (Thoreau, 1849: 7: 8: 23: 29: 31-35).

Sus glosas sobre ríos, vientos, montañas, animales, plantas, climas, suelos, árboles, etcétera, fungieron como aportes valiosísimos, no sólo para el deleite del embelesado por los paisajes, *item* para el sustento y desarrollo de investigaciones estrictamente científicas.<sup>97</sup> Como subraya Walls (1995: 4) “No es accidental que el “método científico” se estableciera y la ciencia moderna se institucionalizara durante la vida de Thoreau”.

---

<sup>96</sup> En su tiempo este volumen fue un rotundo fracaso en ventas y repercusión. No obstante, es una obra de especial interés para entender a Thoreau. El libro está dedicado a la memoria de su hermano John, quien había fallecido en 1842, tras una repentina infección de tétanos. La trama se articula alrededor del viaje de 1839 con él, que Henry agrupó en siete capítulos, correspondientes a cada uno de los días de la semana, lo que da título a la obra. En castellano ha sido divulgado como *Musketaquid*, pues este es el nombre con el que los indios conocían el río de Concord y con el que los hermanos Thoreau, bautizaron el bote en el que navegaron.

<sup>97</sup> Durante su década final, mantuvo contacto con el profesor Louis Agassiz (1807-1873) conocido como “el naturalista de Harvard” a quien le hacía llegar sus anotaciones, mismas que se convirtieron en instrumentos útiles para las aportaciones del científico suizo.

Durante su trayectoria, hubo más textos de este perfil: “Historia Natural de Massachusetts” (1842) “Un paseo en invierno” y “Un paseo a Wachusett” (1843) “Ktaadn, y los bosques de Maine” (1848) o “Chesuncook” (1858).

Aproximadamente hay doscientas ochenta aves que bien residen permanentemente en el Estado, o pasan sólo el verano, o hacen visita pasajera. Aquellas que pasan el invierno con nosotros han obtenido nuestra más cálida simpatía. El sítido y el carbonero revolotean en compañía a través de los valles pequeños de las arboledas, uno regañando duramente al intruso, el otro con una leve nota ceceante atrayéndolo, el arrendajo gritando en el huerto, el cuervo graznando al unísono con la tormenta, la perdiz, como un eslabón rojizo que se extiende desde el otoño hasta la primavera, preservando ininterrumpidamente la cadena de veranos, el halcón con firmeza guerrera que perdura las ráfagas del invierno, el petirrojo\* y la alondra al acecho por las cálidas primaveras en los bosques, el familiar junco que sacrifica algunas semillas en el jardín, o algunas migajas en el patio. (Thoreau, 1842 :23-24).<sup>98</sup>

En su faceta de conferencista, el interés fue semejante con: “El Rio Concord” (1845) “Noche y luz de luna” y “Lo Salvaje” (1851) o “Tintes otoñales” (1859).

Por el veinticinco de septiembre, generalmente los Arces Rojos comienzan a estar maduros. Algunos grandes han sido visiblemente cambiados durante una semana, y algunos árboles individuales están ahora brillantes. Me di cuenta de uno pequeño, a media milla tras cruzar una pradera, en contraste con un bosquecillo verde ahí, de un rojo más brillante que las florescencias de cualquier árbol en verano, y mucho más visible. He observado cómo cambia este árbol durante varios otoños invariablemente antes que sus compañeros, al igual que los frutos de un árbol maduran antes que los de otro. Tal vez pueda servir para señalar la estación. Lamentaría mucho, que lo talaran. Sé de dos o tres árboles así en diferentes partes de nuestro pueblo, que podrían, quizá, propagarse como árboles maduradores tempranos de septiembre (Thoreau, 1862a: 389).<sup>99</sup>

---

<sup>98</sup> Este fragmento, forma parte del texto “*Natural History of Massachusetts*” a juicio de algunos especialistas, el primer trabajo naturalista de Thoreau, publicado en julio de 1842, en “*The Dial*”.

<sup>99</sup> Dicho extracto, pertenece a la conferencia y posterior ensayo “*Autumnal Tints*” publicado en “*The Atlantic Monthly*” en octubre de 1862. Forma parte de lo que los estudiosos de Thoreau han denominado “Últimos escritos de Historia Natural”.

Por ello en 1850, se le eligió miembro de la *Boston Society of Natural History* y en 1853, fue nombrado miembro electo de la *American Association for the Advancement of Science*. Thoreau dudó de la teoría de la generación espontánea tan popular en su tiempo, y después de revisar “El Origen de las Especies” releer, ordenar y graficar sus notas “en Darwin encontró un aliado” (Nijhuis, 2021: 181).

En 1860, culminó su proyecto de la propagación de especies vegetales, desarrollando una teoría sobre la dispersión de las semillas, de la que extraería “La Sucesión de los árboles forestales”.<sup>100</sup> Esta investigación tiene un matiz científico tan puro, que es considerada su clímax en esta área. “La sucesión de los árboles forestales es una de las primeras introducciones de este importante tema a la ciencia ecológica” (Canby, 1937: 640). El porqué de su trascendencia:

Queda, entonces, sólo mostrar cómo la semilla es transportada desde donde crece hasta donde es plantada. Esto es hecho principalmente por la agencia del viento, el agua y los animales. Las semillas más ligeras, como las de los pinos y los arces, se transportan principalmente por el viento y el agua; las más pesadas, como las bellotas y los frutos secos, por animales. En todos los pinos, una membrana muy delgada, en apariencia muy similar al ala de un insecto, crece sobre y alrededor de la semilla, e independiente de ella, mientras que la última se está desarrollando en su base. Incluso está a menudo perfectamente desarrollada aunque la semilla es abortiva... En otras palabras, un hermoso saco delgado está tejido alrededor de la semilla, con una sujeción para que el viento pueda asirla, y entonces se compromete con el viento, expresamente para que pueda transportar la semilla y extender el rango de la especie. (Thoreau, 1860:7)

Como menciona Fuller (2017: 350) “Refutó una teoría común de que la aparición de nuevos bosques era el producto de la generación espontánea” mostró que la vida vegetal, no surgía sólo a partir de materia orgánica/inorgánica, creando “un sofisticado tratado ecológico temprano que complementa “El origen de las especies” de Darwin y avanza en explicaciones pioneras” (Berger, 2000: 1).

---

<sup>100</sup> “*The Succession of Forest Trees*” sería leída a la Sociedad Agrícola de Middlesex, en septiembre y publicada el 9 de octubre de 1860, en el “*Tribune de New York*”, con el aviso «interesante para granjeros» sobre el título.

El 8 de febrero de 1860, Thoreau pronunció su última conferencia ante el Concord Lyceum "Manzanas silvestres". Delata Stearns <sup>101</sup> (1895: 28) "Fue la mejor conferencia de la temporada...hubo un largo aplauso continuo". Llegados a 1862, su muerte no impidió que la bibliografía naturalista continuase. Ese mismo año "Tintes Otoñales" y "Manzanas silvestres" fueron publicados en el *The Atlantic Monthly*, Thoreau los había enviado antes de morir.

Al año siguiente, sus albaceas Sophia y Channing, construirían "Excursiones" una recopilación de textos naturalistas (excepto "El posadero") donde, agregarían "Noche y luz de luna". En 1864, 1865 y 1866, respectivamente, editarían "Los bosques de Maine", "Cape Cod" y "Un Yanki en Canadá".

En 1881, nace "Primavera temprana en Massachusetts" primera compilación de fragmentos del Diario de Thoreau, por Blake, después "Verano" (1884) "Invierno" (1887) y "Otoño" (1892). En 1906, llegará la *Walden Edition*, 20 tomos de la obra de Thoreau, donde, los 14 últimos, pertenecerán a su Diario.

En 1993, de los manuscritos originales que Thoreau dejó pendientes, saldría a la luz "Fe en una semilla" <sup>102</sup> y en el 2000, "Frutos Silvestres".<sup>103</sup>

Así que, como ratifica Casado (2020: 2) "El trabajo de Thoreau como naturalista es un ejemplo sobresaliente de participación pública activa por parte de "amateurs ilustrados" que terminaron haciendo contribuciones científicas" lo que desembocará, en otro de los frutos de la huerta thoreauviana: el ecologismo.

---

<sup>101</sup> Frank Preston Stearns (1846-1917) Abolicionista y escritor. En su obra "Bocetos de Concord y Appledore" de 1895, explora las vidas de algunos trascendentalistas.

<sup>102</sup> "Faith in a Seed" contiene el volumen completo de "The Dispersion of Seeds" (La Dispersión de las Semillas) un adelanto de "Wild Fruits" (Frutos silvestres) "Weeds and Grasses" (Malezas e hierbas) y "Forest Trees" (Árboles Forestales). Esta serie de textos son los que demuestran la ardua investigación para la creación de "La Sucesión de los árboles forestales".

<sup>103</sup> "Wild Fruits" catalogado bajo el título no autoral "Notas sobre las frutas" en la Colección de Henry W. y Albert A. Berg. La Colección Berg adquirió el manuscrito en 1940, pero antes había pasado por manos sucesivas: la colección WTH Howe (1934-1940), la colección William Bixby (1905-1934) y el comerciante de manuscritos de Nueva York, George S. Hellman (1904-1905), director de la escuela secundaria de Worcester y antiguo conocido de Thoreau, Sophia y Blake. Iniciado en 1859, el manuscrito formaba parte del proyecto más ambicioso de Thoreau: escribir una Historia Natural de Concord, que lastimosamente se vio frustrada por su muerte.

### 1.3 El Pendón de la Ética Ambiental

*Thoreau se emboscó y nos convirtió en emboscados a muchos, en todos los continentes. El movimiento ecologista mundial, con unos veinte millones de vinculados, no se explica sin conocer raíces tan principales como la del ejemplo de Thoreau.*

*Joaquín Araujo. Prólogo a Thoreau: Biografía esencial (2004) <sup>104</sup>*

El ecologismo se concibe, como la concientización ecológica universal del ser humano, que busca el equilibrio y el rescate del ambiente natural del que dependemos. Se ha definido como un movimiento socio-político, que desea la modificación de las relaciones humanas con su entorno, en el sentido de hacer éstas relaciones más armónicas, sin que ello tenga mucho que ver con la ecología como ciencia.<sup>105</sup> Es una reacción comunitaria ante la degradación ambiental, que anhela un cambio radical del modelo de sociedad actual.

Los ecologistas fundamentan su actividad, desde lo que se conoce como Ética Ambiental. En armonía con Yang (2010:25) la ética ambiental “es una nueva subdisciplina de la filosofía que trata los problemas éticos planteados en relación con la protección del medio ambiente”.

Hemos analizado ya de manera aislada, dos de las cosechas de Henry David Thoreau; es momento ahora, de sintetizarlas, pues la unificación de estas posturas, dará nacimiento a una nueva faceta de Thoreau: el ambientalista.<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> Joaquín Araújo (1947) Agricultor, escritor, periodista, guionista, conferencista, naturalista. Fundador del movimiento ambientalista en España. Tiene 34 carnets de varias ONG'S de las que ha sido fundador y presidente. Ha escrito más de 100 libros, coautor de 11 y de 93 colectivos. Dirigido y escrito en parte 8 enciclopedias, publicado más de 2,500 artículos en 155 revistas, 19 blogs y 16 diarios. Comisariado más de 30 exposiciones, escrito y dirigido 340 programas de televisión en su mayoría documentales, participado en alrededor de 5,700 programas de radio, dado más de 2,500 conferencias. Galardonado con más de 50 premios medioambientales como: el Premio Global 500 de la ONU, el más importante del mundo en su campo, el *Wilderness Writing*, del que sólo hay seis premiados en el mundo, es el único español al que le han concedido dos veces el Premio Nacional de Medio Ambiente, el BBVA a la difusión de la multiplicidad vital que el más importante que se da en España. nominado a los Oscar y los Goya, y lo más relevante, ha plantado un árbol por cada día de su vida, lo que suma más de 25 mil árboles.

<sup>105</sup> Cfr. Fraume, N. J. (2007). *Diccionario ambiental*. Bogotá: Eco Ediciones. p. 161.

<sup>106</sup> El legado de Thoreau en este ámbito, es equiparable a la influencia de su pensamiento político. Estamos ante el rol más conocido de David, junto con su Resistencia Civil.

Torrey <sup>107</sup> (1899: 706) explica que “El amor de Thoreau por lo salvaje — no debe confundirse con el gusto por la historia natural o la apreciación del paisaje, era tan natural e inafectado como el amor de un niño por los dulces”. Cuando Henry realizaba sus paseos, se empapaba de ese ilapso que comparte Dafnis<sup>108</sup> con quienes le son dignos:

Aquí reina la sencillez y la pureza de una era primitiva, y una salud y una esperanza muy alejada de los pueblos y ciudades. Estando completamente solos, lejos en el bosque, mientras el viento sacude la nieve de los árboles y dejamos detrás las únicas huellas humanas, vemos que nuestras reflexiones son mucho más variadas que las de la vida de las ciudades... En este pequeño valle aislado, con su arroyuelo drenando las laderas, su hielo y cristales de todos los matices, donde los abetos y cicutas se levantan a ambos lados, y los juncos y la avena silvestre crecen en medio del riachuelo, nuestras vidas son más serenas y dignas de contemplar. (Thoreau, 1843b: 217).<sup>109</sup>

David nos aproxima a los confines de su amado parnaso, pero no lo hace describiendo secamente el paisaje, enlistando lo que observa a modo de bitácora o calculando el lucro de cada sitio, sino desde una vertiente estética-meditativa.

Thoreau nos muestra así una forma de elevar la ciencia, liberándola de las falsas asociaciones que la desconectarían de la humanidad común y la opondrían a sus instintos más fuertes, la falsamente llamada ciencia, que por sus suposiciones infundadas desmoralizaría, materializaría y embrutecería y negaría campo al ejercicio de la parte más ideal y benéfica del hombre, porque no logra comprenderla o cubrirla adecuadamente con sus definiciones exigentes. (Page, 1877: 226).

Él lo declara de modo acendrado “La tierra no es un mero fragmento de historia muerta, estrato sobre estrato, como las hojas de un libro, para que la estudien geólogos y anticuarios principalmente, sino poesía viviente” (Thoreau, 1854: 330).

---

<sup>107</sup> Bradford Torrey (1843-1912). Ornitólogo, escritor y contemporáneo de Thoreau.

<sup>108</sup> Pastor, hijo del Dios Hermes y de una ninfa, considerado el creador de la poesía bucólica.

<sup>109</sup> El fragmento pertenece a su texto “*A Winter Walk*” (Un paseo en invierno) publicado originalmente en la revista trascendentalista “*The Dial*” en 1843.

Esto convierte a Thoreau, en un observador científico, que nunca abandonó su vena lírica, descubriendo el poder de esa conjunción entre la ciencia y las humanidades, lo que demuestra sin duda alguna que, “el deleite de Thoreau en lo salvaje, en los pantanos y marismas, en las lluvias feroces y las nevadas a la deriva, se debió, en parte, a su amor indígena por todas las formas de vida” (Russell, 1902: 264).

Dwight <sup>110</sup> (1855: 150) registró para nosotros “Thoreau... se ha convertido en el confidente de todas las plantas y animales y escribe el poema de sus vidas para nosotros”. Walls (1995: 4), sugiere que este creciente interés multifacético por la Naturaleza, lo distinguen como un naturalista empírico *humboldtiano*<sup>111</sup> y al adoptar tal tesitura "Participó y ayudó a avanzar en una tradición alternativa de ciencia y literatura románticas que miraba hacia enfoques ecológicos de la naturaleza".

El hecho es que, pese a que sus escritos naturalistas fueran los que le proporcionaron laureles, jamás pretendió sacrificarse al científicismo.

La ciencia consiste en conchas, animales disecados, frascos de vidrio, nombres largos, disertaciones en libros mohosos, y lo que le interesa a Henry es el animal vivo en todo su salvajismo y libertad, la planta con su savia, el fenómeno incautado vivo en su entorno natural. (Bazalgette, 1924: 201).

Cada recurso natural era santificado por su esplendor, vislumbrados con reverencia, no contemplados con el interés egoísta del científico que sólo busca apropiarse de ellos para sus propios fines, en aras del “bienestar del hombre” sino considerados como un tesoro invaluable, la panacea terrestre, la ambrosia<sup>112</sup> humana, el maná de los mortales.

---

<sup>110</sup> John Sullivan Dwight (1813-1893) escritor, editor y crítico. En 1854, escribió un reseña del “Walden o la Vida en los Bosques” de Thoreau, elogiándolo y recomendando su lectura.

<sup>111</sup> Dicho adjetivo, proviene del polímata, padre de la geografía e influencia de Charles Darwin, Alexander von Humboldt (1769-1859) cuya característica principal en su concepción del conocimiento, es la unión de la poesía, la filosofía y la ciencia en un todo armonizado, que surge de los detalles interconectados de hechos naturales particulares. El propio Thoreau coexistió con él y lo llegó a considerar un referente en su educación literaria.

<sup>112</sup> Así se le llamaba al alimento de los dioses que les concedía la inmortalidad.

En la obra escrita y vivida las disciplinas humboldtianas — poesía, filosofía, ciencia — se armonizan perfectamente, nació “una visión cósmica de la naturaleza como un gran todo al que se debe abordar a través del estudio amoroso y exigente de sus miríadas de detalles, no en el laboratorio sino en lo salvaje, a través de la exploración y la recolección” (Walls, 2001: 108).

La aproximación de Henry con los elementos, no estaba viciada de ese academicismo que ha corrompido todas las ramas, donde los datos, las estadísticas, los conceptos exactos, son lo único que merece respeto, en perjuicio de las cualidades propias de los fenómenos estudiados. Asegura Mumford (1926: 111), "Thoreau buscó en la naturaleza todas las múltiples cualidades del ser; no estaba simplemente en busca de aquellas semejanzas o distinciones que ayudan a crear índices clasificados y construir un sistema".

Anuncia Harding, (1980: 127) “Tenía un profundo respeto por los hechos naturales y un interés permanente en ellos, más que cualquiera de los otros trascendentalistas”. En consecuencia, espeta Gleason<sup>113</sup> (1917: xvii) “combinó lo ético, lo estético y lo científico con lo literario”.

Los párrafos nacidos del birome de Thoreau, eran dignos de una aleación entre los variados lentes, con los que puede vislumbrarse la Naturaleza.

Mientras atravesábamos los frescos bosques de Acton, con fuertes bastones en las manos, nos vitoreaba el canto del ojirrojo, los tordos, el mosquero y el cuco; y a medida que pasábamos por el país abierto, inhalamos el fresco aroma de cada campo, y toda la naturaleza era pasiva, para ser vista y recorrida. Cada riel, cada granja, vista tenuemente en el crepúsculo, cada tintineo hablaba de paz y pureza, y nos movimos felices por los caminos oscuros, disfrutando no de tanta privacidad como la que deja el día cuando se retira. (Thoreau, 1843a: 31).<sup>114</sup>

---

<sup>113</sup> Herbert Wendell Gleason (1855-1937) Fotógrafo contemporáneo de Henry, que realizó un registro fotográfico de los viajes de Thoreau y su amada laguna Walden.

<sup>114</sup> Estas líneas pertenecen a “*A Walk Wachusett*” (Un paseo a Wachusett) narración que fue escrita por Thoreau, el 19 de julio de 1842, tomando como referencia una excursión que había realizado el verano de ese mismo año junto a Richard Fuller (1824-1869) y publicada en el volumen 3, número 1 del “*Boston Miscellany*” en 1843.

Poesía, Mitología, Filosofía, Naturalismo, Historia, Ética, en verso o en prosa, todas ellas danzan mediante las líneas trazadas por la musa thoreauviana:

Hay noches en este clima de tan serena y majestuosa belleza, tan medicinal y fecundo para el espíritu, que me parece que una naturaleza sensible no debería dedicarlas al olvido, y quizás no hay hombre que no fuera mejor y más sabio por pasarlas al aire libre, aunque debería dormir todo el día siguiente para pagar por ello; debería dormir un sueño de Endymion, como decían los antiguos, —noches que justifican el epíteto griego de ambrosía, cuando, en la tierra de Beulah, la atmósfera está cargada de fragancias húmedas, y de música, y tomamos nuestro descanso y tenemos nuestros sueños despiertos — cuando la luna, no secundaría al sol. (Thoreau, 1863a: 316-317).<sup>115</sup>

Por todo lo anterior, afirma Araújo (2004: 13:14: 15):

Thoreau... inaugura dos corrientes que alimentarán los caudales del pensamiento ecológico de siglo y medio más tarde... el naturalismo del Thoreau convencional podría parecer algo muy secundario... Pero quien no repara en la criatura, en el detalle de lo que palpita con modestia en medio de la inmensidad, tampoco está capacitado para comprender... es lo que realmente nos conecta al derredor ...no sólo entronca con el convencional panorama de la Biología, sino con la dimensión moral de la compasión... una cierta renuncia al uso de la violencia hacia el resto de lo viviente... Thoreau se interesó por los otros seres vivos, conocía bien a muchos y, como no podía ser de otra forma, acabó concentrándose en el estudio, contemplación y disfrute del bosque. Las arboledas concentran las más completas y complejas tramas y comunidades vitales... los lugares más idóneos para asomarse al gran acontecer de lo viviente.

Le Roy (2013: 3) contribuye bajo un razonamiento idéntico:

Ecologistas, defensores del medio ambiente...activistas por la antiglobalización, por el decrecimiento...Han sido mucho los recalcitrantes y los rebeldes de todo signo que han encontrado en los escritos y en la vida de este americano nacido en 1817 armas contra las múltiples formas de opresión e injusticia.

---

<sup>115</sup> Lo plasmado forma parte del texto "*Night and Moonlight*" (Noche de luz y luna) publicado póstumamente en el volumen de 1863, "*Excursions*". Es una recopilación de fragmentos del diario de Thoreau, referentes a sus paseos nocturnos cercanos a 1852.

Esta disertación, alcanza su cumbre con lo que arguye Lorentzen (2001: 40)

Aunque Thoreau no utilizó los términos ética medioambiental o ecología, fue un ecologista, antes de los ecologistas. Su pensamiento fue raro en la historia intelectual americana. Thoreau era un trascendental y su noción de holismo u organismo vino de la religión y la ciencia. Según Thoreau usando la intuición en vez de la razón, el ser humano puede trascender y comprender el ser universal del mundo. Thoreau dijo: “la tierra es un cuerpo, tiene un espíritu”. Según él, Dios incluyó todo. Por otro lado, como científico, Thoreau observó el modo como todos los organismos están en relación. Así, debido a los conceptos *orgánicos* y *holísticos*, reforzado por la ciencia y la religión, Thoreau consideró a la naturaleza como su sociedad. Para él la naturaleza era una comunidad sin jerarquía.

El biocentrismo<sup>116</sup> lo reclama como pionero “Los antecedentes del biocentrismo pueden encontrarse en las posturas románticas y trascendentalistas frente a la Naturaleza, expresadas sobre todo por R.W. Emerson y H.D. Thoreau en Estados Unidos” (Gudynas, 2014: 51-52).

La ecología profunda, una derivación de los biocentristas<sup>117</sup> lo enlista entre sus filas, ya que Marcos (2001: 138) puntualiza “este movimiento se reclama también deudor del taoísmo, del budismo y de las culturas nativas americanas ... de los métodos activistas de Thoreau y de Gandhi”.

Los partidarios de la ética de la tierra<sup>118</sup> también lo ven como un referente de su maestro Aldo Leopold “para Leopold y antes de él, para Thoreau y Muir existe la cuestión metafísica... la tierra vive” (Lorentzen, 2001: 44).

---

<sup>116</sup> Los biocentristas, proponen extender la consideración de relevancia moral a todos los seres vivos, una filosofía donde se reconozca el valor intrínseco de las entidades naturales vivas, no sólo sus valores instrumentales. Ellos se oponen a la consideración de superioridad del ser humano. El centro de la moral debe ser la vida y el respeto hacia ella; no el ser humano. Niegan cualquier gradualidad en cuanto a la importancia de los seres vivos. Burgui *op.cit.* pp. 33-34.

<sup>117</sup> La ecología profunda puede considerarse tanto un movimiento filosófico como una suerte de activismo ecologista. Sus seguidores denuncian la “crisis ecológica continua” e identifican las causas como un problema de “carácter y de cultura”. Por tanto, exigen un cambio profundo social, ético y político. Todo lo que no llegue hasta ahí es un mero parche superficial. Es el individuo, quien ha de entender su identificación con la Naturaleza y el respeto que merece. *Ibid.* 36.

<sup>118</sup> La ética de la tierra se construye a partir de la Naturaleza, no del hombre. El sujeto moral es ahora el ‘ser ecológico’ y las leyes morales son dictadas por otras leyes, las naturales. *Ibid.* 35.

Cualquier integrante de las congregaciones anteriores, encuentra en Thoreau un maestro, un compañero, un modelo que, con su imagen, es vestigio del deseo de cuidar nuestro medio ambiente. “La ética de la virtud de Thoreau apoya bien un ambientalismo integral” (Cafaro, 2004: 173). Es indubitablemente el ecologista *avant la lettre*.<sup>119</sup>

“La vida consiste en la salvajez” (Thoreau, 1862b: 665) es sin temor a equivocarse, un aforismo que reúne sus postulados, pues él se dio cuenta que la totalidad de la vida era valiosa, creía que todos: humanos, plantas, animales, elementos naturales, fueron creados iguales bajo la ley superior que vio contenida en cada ente existente. Esto no es casualidad, se debe simplemente a que “árboles, plantas, animales, pájaros, peces, todos le contaron sus secretos, casi sin preguntar, y él vivió principalmente entre ellos” (Jones, 1903 :16).

Nuestro romántico de la pradera, nuestro soltero de los bosques, nuestro licenciado en *Natura*, supo que ella siente, simpatiza, ayuda, por lo que “Thoreau encontró en la Naturaleza su amiga ideal (Van, 1916: 32) tanto así que “La Bella Naturaleza...le sonrió y él respondió registrando en innumerables páginas hasta el más mínimo matiz de expresión en su semblante” (Whicher, 1945: 79).

Thoreau es pendón de la ética ambiental, porque sus ideas han influido en generaciones de personas desde entonces, incluyendo muchas figuras destacadas del movimiento ambientalista, al poner sobre la mesa, la necesidad de cuidar el medio que nos rodea,<sup>120</sup> entendiendo su valía, mostrándole cortesía, y materializándose como oriflama del ecologismo, una de las corrientes que fue el prólogo en la creación del Derecho Ambiental.

---

<sup>119</sup> Dentro del pensamiento ambientalista, se reconoce un Monte Olimpo compuesto por Thoreau, Muir, Leopold y Carson. Escritores estrechamente vinculados en varios aspectos de sus biografías, pensamientos y legados. Vid. Betancourt, D.M. (2014). *El origen literario, científico y sociopolítico del ambientalismo en los Estados Unidos de América y su desarrollo durante la guerra fría* [Tesis inédita de licenciatura] Universidad Nacional Autónoma de México. México.

<sup>120</sup> Si el lector anhela conocer aún más a Henry de manera integral, véanse los análisis del Dr. Diego Clares, en su página web: “La influencia del pensamiento Oriental en Thoreau”, “Vida y entorno: la carrera científica de Henry Thoreau” y “Orígenes de la Desobediencia en Thoreau”.

## CAPÍTULO 2. EL IMPERIO DE TONANTZIN

*Man tonahuiacan, antocnihuan, ma onnequechnahualo nican. Xochintlalticpac, ontiyanemi. Ye nican ayac quitlamitehuaz in xochitl, in cuicatl, in mani a ychan lpalnemohuani.*<sup>121</sup>

Ayocuan Cuetzpaltzin (circa. 1450-1500)

### 2.1 De Toci a Lira Guela

Se sabe que en *Meztlixictlico*, *Nopaltzin*, rey Chichimeca (1075-1107) estableció una norma legal para restringir la quema de campos y montes, considerando tan importante esta acción, que su contravención originaba la pena de muerte.<sup>122</sup>

No obstante, feligreses a prescindir de la *magistra vitae*, la doctrina mexicana, tuvo que esperar hasta el siglo XX, para recuperar esas preocupaciones palmarias. Desde entonces ha gastado tinta, reservándose parte de ella, para plasmar la definición insoslayable ideada por el maestro Brañes<sup>123</sup> (2000: 29), quien deduce *ad litteram* que el Derecho Ambiental es:

El conjunto de normas jurídicas que regulan las conductas humanas que pueden influir de una manera relevante en los procesos de interacción que tienen lugar entre los sistemas de organismos vivos y sus sistemas de ambiente, mediante la generación de efectos de los que se espera una modificación significativa de las condiciones de existencia de dichos organismos.

Encontramos en dicha explicación, el aspecto supremo del campo legal; la coacción; esto es, la exigencia de un comportamiento humano deseado, previsto en el contenido de las normas positivizadas y sus respectivas características.<sup>124</sup>

---

<sup>121</sup> "Gocemos, oh amigos, haya abrazos aquí. Ahora andamos sobre la tierra florida. Nadie hará terminar aquí las flores y los cantos, ellos perduran en la casa del Dador de la vida" Cfr. Leander, B. (1972). *In Xochitl in Cuicatl. Flor y Canto. La poesía de los aztecas*. México: Instituto Nacional Indigenista & Secretaría de Educación Pública. pp.100-103.

<sup>122</sup> Cfr. Ixtlilxochitl, F. (1892). *Obras históricas de Don Fernando de Alva Ixtlilxochitl Tomo II Historia Chichimeca*. México: Secretaría de Fomento. p. 53.

<sup>123</sup> Este concepto aparece en los trabajos de Aceves, Quintana, López & Ferro, Inglés & Rovalo & Tejado, Carmona, Ramírez & Ramírez, y González.

<sup>124</sup> Las normas jurídicas son: bilaterales (conceden derechos y deberes) heterónomas (son creadas por un sujeto ajeno a su destinatario) externas (regulan solo actos que producen efectos exteriores) y coercibles (de no cumplirse, existen mecanismos para ejecutarlas forzosamente).

Sin embargo, acorde con Anglés, Rovalo y Tejado (2021), la protección jurídica del ambiente en nuestro país, puede dividirse en distintas etapas, cada una de ellas, con implicaciones sobre la creación de un aparato normativo, que modifica la percepción para definir nuestra rama.

La primera etapa estuvo basada en un enfoque sanitario, como resultado del vínculo entre la contaminación ambiental y las condiciones de salud de la población, lo que dio lugar a la intervención del Consejo Superior de Salubridad, perteneciente, al entonces Departamento de México, creado en 1841, regido bajo diversos reglamentos, hasta la expedición, el 15 de julio de 1891, del Código Sanitario.<sup>125</sup>

Después de ello, la perspectiva se centra en la conservación de los recursos naturales. Los primeros esfuerzos surgieron a finales del siglo XIX, con la expropiación de terrenos de gran relevancia ambiental para su conservación. En 1917, el presidente Venustiano Carranza decretó al “Desierto de los Leones” como la primera área natural protegida en el país.<sup>126</sup>

Posteriormente, Lázaro Cárdenas<sup>127</sup> fue pionero al incorporar en su plan sexenal, la meta de realizar declaraciones de parques nacionales; así, en mancuerna con el entonces jefe del Departamento Forestal de Caza y Pesca, Miguel Ángel de Quevedo<sup>128</sup> los decretos de áreas naturales protegidas alcanzaron casi el 30% del territorio nacional.

---

<sup>125</sup> Este fue el primer código sanitario en el México independiente. Las reformas que sufrió a lo largo del tiempo, lo convirtieron en la actual Ley General de Salud.

<sup>126</sup> Cfr. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/desierto-de-los-leones>

<sup>127</sup> Lázaro Cárdenas (1895-1970) es recordado principalmente como el autor de la Expropiación Petrolera decretada el 18 de marzo de 1938; sin embargo, su labor se extendió al cuidado del Medio Ambiente, al convertir la conservación de los recursos naturales, en una de las más importantes prioridades de su administración. Vid. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/lazaro-cardenas-defensor-de-los-recursos-naturales?idiom=es>

<sup>128</sup> Llamado “El apóstol del árbol” Miguel Ángel de Quevedo (1862-1946) fue un aliado excepcional y acérrimo en la defensa de los recursos naturales, a quien Cárdenas le confesó durante su campaña presidencial, su tristeza por su ignorancia acerca de la conservación de los bosques, ya que, la falta de un conocimiento adecuado, derivó en la tala inmoderada de árboles y desecamiento de manantiales en su estado natal, Michoacán.

Décadas consiguientes, el 11 de marzo de 1971, se promulga para su posterior difusión el 23 de marzo del mismo año, la primera ley ambiental mexicana, denominada “Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental”<sup>129</sup> cuya aplicación estuvo a cargo de la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente, creada en 1972, como dependencia de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia.

En 1974, aparece la primera publicación sobre Derecho ambiental en México,<sup>130</sup> el ensayo de Fernando Velázquez, que contiene un análisis del sistema jurídico mexicano sobre contaminación ambiental “Notas para el estudio del sistema jurídico mexicano en materia de contaminación del ambiente” en la revista jurídica, Universidad Iberoamericana, número 6.

A la par, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, convocó a un simposio internacional sobre Derecho Ambiental, del que resultó una publicación en lengua inglesa “*Legal protection of the environment in developing countries*”

No podemos pasar por alto, otro acontecimiento formidable durante este año: La fundación de la “Academia Mexicana de Derecho ecológico”<sup>131</sup> por parte de Ramon Ojeda Mestre, quien simultáneamente, contribuyó con sus abundantes artículos sobre materia ambiental, al reconocimiento y consagración del tema en el terreno nacional.

---

<sup>129</sup> Cfr. [https://dof.gob.mx/index\\_113.php?year=1971&month=03&day=23](https://dof.gob.mx/index_113.php?year=1971&month=03&day=23)

<sup>130</sup> En lo concerniente a las obras de Derecho ambiental Mexicano que se mencionan aquí *ut infra*. Vid. Ramírez, M. J., Ramírez, O.D. (2014). *Derecho Ambiental y su desarrollo sustentable*. Segunda Edición. México: Porrúa. p. 18.

<sup>131</sup> Actualmente se le conoce como “Academia Mexicana de Derecho Ambiental”. Es una asociación civil pionera en el trabajo sin fines de lucro a favor del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable. Ha participado en foros, estudios y enseñanza sobre una gran diversidad de temas jurídico-ambientales: biodiversidad, agua, residuos, consumo sustentable, turismo verde, energías renovables, cambio climático, información y cultura ecológica, justicia y mediación ambiental, federalismo en materia ambiental. A nivel internacional la Academia ha trabajado en colaboración con organizaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Grecia, Inglaterra, Luxemburgo, Rusia y Uruguay.

De gran relevancia, fue la reforma del 6 de febrero de 1976, al párrafo tercero del artículo 27 constitucional,<sup>132</sup> pues esto permitió integrar en la gestión de los asentamientos humanos el componente ambiental; ello a través de la Dirección General de Ecología Urbana, dependiente de la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Lucio Cabrera escribe en 1981, su libro “El Derecho de protección al ambiente”; su vez, Américo J. Flores, se convierte en autor de las “Breves consideraciones sobre Derecho Ambiental”. Por su parte, María del Carmen Carmona, realiza la tesis profesional pionera dentro de la disciplina, denominada “Aspectos jurídicos de los problemas ambientales en México”. En virtud de ello, inicia una etapa nueva, donde el enfoque se amplió y se orientó hacia la prevención.<sup>133</sup>

El 11 de enero de 1982, se expidió la Ley Federal de Protección al Ambiente,<sup>134</sup> en sustitución de la ley de 1971.

Se creó la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), que tuvo a su cargo la Subsecretaría de Ecología, que integró facultades en materia de asentamientos humanos, saneamiento ambiental y protección de los ecosistemas.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, incorporó por primera vez el tema ecológico como factor en el desarrollo económico y social.<sup>135</sup> Aquí hubo estrategias para el buen uso de los recursos naturales, el uso de tecnologías eficientes y para evitar el crecimiento urbano en las zonas metropolitanas de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey. El 11 de julio de 1986, se decreta el nacimiento del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

---

<sup>132</sup> Vid. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4840086&fecha=06/02/1976](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4840086&fecha=06/02/1976)

<sup>133</sup> En armonía con el numeral 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, fracción XXVI.- Prevención: El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

<sup>134</sup> Cfr. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4709428&fecha=11/01/1982](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4709428&fecha=11/01/1982)

<sup>135</sup> Cfr. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983)

Raúl Brañes publica en 1987, sus dos obras magnas: “Derecho Ambiental Mexicano”<sup>136</sup> y “Manual de Derecho Ambiental Mexicano”. Gracias a ello, la última etapa se caracterizó, por el intento de abordar integralmente la política ambiental.

El 10 de agosto de 1987, se reformaron los artículos 27 y 73 de la Constitución. En el primer caso, se señaló la obligación del Estado para dictar las medidas necesarias con el objetivo de ayudar a mantener el equilibrio ecológico. En cuanto al artículo 73, se facultó al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección al ambiente.<sup>137</sup>

Un año después, el 28 de enero, se promulgó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), que fue pionera en América Latina, y es la base de la política ambiental del país.

El 16 de enero de 1989, nace la Comisión Nacional del Agua (CNA).<sup>138</sup> El 16 de marzo de 1992, se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

El 25 de mayo de 1992, la SEDUE se transformó en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). El 4 de junio del mismo año, dentro del reglamento de dicha Secretaría, aparecieron el Instituto Nacional de Ecología<sup>139</sup> (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). El primero, encargado de ejecutar proyectos relacionados con el ambiente y de elaborar la normatividad ambiental, la segunda, de vigilar la aplicación de las leyes ambientales.

---

<sup>136</sup> El destacado jurista ambiental argentino Guillermo J. Cano encomió esta obra, calificándola como “constitutiva del derecho ambiental mexicano”. Por su parte, el insigne jurista ambiental español, Ramón Martín Mateo dijo de este libro: “En América Latina se cuenta en estos momentos con dos obras clave, publicadas con diez años casi entre sí, las de Cano y Brañes” *Vid.* <https://derechoambientalonline.files.wordpress.com/2012/09/la-fundacion-del-derecho-ambiental-en-americ-latina-de-rac3bal-brac3b1es.pdf>

<sup>137</sup> Cfr. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4674321&fecha=10/08/1987](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4674321&fecha=10/08/1987)

<sup>138</sup> El 14 de enero de 2009, cambiaría su nomenclatura a CONAGUA.

<sup>139</sup> Desde el año 2012, a raíz de la publicación de la Ley General de Cambio Climático, su denominación paso a ser “Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático” (INECC).

El 28 de diciembre de 1994, se creó la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), quien integró el sector forestal, el agua, la pesca y todo lo relacionado con el Ambiente.

El 28 de junio de 1999, se adicionó un párrafo quinto, al arábigo 4 constitucional y se reformó el primer párrafo del numeral 25.<sup>140</sup> Tales adecuaciones son capitales para la comprensión del estudio ambiental mexicano, pues en ellas, se engendraron dos conceptos claves para la materia: el Derecho a un Medio Ambiente Adecuado<sup>141</sup> y el Desarrollo Sustentable.

El 30 de noviembre del año 2000, nace la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en sustitución de la SEMARNAP. Mientras que el 5 de junio, la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). El 4 de abril de 2001, se crea la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

El 10 de junio del año 2011, se realiza la reforma más conocida e importante en nuestro país, a partir de la cual, la protección del Medio Ambiente se vislumbrará con un enfoque centrado en los Derechos Humanos.<sup>142</sup> En consecuencia, el 30 de agosto de 2011, se establece el reconocimiento del interés colectivo y difuso de las personas, para demandar la protección del ambiente en tribunales federales, por medio de acciones colectivas.<sup>143</sup>

El 8 de febrero de 2012, se reforma el párrafo quinto y adiciona un párrafo sexto al precepto cuarto constitucional.<sup>144</sup> Esto provoca, que el 7 de junio de 2013, se presente la emisión de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.<sup>145</sup> Fiel al dinamismo de la ciencia jurídica, desde entonces, las reformas ambientales han continuado en esta nueva dirección.

---

<sup>140</sup> Vid. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4950695&fecha=28/06/1999](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4950695&fecha=28/06/1999)

<sup>141</sup> En 2012, se reformó dicho párrafo; del término “adecuado” a “sano”, un término más objetivo que permite su medición y seguimiento, así como para incorporar la responsabilidad ambiental.

<sup>142</sup> Sobre los tratados internacionales ambientales que conforman el bloque constitucional mexicano Vid. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/cooperacion-multilateral>

<sup>143</sup> Cfr. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5206904&fecha=30/08/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5206904&fecha=30/08/2011)

<sup>144</sup> Vid. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5232952&fecha=08/02/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5232952&fecha=08/02/2012)

<sup>145</sup> Cfr. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301688&fecha=07/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301688&fecha=07/06/2013)

Tal como observamos, el Derecho Ambiental Mexicano ha evolucionado, desde considerarse meramente un problema de salud pública, hasta la necesidad de comprenderse como un Derecho Humano.

En consecuencia, el objeto de estudio que abarca este ámbito, se ha extendido para incluir un mayor número de elementos que debemos considerar al definir sus alcances. De allí que Aceves (2003: 73) razone que:

El derecho ambiental en sentido positivo puede ser entendido como el conjunto de normas jurídicas que protegen los sistemas naturales que hacen posible la vida y las interacciones entre ellos, incluyendo a cada uno de sus elementos y factores, mediante la regulación de conductas humanas que incidan de manera positiva o negativa en ellos, a través de mecanismos que prevengan o controlen de manera indistinta la generación de contaminación, o la protección y preservación de recursos naturales a fin de planear su explotación, limitar su degradación y promover un proceso de desarrollo sostenible.

Como se aprecia, esta definición es más acorde a las etapas descritas *ut supra*, agregando a la agrupación de normas jurídicas, no solo la regulación de conductas humanas que afectan los sistemas naturales, sino a su vez, un panorama en el que, la prevención, la protección y la preservación en el ejercicio de los recursos naturales, son pieza clave. Empero, no puede considerarse cabal, su limitación cronológica es del 2003. *Ergo*, en armonía con los elementos que integran el Derecho Ambiental Mexicano hasta la fecha, podemos definirlo, como:

Disciplina de carácter, interdisciplinario, transversal y difuso, compuesta por un conjunto de normas jurídicas, producto del análisis doctrinal-legal-jurisprudencial, en lo concerniente a la multiplicidad de relaciones dinámicas, dentro del binomio Naturaleza-hombre, encaminadas a la regulación de la conducta humana, cuyo propósito es garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano, el Equilibrio Ecológico y el Desarrollo Sustentable.<sup>146</sup>

---

<sup>146</sup> Esta definición es de autoría propia, retomando lo dicho por los juristas mexicanos en sus obras, las reformas legales que los instrumentos jurídicos han tenido en los últimos lustros, y las interpretaciones al respecto, por parte del Poder Judicial.

## 2.2 Los vestidos de Coatlicue

*Ica xon ahuiyacan ihuinti xochitli, tomac mani, aya Ma on te ya aquiloto xochicozquitl. In toquiappancaxochiuh, tla celia xochitli, cueponia xochitli. Oncan nemi tototl, chachalaca, tlatohua, hahaya hual on quimatli teotl ichan, ohuaya, ohuaya.*<sup>147</sup>

Nezahualcōyotl (1402-1472)

El Derecho ambiental es *rara avis* para sus hermanos. *Sui generis*, estrambótico, bastante peculiar, logra escaparse del escrutinio estéril de los juristas más estrictos. No se trata de una disciplina colmada de nomenclatura que violenta el principio de sencillez de las leyes — como otras tantas — ni de una disciplina con la que los kelsenianos<sup>148</sup> hallen paz. Todo lo contrario, es un ámbito donde el eclecticismo<sup>149</sup> alcanza su apogeo.

Los materiales bibliográficos que le dan tratamiento, comparten semejanzas respecto al orden en que se desarrollan los temas, necesarios para el entendimiento de su naturaleza. Tópicos como: ecosistema, ambiente, ecología, Naturaleza, desarrollo, economía, tecnología, no pueden faltar en dichos volúmenes, porque de ellos se desprende el porqué de su existencia. Como instruye Brañes (2000: 50):

El derecho ambiental es, como la ecología, una disciplina de síntesis, porque recoge conocimientos científicos que se han generado en otras disciplinas jurídicas, y luego de darles el alcance que corresponde al enfoque propio del derecho ambiental, los combina para formar un cuerpo nuevo y unificado de proposiciones jurídicas.

---

<sup>147</sup> "Deleitaos con las embriagadoras flores que están en nuestras manos. ¡Vengan a ponerse en los cuellos collares de flores nuestras flores de tiempo de lluvia están frescas, abran sus capullos! Allí anda el ave: parlotea, trina: viene a conocer la casa de Dios" Cfr. Leander *op.cit.* 96-99.

<sup>148</sup> Hans Kelsen (1881-1973) defendió una visión iuspositivista que llamó teoría pura del Derecho: un análisis del Derecho como un fenómeno autónomo de consideraciones ideológicas o morales, del cual excluyó cualquier idea de derecho natural. Una teoría del derecho purificada de cualquier ideología política y de todo elemento científico-natural. *Vid.* Kelsen, H. (1982). *Teoría Pura del Derecho* (Trad. Roberto J. Vernengo). México. Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>149</sup> Corriente de pensamiento que consiste en un enfoque de conceptos no apegado rígidamente a un solo paradigma, sino que se basa en una mezcla de puntos de vista, concepciones filosóficas, premisas teóricas, valoraciones políticas etc. Rosental e Iudin, *op.cit.* p. 130.

La formación de la rama ambiental, es una suma de ciencias diversas: medicina, economía, política, ecología, ética ambiental, sociología, filosofía; campos a los que se ha buscado dar solución en sus exigencias vinculadas con el Ambiente.

Gracias a ello, podemos afirmar que el Derecho Ambiental es interdisciplinario pues “se trata... de la aplicación a un mismo objeto empírico de elementos de disciplinas diversas” (Carmona, 1991: 22). El Ambiente es aquí, el protagonista de los esfuerzos de cada perito en su respectivo campo de acción. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, nos brinda en su artículo 3, un maravilloso glosario con XXXIX fracciones, siendo la primera:

I.-Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Derivado de ello, es que el Derecho ambiental, también adquiere un carácter transversal, pues para garantizar la protección de este, necesita no solo atender su legislación, sino realizar adecuaciones, a las normas de otras ramas jurídicas.

El Derecho Ambiental tiene un carácter transversal; vale decir, sus valores, principios y normas, contenidos tanto en instrumentos internacionales como en la legislación interna de los Estados, nutren e impregnan todo ordenamiento jurídico. Por ello, su escala de valores llega a influir necesariamente en la totalidad de las ramas de las Ciencias Jurídicas. (Aguilar e Iza, 2009: 24-25).

Encontramos así, una nueva axiología ambiental que penetra en las instituciones clásicas del derecho penal, civil o administrativo.<sup>150</sup> Ésta, empapa los distintos ordenamientos arcaicos para que se armonicen con el novedoso paradigma; el Derecho Ambiental se transforma en la disciplina jurídica holística suprema.<sup>151</sup>

---

<sup>150</sup> V.gr. Los delitos en materia ambiental, la responsabilidad civil ambiental y las visitas de inspección o verificación ambiental.

<sup>151</sup> El holismo es una doctrina que promueve la concepción de cada realidad como un todo, distinto de la suma de las partes que lo componen. Cfr. Audi. *Op.cit.* 499-500.

Ante esto, la doctrina reflexiona sobre una concepción político-filosófica de Estado, a la cual ha denominado “El nuevo Estado Social, Económico y Ambiental de Derecho” y así, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, habla de los DESCAs: Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Se ha mencionado ya, que el origen del Derecho Ambiental se asocia con la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972. Es precisamente en este primer documento, donde se teje, la tercera de las instrumentarias del Derecho Ambiental; su carácter difuso.

2. La protección y mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos.

En la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992)

PRINCIPIO 7. Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra.

Y en una redacción todavía más preciosa, en la Carta de la Tierra<sup>152</sup> (2000):

Para realizar estas aspiraciones debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal...Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

---

<sup>152</sup> Lanzada formalmente en una ceremonia en el Palacio de la Paz en la Haya (Países Bajos) el 29 de junio de 2000, es una declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global en el Siglo XXI justa, sostenible y pacífica.

Cada una de las líneas anteriores, nos permiten observar claramente, como el Derecho Ambiental no es una prerrogativa exclusiva de determinado sector o sujeto activo. El Derecho Ambiental, es el Derecho Humano<sup>153</sup> de tercera generación por antonomasia,<sup>154</sup> en el que ese gen difuso del Derecho, se manifiesta majestuosamente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación. nos reporta sobre este interés difuso dentro de la atmosfera legal:

**INTERESES DIFUSOS O COLECTIVOS. SU TUTELA MEDIANTE EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO.<sup>155</sup>**

(...) los intereses difusos se relacionan con aquellas situaciones jurídicas no referidas a un individuo, sino que pertenecen a una pluralidad de sujetos más o menos determinada o indeterminable, que están vinculados únicamente por circunstancias de hecho en una situación específica que los hace unificarse para acceder a un derecho que les es común... ninguno es titular de un derecho al mismo tiempo, pues todos los miembros del grupo lo tienen (...).

Comprendemos mediante esta descripción de nuestro máximo tribunal,<sup>156</sup> que este derecho es cosmopolita, que como apunta Rabasa (2017: 171) “El derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas frecuentemente se ha pensado como un derecho difuso y de contenido normativo indeterminado”. El derecho interdisciplinario, transversal, difuso.

---

<sup>153</sup> Los Derechos Humanos, son el conjunto de normas y principios reconocidos tanto por el Derecho Internacional como por los distintos ordenamientos jurídicos de los Estados, de observancia universal e inherentes al ser humano, tanto en su faceta de individuo como de sujeto integrante de la colectividad, que definen las condiciones mínimas y necesarias para que el individuo pueda desarrollarse plenamente en el ámbito económico, social, cultural, político y jurídico, en armonía con el resto de la sociedad. *Cfr. Iza y Aguilar op.cit.* p 34.

<sup>154</sup> La tercera generación de Derechos Humanos trata de derechos comunes, los beneficios que derivan de ellos cubren a toda la colectividad, no solo a individuos en particular. Son llamados “derechos de la solidaridad” por estar concebidos para los pueblos o grupos sociales. Otros les denominan “derechos de la humanidad” por tener por objeto bienes jurídicos que pertenecen al género humano, entendiendo por este, no solo a las generaciones presentes, sino que también a las futuras. Al tratarse de derechos colectivos no pueden ser monopolizados o apropiados por sujetos individuales, pertenecen al género humano como un todo. *Cfr. Ibid.* 35-36.

<sup>155</sup> *Cfr. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2012613>*

<sup>156</sup> Material valiosísimo, para conocer el análisis por parte de los tribunales en este tema, desde sus diversas aristas, es Suprema Corte de Justicia de la Nación (2022) *Contenido y alcance del Derecho a un medio ambiente sano*. Segunda Edición. México: Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN.

Al tratarse de un derecho difuso, las características de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad,<sup>157</sup> están presentes en todo momento. Esto nos lleva a enfatizar, en el primero de los propósitos dentro de la definición propuesta; el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano. Como plantea la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016: 6):

El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar posee una doble dimensión; por una parte, dicha prerrogativa protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno, a través del aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza, más allá de su relación con el ser humano y de la apreciación que éste haga sobre aquellos, reconociendo que su valor intrínseco deriva de que su proceso o los procesos que la integran continúan y siguen aparentemente en un sentido: reproducirlo vivo, seguir existiendo, en su esfuerzo constante de adaptarse para sobrevivir, incluso a la acción humana, y, por la otra parte, la protección de este derecho humano constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos.

A lo que agregará más tarde “En resumen, nuestra calidad de vida, presente y futura, nuestra salud y en general, todos nuestros derechos humanos y desarrollo personal y colectivo, dependen de proteger nuestro medio ambiente” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2020: 13).

Carmona (2015), concluye que en México se visualizan tres puntos a destacar en la noción de este derecho: es un derecho de toda persona previsto en la Constitución,<sup>158</sup> es el objeto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y, es una directriz de la política ambiental mexicana.

---

<sup>157</sup> Dichas figuras jurídicas las encontramos en el tercer párrafo del primero de los arábigos de nuestra Ley Suprema “(...) Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (...)”

<sup>158</sup> En los Estados Unidos Mexicanos, este derecho, se encuentra plasmado explícitamente en el artículo cuarto constitucional párrafo quinto, que *verbatim* ordena: Artículo 4. (...) Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. (...)

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2022: 1-2) entiende que:

El derecho humano a un medio ambiente sano debe protegerse y garantizarse en varias dimensiones: individual, colectiva, intra e intergeneracional (...) el núcleo esencial que protege el derecho humano a un medio ambiente sano es la naturaleza, por su valor en sí misma (...) se materializa también en diversos instrumentos convencionales relacionados con temas como el cambio climático; el comercio de especies silvestres amenazadas; la conservación de la diversidad biológica y los humedales de importancia internacional; el manejo transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación; o el comercio internacional de sustancias químicas peligrosas (...) también en el contexto del mandato al Estado para conducir un desarrollo nacional sustentable previsto en el artículo 25 de la Constitución, del cual deriva un principio de transversalidad, conforme al cual, la protección del medio ambiente y la conservación de la naturaleza deben estar en el centro de las decisiones de cualquier autoridad en los diferentes órdenes de gobierno y sectores del desarrollo. Lo anterior relacionado también con la función ecológica de la propiedad que se regula en el artículo 27 constitucional.

No podemos olvidar dentro de este catálogo de derechos implícitos, el derecho a la salud, al agua potable y los derechos de los pueblos indígenas.<sup>159</sup>

El segundo objetivo de este derecho es el Equilibrio Ecológico. En este caso, es idóneo rescatar el concepto de la propia Ley, a la que aludimos *ut supra*:

XIV.- Equilibrio ecológico: La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

---

<sup>159</sup> Para una percepción vasta de dicha relación *Vid.* López, A. O., López, M. S. (2015). *Derecho a la salud en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana & Suprema Corte de Justicia de la Nación (2021). *Derecho Humano al agua*. México: Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN & Suprema Corte de Justicia de la Nación (2020). *El derecho a la propiedad de la tierra, el territorio y los recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas*. México: Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN.

El último de los elementos que componen nuestra definición, es el de Desarrollo Sustentable.<sup>160</sup> Ítem podemos leerlo en el ordenamiento previo:

XI.- Desarrollo Sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

El propio numeral multicitado, nos otorga el marco conceptual extendido:

XXV.- Preservación: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales.

XXVII.- Protección: El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

XXX.- Recurso natural: El elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre.

De este modo, hemos podido trenzar cada una de las prendas que acicalan a nuestra amada *Teteo Innan*, percatándonos de que es menester, dada su relevancia para la comprensión de la rama, profundizar en el ordenamiento jurídico ambiental, que ha sido mencionado ubérrimamente; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

---

<sup>160</sup> Este podemos ubicarlo en el párrafo 1, del numeral 25 de nuestra Carta Magna “Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable (...)” y se complementa con lo estipulado en el arábigo vigésimo séptimo párrafo tercero “Artículo 27 (...) La nación tendrá en todo tiempo el derecho (...) de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana (...) se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

## 2.3 La pilastra de *Tlalliyollo*

*Chalchiuhetzilacatli ihcacahua, xochiyauac quiyahuitl on quiztoc in tlalticpac. Zacuan cala imanca in ixtilahuaqui tequi. Ye temohua ipiltzin, xoxopan in ompa temoya, in Ipalnemohuani. In mocuicaizhuayotia moxochiapana huehuetitlan, momalina. Ye motech on quiza a ihuintixochitli, ¡ma xon ahuiyacan!* <sup>161</sup>

*Tecayehuatzin De Huexotzinco (circa. 1450-1500)*

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) informa en el arábigo primero de la legislación homónima, que es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como, a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Tuvo como antecesoras, la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental de 1971<sup>162</sup> y la Ley Federal de Protección al Ambiente de 1982.<sup>163</sup> Su génesis se remonta a la iniciativa que envió el Ejecutivo Federal, Miguel De la Madrid Hurtado, al Congreso de la Unión, en el mes de septiembre de 1987, habiéndose publicado como Ley, en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de enero de 1988,<sup>164</sup> y entrado en vigor, el 1 de marzo del mismo año.

---

<sup>161</sup>“Resuenan los timbales color de jade, lluvia de florido rocío ha caído sobre la tierra. En la casa de plumas amarillas está lloviendo con fuerza. Su hijo ha bajado, en la primavera descende allí, es el Dador de la Vida. Sus cantos hacen crecer, se adorna con flores en el lugar de los atabales, se entrelaza. De aquí ya salen, las flores que embriagan ¡alegraos!” Cfr. Leander *op.cit.* 112-117.

<sup>162</sup> La primera ley mexicana, que se expidió para atender los problemas de la contaminación del Medio Ambiente. En ella la visión salubrista prevaleció sobre la protectora del ambiente, en virtud de que el tipo de contaminación jurídicamente relevante, era la que pudiera afectar o perjudicar, en primer lugar, la vida, la salud y el bienestar humano. Tuvo una vigencia de casi 11 años, hasta que fue abrogada por la Ley Federal de Protección al Ambiente.

<sup>163</sup> Uno de los aspectos más importantes de esa ley, fue que su objeto se extendió a la protección del ambiente como un todo y no sólo a la prevención y control de la contaminación ambiental, lo que fortaleció aún más la federalización de la materia ambiental. No obstante, permaneció el criterio sanitario en su enfoque regulatorio. Su periodo de acción fue corto, solamente seis años, debido a las reformas constitucionales del art. 25 en 1983, y la de los arts. 27 y 73, verificadas en 1987, las cuales terminaron por desfederalizar la protección del ambiente, haciéndola una materia concurrente (al incluirse la fracc. XXIX-G al art 73 constitucional) en la que participan la Federación, los estados y los municipios.

<sup>164</sup> Cfr. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4718573&fecha=28/01/1988](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4718573&fecha=28/01/1988)

Su trascendencia es incuestionable, todos los versados en Derecho Ambiental Mexicano opinan idénticamente. Brañes (2001:16) advierte que “La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de México (1988), modificada en 1996, es una de las leyes generales más importantes de América Latina y el Caribe”. La razón la brinda Aceves (2003: 96) destacando:

Es la primera cuyo enfoque es el desarrollo sostenible, en contraposición con el control de la contaminación. Anteriormente la prioridad había sido contrarrestar los efectos de la industrialización y explotación desmedida y carente de planeación. La nueva ley se preocupaba más por la protección y conservación de los recursos naturales ... una visión más global y realista respecto a las condiciones indispensables que deben considerarse para la protección y preservación integral del ambiente.

Tanto para América Latina y el Caribe, como para nuestra nación, fue novedosa y revolucionaria, al ser la primera legislación en contemplar el Derecho a un Medio Ambiente Sano, adelantándose a la propia Carta Magna Mexicana y su reforma de 1999, al arábigo cuarto (Videtur Supra. página 56, párrafo segundo).

En México, el primer ordenamiento que reconoció el derecho en comento fue la ley ambiental marco (LGEEPA, DOF 28-01-1988), la cual consagró, en su artículo 15, fracción XI, que: “Toda persona tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente sano. Las autoridades, en los términos de ésta y otras leyes, tomarán las medidas para la preservación de este derecho. (Anglés, Rovalo y Tejado, 2021: 38).

El 13 de diciembre de 1996, se cristalizaría una reforma trascendental a la LGEEPA.<sup>165</sup> Dichos cambios fueron resultado del esfuerzo de los poderes Legislativo-Ejecutivo Federales, a través de las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente del Congreso de la Unión y de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.<sup>166</sup>

---

<sup>165</sup> Vid. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4906682&fecha=13/12/1996](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4906682&fecha=13/12/1996)

<sup>166</sup> La exposición de motivos, así como una explicación sobre la gestación de la reforma, podemos revisarla en Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (1997). *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Delitos Ambientales*. México: SEMARNAP.

Ellos se apoyaron, en las consideraciones, recomendaciones e inquietudes propuestas por los diversos sectores de la sociedad, durante la Consulta Nacional sobre Legislación Ambiental, convocada en el año de 1995. *Grosso modo*, las modificaciones tuvieron como propósito:

- a) Establecer la descentralización ordenada, efectiva y gradual de la administración, ejecución y vigilancia ambiental a favor de las autoridades locales.
- b) Ampliar los márgenes de participación ciudadana en la gestión ambiental, a través de mecanismos como la denuncia popular, el acceso a la información ambiental y la posibilidad de impugnar por medio jurídicos los actos que dañen el ambiente en contravención de la normatividad vigente.
- c) Reducir los márgenes de discrecionalidad de la autoridad, a fin de ampliar la seguridad jurídica de la ciudadanía en materia ambiental.
- d) Incorporar instrumentos económicos de gestión ambiental, al igual que figuras jurídicas de cumplimiento voluntario de la ley, como las auditorías ambientales.
- e) Asegurar la congruencia de la LGEEPA con las leyes sobre normalización, procedimientos administrativos y organización de la administración pública federal.

Evidentemente “se pretendió construir un sistema jurídico normativo completo, suficiente y coherente que regulará de manera clara y adecuada las problemáticas ambientales” (Quintana, 2009: 44). Desde entonces se le han publicado, 46 decretos de reforma <sup>167</sup> entre los que destacan:

1. El del 7 de enero del año 2000, donde se incorporó la vocación natural y la Educación Ambiental.
2. El del 25 de febrero de 2003, producto de la expedición de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

---

<sup>167</sup> Si se desea confirmar las fechas y el contenido de cada una de las reformas a las que se hace alusión. Vid. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgeepa.htm>

3. El del 23 de mayo de 2006, reformando su artículo sexto.
4. La del 28 de enero de 2011, en lo relacionado a la utilidad pública, así como a muchas de las fracciones que componen el arábigo tercero.
5. Significativa, es la reforma del 5 de noviembre del año 2013, donde se incluyó dentro del artículo primero, el Derecho de toda persona a vivir en un Medio Ambiente Sano para su desarrollo, salud y bienestar.
6. El 9 de enero de 2015, se legisló el trato digno a la vida silvestre confinada.
7. El 13 de mayo de 2016, se pondría atención a la incorporación de contenidos ecológicos en los diversos ciclos educativos.
8. El 24 de enero de 2017, se reguló el trato respetuoso hacia los animales.
9. El 19 de enero de 2018, acompañó en una macro reforma a otras tantas legislaciones, para el ejercicio de las atribuciones en materia ambiental, por las demarcaciones territoriales.
10. El 7 de enero de 2021, empezó a fomentarse la cultura de la esterilización, adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias del abandono de animales de compañía.
11. El 18 de enero de 2021, se trataría lo vinculado al ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, olores y contaminación visual
12. El 21 de octubre de 2021, una mayor equidad social, con perspectiva intercultural y de género en la política ambiental.
13. El 29 de marzo de 2022, se agregaría la contaminación por ruido.

Hasta la fecha, la reforma postrera, se efectuó el 11 de abril de 2022, donde se adjuntó a las instituciones académicas y de investigación, en la coordinación ambiental; se crearon comités junto con ordenamientos ecológicos locales, y se ha regulado para la consulta previa y participación de comunidades indígenas, afroamericanas, grupos equiparables, así como los propietarios y poseedores de la tierra en la elaboración-seguimiento de los ordenamientos ecológicos.<sup>168</sup>

---

<sup>168</sup> Se reformaron los artículos 1o., fracción IX; 20 Bis 2, tercer párrafo y 20 Bis 5, fracción III y se adicionaron la fracción VII al artículo 19; tres párrafos al artículo 20 Bis 1 y un artículo 20 Bis 8.

La LGEEPA es una legislación marco<sup>169</sup> de orden público e interés social, que en su artículo 1, refiere que su objeto es propiciar el Desarrollo Sustentable y:

I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar;

II.- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;

III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;

IV.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;

V.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;

VII.- Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;

VIII.- El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX - G de la Constitución;

IX.- El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y las Instituciones académicas y de investigación, los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental.

X.- El establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta Ley y de las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan.

---

<sup>169</sup> Así se denomina a las leyes, que no agotan un tema, dejando subsistentes los ordenamientos jurídicos preexistentes, que versan sobre puntos específicos de su materia.

Para cumplir con tales metas, la LGEEPA, está estructurada en seis títulos con sus respectivos capítulos y secciones, los cuales suman un total de 204 arábigos. Vale la pena aclarar que, las disposiciones que contiene *de iuris*, no son exactamente 204, ya que, debido a la naturaleza cambiante de la Ley, la cifra es solamente un aproximado, por aquello de las continuas reubicaciones, derogaciones y adiciones, que comprometen un conteo cabal.<sup>170</sup>

El Primer Título, se refiere a las Disposiciones Generales (Art. 1- 43) se compone de cuatro capítulos y ocho secciones.<sup>171</sup> En el primer capítulo relativo a las Normas Preliminares, establece el objeto de la ley, las razones por las cuales es considerada la utilidad pública, y un glosario jurídico ambiental.

Dentro del capítulo dos titulado “Distribución de Competencias y Coordinación” informa como la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Esto nos indica que la LGEEPA es “por una parte una Ley Federal sobre protección del ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; y por la otra una ley que descentraliza ciertas atribuciones en los gobiernos locales” (González y Cancino, 1994: 43)

El capítulo tres, examina la Política Ambiental; para enunciar los instrumentos de ésta, el cuarto capítulo se divide a su vez en 8 secciones: Planeación Ambiental, Ordenamiento Ecológico del Territorio, Instrumentos Económicos, Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos, Evaluación del Impacto Ambiental, Normas Oficiales Mexicanas en Materia Ambiental, Autorregulación y auditorías ambientales e Investigación y Educación Ecológica.

---

<sup>170</sup> V.gr. Muchos apartados contienen los famosos artículos BIS o TER. Entre ellos el que más sobresale, es el arábigo 20, que posee ocho añadiduras (Bis 8) lo que provoca que, a pesar de ser considerado como un solo numeral, este contenga siete preceptos más, que no se ven reflejados directamente, o que los artículos: 24, 25,26, 27, 42, 43, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 183, 184, 185, 186 y 187 estén derogados, pero aún, sean respetados en el cálculo final.

<sup>171</sup> La novena sección y el capítulo V aparecen, pero fueron derogados con la reforma de 1996.

El Segundo Título “Biodiversidad” (Art. 44-87Bis2) se ocupa de las Áreas Naturales Protegidas, las Zonas de Restauración y la Flora y Fauna Silvestre.

El Tercer Título llamado “Aprovechamiento Sustentable de los Elementos Naturales” (Art. 88- 109) expone lo relacionado al Aprovechamiento Sustentable del Agua, los Ecosistemas Acuáticos, la Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo con sus Recursos, y la Exploración/Explotación de los Recursos no Renovables en el Equilibrio Ecológico.

El Cuarto Título, responde al nombre de “Protección al Ambiente” (Art.109Bis-156) refiere lo concerniente a la Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, del Agua, de los Ecosistemas Acuáticos y del Suelo, las Actividades consideradas como Altamente Riesgosas, los Materiales y Residuos Peligrosos, la Energía Nuclear, el Ruido, Vibraciones, Energía Térmica y Lumínica, Olores y la Contaminación Visual.

El Título Quinto conocido como “Participación Social e Información Ambiental” (Art.157-159Bis6) es homónima de los dos temas que trata.

Finalmente, el Sexto Título es el de las “Medidas de Control y de Seguridad y de Sanciones” (Art. 160-204) donde se fundamentan los actos de inspección y vigilancia, las medidas de seguridad, sanciones administrativas, el recurso de revisión, los delitos del orden federal y la denuncia popular.

Sin duda “Esta ley es el principal instrumento jurídico vigente en materia de protección ambiental en su conjunto” (Soberanes y Treviño, 1997: 152), el pilar de nuestro Derecho Ambiental, “una ley que es producto de la evolución legislativa del tema en México. Ahí se establecen los temas medioambientales centrales” (Revuelta y Verduzco, 2019: 450) ¿será que, para el voraz lector de Concord, nuestra LGEEPA, habría sido digna de un lugar en sus estantes? <sup>172</sup>

---

<sup>172</sup> Además de su lengua natal, Thoreau era capaz de leer perfectamente en latín, griego y francés y se defendía en alemán, italiano y español, así como en varios dialectos de los indios americanos. *Cfr. Sanborn op.cit.* pp. 260-261.

## CAPÍTULO 3. EL ENQUIRIDIÓN THOREAUVIANO

*Hoy en día hay profesores de filosofía, pero no filósofos ... Ser filósofo no es simplemente tener ideas sutiles, ni siquiera fundar una escuela, es amar la sabiduría en grado tal que seamos capaces de vivir de acuerdo con sus dictados una vida de simplicidad, independencia, magnanimidad y confianza.*

*Henry David Thoreau. Walden o la vida en los Bosques. (1854)*

### 3.1 La redención de Minerva

Etimológicamente, la palabra Ética proviene del griego *ἠθική*<sup>173</sup> vocablo que se traduce como costumbre, siendo el estudio de los valores morales y los principios ideales de la conducta humana. Aristóteles (1985: 130) padre de esta rama de la Filosofía, comunica en su libro fundador:

Si, pues, de las cosas que hacemos hay algún fin que queramos por sí mismo, y las demás cosas por causa de él, y lo que elegimos no está determinado por otra cosa — pues así el proceso seguiría hasta el infinito, de suerte que el deseo sería vacío y vano —, es evidente que este fin será lo bueno y lo mejor.

La Ética se ocupa de definir el bien del hombre, lo que es bueno para cada uno. De esta manera, el ser humano obra y cada acto persigue un fin; ese conjunto de fines se dirige al logro de un fin a sí mismo, considerado como el bien supremo. La Ética se transforma en el modo de ser de cada individuo, con el que, a través del ejercicio de la virtud, se anhela alcanzar el *telos*.<sup>174</sup>

Desde esta perspectiva, la Ética no es un balbuceo de cogitaciones abstractas, aporías universitarias<sup>175</sup> o exegesis textual, sino un arte de vivir. Una actitud concreta, un determinado estilo de vida, un proceso que aumenta nuestro ser, comprometiendo por entero nuestra existencia.

---

<sup>173</sup> Cfr. Coderch, S. J. (1997). *Diccionario Español-Griego*. Madrid: Ediciones Clásicas. p. 172.

<sup>174</sup> Término del griego antiguo que significa «fin» o «propósito». Es un concepto clave no sólo de la ética griega, sino también de la ciencia griega. El propósito de un ser humano es una vida buena y las actividades humanas se evalúan según lleven a ese *telos*. Audi *op.cit.* 932.

<sup>175</sup> Término griego que significa «rompecabezas», «cuestión a discutir», «estado de perplejidad». El método aporético plantea rompecabezas sin ofrecer soluciones. *Ibid.* 63.

Tal como dilucida Camps (2013: 17) “La ética es la reflexión sobre lo bueno, sobre la mejor manera de vivir...es el pensamiento sobre la vida excelente o la vida virtuosa”; por ello, recibe también el nombre de Filosofía Moral, pues este ejercicio racional, tiene como objeto los principios, patrones de conducta y valores propios, de un colectivo humano concreto, en una determinada época.

Thoreau es un discípulo del *Agathós*<sup>176</sup> que podemos considerar el concepto ético por antonomasia. Por tal motivo, cuando hablamos de la Ética Thoreauviana, no pensemos en esa habitual desconexión entre vida y obra, Henry, pertenece al gremio de los pensadores, comprometidos con el hacer y no hacer, no sólo con el decir, argumentar o escribir: es compañero de Buda, Lao Tsé, Chuang Tze, Lie Tse, Jesucristo, Ashtavakra, Montaigne, etc.

Es posible alejarse de esta forma tan universitaria de definir una disciplina que, cuando aún no había sido confiscada por los curas del cristianismo, los curas de la universidad, los curas del idealismo alemán, los curas de la «teoría francesa», suponía una oportunidad de emprender una conversión existencial con vistas a una ascesis visible en la vida filosófica consustancial a su experiencia. Si el filósofo es un creador de conceptos, su ámbito de acción se limita a su despacho, su sabiduría se compone de un ensamblaje de fragmentos escogidos de entre los libros de su biblioteca, su vida se resume en cursos y seminarios que imparte desde su estrado y su existencia se confunde con lo que ha escrito. Según esta definición, pues, el gran filósofo puede no salir nunca de su pueblo, como Kant, pero al mismo tiempo hablar al planeta entero; puede no observar jamás el mundo, como Heidegger, pero preocuparse de libros que cuentan el mundo y que se ha contado sobre lo que existe; se puede disertar sobre ideas, como Sartre, y no haberse tomado nunca la molestia de levantar la nariz de las páginas del libro en curso. Estas formas de actuar llevan con frecuencia a decir tonterías e incluso a hacerlas... (Onfray, 2017: 13-14).

---

<sup>176</sup> Palabra griega que significa «un bien» o «lo bueno». Desde Sócrates, se consideró que lo *agathon* era el objeto central de la investigación filosófica; con frecuencia se ha asumido que es el objetivo de toda empresa racional. En el símil del Sol en la República de Platón se le identifica con la Forma del Bien, la fuente de la realidad, la verdad y la inteligibilidad. Aristóteles lo entendió como *eudaimonia*, virtud intelectual o práctica, un modo de verlo que penetró, a través del estoicismo y el neoplatonismo, en el cristianismo. *Ibid.* p. 41.

En cada una de sus órbitas, Thoreau no se limitó a dar conferencias como Emerson, sobre la vida natural, él se envolvió en sus apotegmas de vida, al estilo de los verdaderos filósofos: los helenísticos<sup>177</sup> y los orientales.

Emerson afeitado y peinado, Thoreau barbudo y luciendo remolino; Emerson blanco como una servilleta de hilo, Thoreau pardo como un labriego; Emerson elegante a cualquier hora, Thoreau orgulloso de ser el primer hombre de Concord que vistió gruesos pantalones de pana; Emerson madrugando y aseándose en un aguamanil de porcelana, Thoreau madrugando y bañándose desnudo entre las placas de hielo de la laguna; Emerson durante tanto tiempo pastor de la Iglesia unitaria, Thoreau alejado siempre de todos los templos; Emerson postulando en sus escritos la autonomía individual y el propio juicio por encima de cualquier autoridad, Thoreau durmiendo en la cárcel por negarse a servir a un Estado cruel y asesino; Emerson recorriendo Europa para forjar su carrera como filósofo, Thoreau recorriendo los bosques para ser feliz; Emerson censurando un ensayo de Thoreau: donde ponía «copulación» la historia leyó «matrimonio», Thoreau ya muerto, dejando dos últimas palabras: indio, alce. (Hernández, 2012: 7-8).

Esta concomitancia *theoria-praxis*, provocó que Thoreau llevase a cabo su mayor experimento; una estancia en el bosque junto a la laguna de Walden, y quien mejor que él, para narrarnos de viva voz, lo que realmente sucedió:

Cuando escribí estas páginas, o más bien la mayoría de ellas, vivía solitario en los bosques, a una milla de cualquier vecino, en una casa que yo mismo construí, en las orillas de la laguna Walden, en Concord, Estado de Massachusetts, y me gané la vida con el trabajo de mis manos solamente. Allí viví dos años y dos meses...cuando tome mi morada en el bosque, es decir, cuando comencé a pasar mis noches, así como mis días allí...por accidente fue el día de la independencia... el 4 de julio de 1845...Abandone Walden el 6 de septiembre de 1847. (Thoreau, 1854: 5: 92: 341).

---

<sup>177</sup> Las escuelas más representativas del periodo helenístico fueron la cínica, estoica y epicúrea en las que lo que se buscaba, era saber lo necesario para llevar una vida feliz conforme a la naturaleza humana. La aspiración y la ambición teóricas dejaron paso en ellas, a la necesidad ética. Todo lo que no conduzca al saber existencial o vivencial humano es, lisa y llanamente, irrelevante. Cfr. Cardona, J.A. (2015). *Filosofía Helenística: estoicos, epicúreos, cínicos y escépticos*. Barcelona: Batiscafo. p. 9.

Este acto de reivindicación hacia *sophia*, en una época donde la “Filosofía” se había transformado desde Rene Descartes, en un mero concurso por saber quién escribía textos más herméticos, formulaba argumentaciones más sofisticadas o conseguía mayor fama por sus glosolalias, convirtió a Henry en un símbolo de congruencia, franqueza y compromiso con su cosmovisión.

“Walden o la vida en los bosques”<sup>178</sup> es el rotulo con el que se conoce la obra que relata las vivencias, meditaciones e ideas que surgieron de ese periodo dentro del entorno natural. Calificado como una mezcla de diario íntimo de naturalista, apunte de rapsoda y borrador de filósofo, este libro aglomera el corpus ético de David, que se complementa con “Pasear”<sup>179</sup> y “Vida sin principio”<sup>180</sup>. Clares (2020: 30: 38: 46) certifica respecto a tales manuscritos:

Walden es fundamentalmente una obra ética, cuyo cometido es realizar una crítica de la civilización...En “Pasear” observamos...una dianoética naturalista...su principal objetivo es la ética y no tanto la descripción...”Vida sin principio” remarca la futilidad de toda esa construcción si no se sustenta en valores y si entorpece nuestro desarrollo intelectual.

Particularmente “Walden o la Vida en los Bosques” ha sido el blanco de numerosos análisis, transformándose en el volumen thoreauviano filosófico egregio, a la manera de su “Desobediencia Civil” en el ámbito de las ciencias políticas y jurídicas. El quid salta a la vista “Walden brilla con luz propia a partir de ese fondo común de premisas, aficiones e inquietudes que marcaron el rumbo de la literatura estadounidense del siglo XIX” (Figueroa, 2013: 173).

---

<sup>178</sup> Este libro es uno de los dos que Thoreau publicó en vida en el año 1854, bajo el título “*Walden; or, Life in the Woods*” e indubitavelmente es su texto ético más conocido e importante.

<sup>179</sup> El nombre original es “*Walking*”. En castellano también se le ha traducido como “Caminar”. Fue uno de los ensayos publicados póstumamente, pero que él aun supervisó y envió días antes de su muerte. Apareció por primera vez en el año de 1862, en *The Atlantic Monthly*.

<sup>180</sup> La denominación en inglés es “*Life without Principle*” los traductores le han llamado también “La vida sin fundamentos”. En sus orígenes, fue una serie de al menos 6 conferencias que Thoreau pronunció en vida bajo designaciones como “*Geeting a Living*” o “*What Shall It Profit*” que más tarde llamaría “*Higher Laws*” título que tendría que cambiar para no confundirlo con uno de los capítulos de “Walden o la Vida en los Bosques” del mismo nombre. Thoreau lo enviaría en vida a su editor, y se publicaría póstumamente en 1863, en *The Atlantic Monthly*.

Garantiza Salt (1890: 291) “Thoreau fue el juez más sabio de sus propios poderes, y otorgó un beneficio mucho mayor a la raza humana al escribir *Walden*, que el que podría haber hecho por la ingeniería para toda América”. Soler (2015: 11) habla de él como “un volumen preciosísimo e inclasificable en el que encontramos ensayo filosófico, apuntes de botánica y arquitectura, listas de alimentos y materiales para la construcción”.

El polímata de Concord alcanza su auge “En ninguna parte se unen tantos rostros tan completa y exitosamente en una sola figura como en el narrador de *Walden*” (Hartman, 2007: 215). La crítica subraya que, “sería un justo resumen del motivo del libro decir que nos invita a interesarnos por nuestra vida, y nos enseña cómo hacerlo ahora” (Cavell, 1992: 67), de allí que afirme Casado da Rocha (2004-2005: 317) “En este sentido, el núcleo ético de *Walden* va más allá de la moralidad que prevalecía en su época y lugar de publicación”.

El buen acogimiento por parte de las generaciones posteriores, a este libro es simple “Además de una Escritura, *Walden* es un compendio de sabiduría práctica, una declaración de principios vitales y un vivero de ideas filosóficas” (Beruete, 2014: 117). Miller (1937: 10) no se anda con medias tintas “Durante muchos años he llevado su *Walden* como una Biblia”.

Thoreau, es un pilar contemporáneo,<sup>181</sup> su cálamo fue bendecido para “expresar verdades sobre el arte de vivir bien que harían de sus libros y ensayos una relevancia permanente” (Caín, 2000: 9).

Patentemente, si una saeta nos hiriese, Henry no compondría un tratado sobre ¿de dónde vino la flecha? ¿qué hay después de la flecha? ¿qué podemos conocer de la flecha? ¿existe la flecha? ¿habrá vida en otras flechas? ¿por qué la flecha y no la no flecha o ¿qué es la flecha?, él se limitará a indicarnos cómo quitarnos el dardo, curar la herida y continuar con nuestra senda.

---

<sup>181</sup> Esta faceta de filósofo, se ve reflejada en Onfray, M. (2019). *Thoreau, El Salvaje: Vivir una vida filosófica* (Trad. Edgardo Scott). Buenos Aires: Ediciones Godot.

En virtud de esto, podemos clasificar la Ética Thoreauviana como una ética de la existencia, que tal como exclama Hadot (2006: 317), “se trata evidentemente de no contentarse con una ética de carácter teórico, sino que debe ponerse en práctica” en donde práctica es “una actividad cooperativa que cobra sentido — su racionalidad específica — de perseguir determinados bienes internos, lo cual exige el desarrollo de determinados hábitos” (Cortina y Martínez, 2001: 161).

Thoreau vivió, tal como teorizó que era la vida más dulce, y fiel a ello “Walden hace parte de un tipo muy particular de textos: se instala entre aquellos que nos remiten al mundo, que nos arrojan fuera de sus páginas... (sus hojas provenientes de los árboles... nos regresan a ellos)” (Rojas, 2018: 29)

Nuestro Filósofo de la Naturaleza, aprovecho el manantial de los clásicos del que bebió, para forjar su concepto de Filosofía Moral; las catilinarias del estoicismo latino:

Te has imbuido de algunos conceptos filosóficos y tratas de enseñarlos por tu cuenta. ¡Da risa oírte! Vomitas de una manera grotesca lo que no has sido capaz de digerir, como esos malos estómagos que devuelven brutalmente los manjares que a toda prisa han ingerido... Digiere, amigo, digiere, que ya enseñarás más tarde, cuando tu espíritu, cambiado, demuestre los alimentos que le diste. —Y si Fulano ha abierto una escuela, ¿por qué no puedo yo abrir otra? —¡Vil esclavo! ¿Es que una escuela se puede abrir por puro capricho? ¿Es que crees que tal cosa se puede hacer sin haber alcanzado la edad de la experiencia, sin haber llevado una vida ejemplar y sin ser elegido de los dioses? Pues aprende que sin estos requisitos no serás más que un impostor y un impío. Serás como el que abriese una tienda de médico llena de ungüentos que no supiese aplicar ni para qué sirven. (Epicteto, 2017: 73).<sup>182</sup>

---

<sup>182</sup> En este aspecto evoquemos las que la escuela cínica, mediante su voz más famosa, Diógenes de Sinope, formuló “Decía que los hombres compiten en cavar zanjas y dar coces, pero ninguno en ser honesto, Admiraba a los eruditos que investigaban las desventuras de Odiseo, mientras ignoraban las suyas propias. Y también a los músicos, que afinan las cuerdas de la lira, y tenían desafinados los impulsos del alma. Se extrañaba de que los matemáticos estudiaran el sol y la luna y descuidaran sus asuntos cotidianos. De que los oradores dijeran preocuparse de las cosas justas y no las practicasen jamás... Criticaba a los que elogiaban a los justos, por estar por encima de las riquezas, pero por otro lado envidiaban a los muy ricos”. Laercio *op.cit.* p.291-292.

### Las exhortaciones del fundador del Jardín, Epicuro (2002: 141):

Nadie por ser joven vacile en filosofar ni por hallarse viejo de filosofar se fatigue. Pues nadie está demasiado adelantado ni retardado para lo que concierne a la salud de su alma. El que dice que aún no le llegó la hora de filosofar o que ya le ha pasado es como quien dice que no se le presenta o que ya no hay tiempo para la felicidad. De modo que deben filosofar tanto el joven como el viejo: el uno para que envejeciendo, se rejuvenezca en bienes por el recuerdo agradecido de los pasados, el otro para ser a un tiempo joven y maduro por su serenidad ante el futuro. Así pues, hay que meditar lo que produce la felicidad, ya que cuando está presente lo tenemos todo y, cuando falta, todo lo hacemos por poseerla.

### La sapiencia imperecedera del inmortal Séneca (1986: 160-161):

La filosofía no es una actividad agradable al público, ni se presta a la ostentación. No se funda en las palabras, sino en las obras. Ni se emplea para que transcurra el día con algún entretenimiento, para eliminar del ocio el fastidio: configura y modela el espíritu, ordena la vida, rige las acciones, muestra lo que se debe hacer y lo que se debe omitir, se sienta en el timón y a través de los peligros dirige el rumbo de los que vacilan...innumerables sucesos acaecen cada hora que exigen un consejo y éste hay que recabarlo de ella.

La Ética Thoreauviana es sinónimo de areté<sup>183</sup> de Cibeles.<sup>184</sup> pensamientos, prácticas y actitudes, apreciados en el patrimonio deontológico de Henry David Thoreau, acerca de los distintos problemas morales sempiternos, que funcionan como un saber normativo que pretende orientar las acciones humanas.<sup>185</sup>

---

<sup>183</sup> Término griego antiguo que significa «virtud» o «excelencia». En contextos filosóficos el término se aplicaba principalmente a las virtudes del carácter humano; en contextos más amplios, podía aplicarse a distintos tipos de excelencia. Las virtudes cardinales en el periodo clásico fueron el valor, la sabiduría, la temperancia, la piedad y la justicia. Las descripciones platónicas de las virtudes cardinales (excepto la piedad) se encuentran en el libro IV de la República. Partes substanciales de la Ética a Nicómaco de Aristóteles están dedicadas a la discusión de la *areté*, que divide en virtudes del carácter y virtudes del intelecto. Esta discusión es la precursora de muchas teorías éticas modernas de la virtud. Audi *Op.cit.* p.64.

<sup>184</sup> Divinidad de Asia Menor, llamada "La Gran Madre". Es una deidad de la naturaleza que habita en lugares apartados bosques y montes, rodeada de animales salvajes, escoltada por leones. Ejerce su imperio sobre el mundo vegetal y se le encomiendan las labores del campo.

<sup>185</sup> Esta definición ha sido formulada, rescatando las ideas de los especialistas en Thoreau: Antonio Casado da Rocha y Diego Clares, así como de tres avalados autores en el terreno de la ética contemporánea: Pierre Hadot, Victoria Camps y Adela Cortina.

## 3.2 El infernal Mammón

*Pocos y menos pensamientos visitan a cada hombre en crecimiento de un año a otro, pues la arboleda de nuestras mentes es devastada, — vendida para alimentar innecesarias hogueras de ambición, o enviada a la serrería, y apenas queda una ramita para que se poseen.*

*Henry David Thoreau. Pasear. (1862)*

Desde la voz de sus contemporáneos, se ha juzgado que el atractivo de Thoreau, reside en su particular estilo de escritura polimático. Esto origina que sus lectores, deleiten sus sentidos de manera portentosa, mientras son llamados a la reflexión profunda y se regodean con una exquisita sátira.

¿Qué podemos encontrar en las líneas thoreauvianas que sea afín con el tema del Medio Ambiente? en primera instancia, una crítica voraz contra los modos de producción, la industria novicia de entonces, y la cultura que empezaba a afanarse con el “progreso” en detrimento de la Madre Tierra.

Desde su discurso de graduación,<sup>186</sup> somos capaces de notar, cuáles son las nociones que Henry pregonará a lo largo de su trayectoria, respecto a la moral norteamericana que tuvo que padecer:

De hecho, si alguien pudiese examinar esta colmena nuestra desde un observatorio entre las estrellas, percibiría un grado inusitado de bullicio en estos últimos años. Habría martilleo y astillamiento, horneado y elaboración, en un cuarto; compra y venta, cambiando dinero y haciendo discurso, en otro. ¿Qué impresión recibiría de una encuesta tan general e imparcial? ¿Le parecería a él que la humanidad uso este mundo sin abusar de él? ... No podría dejar de notar esos animales inquietos...pero donde encuentre a uno para admirar con él su hermosa morada, los noventa y nueve restantes estarían raspando juntos un poco de polvo dorado sobre su superficie. (Thoreau,1975d: 116).

---

<sup>186</sup> “*The Commercial Spirit of the Modern Times, Considered in its Influence on the Politic, Moral and Literary Character of a Nation*” (El espíritu comercial de los tiempos modernos, considerando su influencia en el carácter político, moral y literario de una nación) es el título del discurso que, en su ceremonia de graduación, pronunciaron Charles Wyatt Rice, Henry Vose y Henry David Thoreau; Rice en el carácter político, Vose en el carácter literario, y Thoreau en el carácter moral. Este texto es una clara muestra de su estilo literario. En todo momento acompaña un análisis crítico de aquello que está valorando, con una mordaz sátira de lo que pretende condenar.

La manía de su “civilización” norteamericana por el polvo dorado, se nutrió, además, de la locura por la comodidad desde todas sus aristas, pues incluso los “intelectuales” compartían ese criterio, siendo manivela de ocupaciones generadoras del manejo burdo de nuestro hábitat.<sup>187</sup>

¿Qué tan mezquinos y groseros tratamos con la naturaleza! ¿No podríamos tener una labor menos bruta? ¿Qué más sugieren estos finos inventos: el magnetismo, el daguerrotipo, la electricidad? ¿No podemos hacer algo más que cortar y podar el bosque? ¿no podemos ayudar en su economía interior, en la circulación de la savia? (Thoreau,1843c: 452).

Tan deleznable le resultan las aspiraciones de la ciencia, tecnología e ingeniería — que desde aquellos días prometían el paraíso a la vuelta de la esquina — que con su bello sarcasmo atacará esa idea presuntuosa, que ha hecho pensar a los hombres en las diversas eras, que pueden reformar todo con cálculos, aparatos o sustancias:

No sucumbamos a la naturaleza. Pondremos en orden las nubes y contendremos las tempestades; embotellaremos las exhalaciones pestilentes, sondearemos en busca de terremotos y los desenterraremos; y daremos rienda suelta a los gases peligrosos; destriparemos el volcán, extraeremos su veneno y sacaremos su semilla. Lavaremos el agua, calentaremos el fuego, enfriaremos el hielo y apuntalaremos la tierra. Enseñaremos a los pájaros a volar, a los peces a nadar y a los rumiantes a rumiar. (Thoreau, 1843c: 452).

---

<sup>187</sup> El primer texto en el que Thoreau plantea, con suficiente profundidad, cuestiones éticas de carácter medioambiental, es la reseña “*Paradise (To Be) Regained*’ (El paraíso (para ser) recuperado) que se publicó en noviembre de 1843, en *The United States Magazine, and Democratic Review* que, como crítica al libro de Johann Adolphus Etzler: *The Paradise with in the Reach of all Men, without Labor, by Powers of Nature and Machinery. An Address to all intelligent Men*, de 1842. Etzler proponía mejorar el planeta mediante su energía, transfigurándola en beneficios sin queuviésemos que hacer el menor esfuerzo. Pretendía aprovechar los movimientos de las olas y las mareas, la fuerza del viento y la luz del sol, construyendo islas móviles, una especie de barcos en los que poder vivir, aumentando nuestra salud y retrasando la muerte. Thoreau hace una crítica sarcástica de la propuesta utópica de Etzler, exponiendo a la vez un principio básico: actuar conforme a nuestra naturaleza, en vez de cambiar toda la naturaleza para adaptarla a nuestros caprichos. “Paraíso (para ser) Recuperado” constituye el primer intento de Thoreau de oponerse al dominio sobre la naturaleza, es decir a la domesticidad (*tameness*), por lo que en su crítica a Etzler se pueden encontrar fácilmente puntos en común con los desarrollos posteriores de su ética medioambiental.

Sus profusos recorridos, contribuyeron a fundamentar su opinión sobre ese matrimonio avaricia-confort, imperante durante su espacio vital, causando que sus percepciones se amplíen con el paso del calendario:

He viajado mucho por Concord, y en todos los lugares, en tiendas, oficinas y campos, los habitantes me han parecido hacer penitencia en mil formas notables. Lo que he oído de los brahmanes, sentados expuestos a cuatro fuegos y mirando en la cara del sol; o colgando suspendidos, con sus cabezas hacia abajo, sobre llamas; o mirando los cielos sobre sus hombros " hasta que se vuelva imposible para ellos reanudar su posición natural, mientras que desde el giro del cuello nada más que líquidos pueden pasar al estómago;" o morando, encadenados de por vida al pie de un árbol; o midiendo con sus cuerpos, como orugas, la amplitud de vastos imperios, o sostenidos con un solo pie sobre las cimas de los pilares;— Incluso estas formas de penitencia consciente no son más increíbles y asombrosas que las escenas que presencié a diario. Los doce trabajos de Hércules eran insignificantes en comparación con los que mis vecinos habían emprendido. Porque aquellos fueron solo doce, y, por lo tanto, tuvieron fin; pero nunca pude ver que estos hombres matarán o capturarán a ningún monstruo o terminarán algún trabajo. (Thoreau, 1854: 6-7).

Esto no se modificará en absoluto, sino que, por el contrario, al convertirse en un observador copartícipe, será directo en sus exámenes:

Consideremos la forma en que pasamos nuestras vidas. Este mundo es un lugar de negocios. ¡Qué bullicio infinito! Me despierto casi todas las noches por el resoplido de la locomotora. Interrumpe mis sueños. No hay Sabbath. Sería glorioso ver a la humanidad en ocio por una vez. No hay más que trabajo, trabajo, trabajo. No es fácil conseguir un simple cuaderno para escribir pensamientos; todos están rayados para los dólares y centavos. Un irlandés, al verme un minuto tomar notas en el campo, dio por sentado que estaba calculando mis ganancias. Si un hombre se cae por la ventana de niño, y se queda inválido de por vida, o si se vuelve loco por temor a los indios, se lamenta principalmente porque eso le incapacita para — ¡los negocios! (Thoreau, 1863b: 484-485).<sup>188</sup>

---

<sup>188</sup> Indubitablemente el material en el que esta idea alcanza su cenit es "Vida sin principio". Preciso, explícito y contundente, cada párrafo es un llamado a cuestionar la vida laboral, social y cultural de sus vecinos.

Esto es así, porque David percibe que detrás de esa careta de actividad sin cesar, no es el ideal de esfuerzo, compromiso o perseverancia lo que mueve los hilos, más bien es el capricho básico de todo Estado, caracterizado por la elevada y traicionera ambición de sus habitantes, lo que somete lo que ellos consideran propiedad suya; los “infinitos recursos de la Naturaleza” que, a la larga, les orilla a explotarlos por encima de sus posibilidades.

Discurre que el ser humano, vislumbra los recursos naturales desde una óptica meramente comercial, donde la utilidad y la conveniencia reinan, sobre la maravilla y la hermosura. El tábano de Concord lanza su aguijón sin piedad:

Si un hombre pasea por los bosques por amor a ellos la mitad de cada día, corre el peligro de ser considerado un haragán, pero si dedica el día entero a especular cortando bosques y dejando la tierra árida antes de tiempo, se le estima por ser un ciudadano trabajador y emprendedor. ¡Como si una ciudad no tuviera más interés en sus bosques que el de talarlos! (Thoreau, 1863b: 485).

He aquí, la crítica más directa a la economía y el trabajo americano, con la que invita a someter la moral de sus conciudadanos a un escrutinio urgente. A su vez, este fragmento pone de manifiesto el parecer de Thoreau, para la postura de su ética medioambiental: es un autor biocentrista.<sup>189</sup>

Son los hombres egoístas, esclavos de la avidez, hijos de la apetencia, que la ceguera universal llama emprendedores, los que permiten este sinsentido de arrasar con lo que alimenta, para instaurar lo que finge saciar, pues:

La comunidad carece del soborno capaz de tentar al hombre sabio. Podéis juntar dinero suficiente para perforar una montaña, pero no podréis juntar dinero suficiente para contratar el hombre que está ocupándose de sus negocios. Un hombre eficiente y valioso hace lo que sabe hacer, tanto si la comunidad le paga por ello como si no le paga. Los ineficaces ofrecen su ineficacia al mejor postor y están siempre esperando que les den un puesto. Uno supondría que rara vez eran decepcionados. (Thoreau, 1863b: 486).

---

<sup>189</sup> *Vid.* Notas 116,117,118.

Él se alarma por la situación calamitosa que debe presenciar en primera persona; es testigo de la pérdida de los valores morales de su comunidad en aras de los valores meramente mercantiles; del exterminio de los indios americanos que son los únicos a quienes aún les interesaba la protección de la Naturaleza,<sup>190</sup> de la industrialización contemporánea que empieza a rendir culto a las ideas de John Locke<sup>191</sup> y Benjamín Franklin,<sup>192</sup> desatando el apocalipsis ecológico del que actualmente somos víctimas.

Thoreau delibera “¡Ay, de la cultura humana! Poco se puede esperar de una nación cuando agota el suelo vegetal y se ve obligada a hacer abono con los huesos de sus padres” (1862b:667). Mientras muchos de sus coetáneos, alababan el “avance” que invadía la esfera social, Henry lo tenía claro:

La nación misma, con todas sus llamadas mejoras internas, que, por cierto, son todas externas y superficiales, es un establecimiento tan difícil de manejar y cubierto de maleza, abarrotado de muebles y atrapado en sus propias trampas, arruinado por el lujo y el gasto descuidado, por falta de cálculo y un objetivo digno, como el millón de familias que la habitan. (Thoreau, 1854:99-100).

---

<sup>190</sup> Un testimonio bellísimo sobre la concepción que los nativos norteamericanos predicaban de la Madre Naturaleza, simultáneo a la situación lamentable que sufrieron durante el siglo XIX, es la insuperable “Carta del Jefe Seattle al presidente de los Estados Unidos, Franklin Pierce” considerada el primer manifiesto en defensa del Medio Ambiente y la Naturaleza *Vid. Anexo II. Sobre el genocidio que sufrieron los indios Vid. Si-Yuan, L., Fulla, M. (2011). El jefe Seattle: La voz de un pueblo desterrado* (Trad. Javier Vico). Sexta Reimpresión. Barcelona: Vicens Vives.

<sup>191</sup> John Locke (1632-1704) en un famoso intento de justificar la institución de la propiedad privada, se sintió obligado a argumentar a favor de la relativa falta de importancia de la contribución de la Naturaleza a la riqueza y el sustento humanos, manifestando que, de los productos de la tierra útil a la vida del hombre, noventa y nueve centésimas son efectos del trabajo, es decir, que la Naturaleza sólo nos ofrece una centésima parte de sustento y el resto es gracias a nosotros exclusivamente. No sólo hace que el uso humano sea muy importante, sino que también desprecia los usos humanos más altos y no consumibles y los servicios básicos del ecosistema, como el aire limpio y el agua de la que depende la vida humana. *Cfr. Locke, J. (2006). Segundo tratado sobre el gobierno civil: Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil* (Trad. Carlos Mellizo). Madrid: Tecnos. pp. 47-55.

<sup>192</sup> Benjamín Franklin (1706-1790) expresó la ideología del capitalismo, relacionándola con unas máximas morales de marcado carácter utilitarista, que sostenían en primer lugar que la moralidad es útil porque proporciona crédito. El beneficio es la palabra clave de su ética. Sostiene que la adquisición constante de dinero y riqueza, no es tan solo un medio para satisfacer nuestras necesidades, sino que es el fin mismo de nuestra vida. La ganancia de dinero expresa la virtud crucial de la moral de Franklin. El trabajo el cumplimiento del deber profesional. *Vid. Franklin, B. (1908). Proverbs from the almanac of the Richard Saunders*. New York: Duffield.

David jamás permitió que le sedujesen, las promesas de ornato y prosperidad, que desde que transitó por la esfera terrestre, comenzaron a pregonarse en iglesias, congresos e incluso instituciones educativas, sabía de sobra que:

Hoy en día casi todas las llamadas mejoras del hombre, como la construcción de casas y la tala de los bosques y de todos los árboles de gran tamaño, simplemente deforman el paisaje, y lo hacen más y más doméstico y barato. (Thoreau, 1862b: 660).

Que los genes de nuestra especie causan que:

Por avaricia y egoísmo, y un hábito rastrero... de considerar el suelo como propiedad, o el medio para adquirir propiedad principalmente, deformamos el paisaje, degradamos la agricultura, y el campesino lidera la más mezquina de las vidas. Conoce la naturaleza, pero como un ladrón. (Thoreau, 1854: 179).

Respecto al ideal de “buena vida”, “éxito” o “riqueza”, su parecer es impoluto:

¿Es pobreza respirar el aire libre del cielo, satisfacer las ansias del hambre con los simples frutos de la tierra, saciar la sed natural de las aguas corrientes del arroyo, o buscar refrigerio para los miembros cansados en el regazo de nuestra madre tierra común? ¿Es riqueza monopolizar el aire confinado de un vagón de recreo, librar una guerra continua con la Naturaleza, estudiar minuciosamente los matices de unos cuantos exóticos nostálgicos y escatimar para complacer al menos intelectual de los 5 sentidos? ¿Consiste en poseer la mitad de esta “pequeña y acogedora granja la tierra” sin disfrutar de un pie, o en poner en peligro la salud y el ánimo al tragarse el pepino verde más temprano? (Thoreau, 1975c: 36).

Su dictamen estaba a leguas de los vendedores de humo, que iniciaron ese circo que actualmente es nuestra leche materna; consumismo y emprendimiento. Nuestra única opulencia es en problemas, por haberlos escuchado.<sup>193</sup>

---

<sup>193</sup> Respecto a cómo la economía, la demografía y el desarrollo tecnológico, se han convertido en problemas que afectan a todas las naciones, en el transcurso del siglo XX Vid. Morin, E., Kern A. (2006) La agonía planetaria (Trad. Ricardo Figueira) En Autoedición *Tierra Patria* (71-111). Buenos Aires: Editorial Nueva Visión. Acerca del mismo tema, pero durante el siglo XXI Vid. Valqui, C.C., Garza, G.J.G., Ascencio, R. A., et al. (2014). *El Ecocidio del siglo XXI: Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas*. México: Ediciones y gráficos Eón.

La ética ambiental denomina la postura en contra de la que esta Thoreau: antropocentrismo, una posición ética, cuyo eje central, es que la humanidad es propietaria de la creación entera, por lo que puede hacer y deshacer con el resto de las especies animales, vegetales, regiones naturales, a su antojo y sin reproche alguno. La raíz etimológica de esta palabra ha servido para identificar el periodo actual en el que nos hallamos: el Antropoceno.<sup>194</sup>

Por todo ello, acertadamente anotó Canby (1939: 453):

En América, vemos claramente por fin los resultados de la destrucción de nuestro patrimonio de bosques, agua y vida silvestre por el comercialismo que, incluso en los días de Thoreau, estaba talando todos los árboles más nobles de Concord. Todo esto está en Thoreau, con la frescura y el vigor de la profecía.

David vaticinaba, que la intromisión desmedida de la mano humana, era cáncer para las áreas naturales. Reflexiona Casado (2005) que, en la época de Thoreau, se estaba viviendo el proceso de globalización a pequeña escala, y él “recelaba de las ciudades y de la triste e implacable destrucción que sus refinamientos y artificios operaban con la morada del hombre” (Wolfson, 2005: 10).

No obstante, se ha expuesto que Thoreau no es un simple artífice de quejas de escritorio, que después de señalar los contratiempos piensa que todo se ha perdido, muestra la oscuridad, pero enciende la luz, no está “En las cimas de la desesperación”, pues la Ética Thoreauviana es *praxis*, crítica, exhortación. Por tal razón, nace la propuesta thoreauviana, ofreciéndonos un ideario distinto, que podemos apreciar desde diversas perspectivas, en donde el quid será, alcanzar la armonía con la Naturaleza.

---

<sup>194</sup> En el año 2000, Crutzen y Stoermer presentaron por primera vez la idea del Antropoceno en el boletín del Programa Internacional Geósfera-Biósfera. En palabras de sus fundadores “Asignar una fecha más concreta al inicio del “antropoceno” (...) proponemos la última parte del siglo XVIII (...) elegimos esta fecha porque, durante los dos últimos siglos, los efectos globales de las actividades humanas se han vuelto claramente perceptibles” (17). Por lo tanto, se considera al Antropoceno como el periodo histórico donde el volumen de actividades humanas ha tenido tal efecto sobre el planeta, que ha alterado los sistemas fundamentales para el sostenimiento de la vida. Cfr. Crutzen, P.J. y Stoermer, E.F. (2000). “The “Anthropocene”. *Global Change Newsletter. Vol. I. No. 41. 17-18.*

### 3.3 Al servicio de Gaia

*Confío en que seremos más imaginativos, que nuestros pensamientos sean más claros, más frescos y más etéreos como nuestro cielo — nuestra comprensión más completa y amplia, como nuestras llanuras — nuestro intelecto generalmente de una escala más grande, como nuestros truenos y relámpagos, nuestros ríos, montañas y bosques — e incluso que nuestros corazones correspondan en amplitud y profundidad y grandeza a nuestros mares interiores.*

*Henry David Thoreau. Pasear. (1862)*

Nuestro querido amante de Cibeles, ha recibido tan sacro epíteto, por ser el ejemplo vivo de la vinculación con lo salvaje o lo silvestre (*Wild*) la salvajez o el estado salvaje (*Wildness*) y la Naturaleza Salvaje (*Wilderness*).<sup>195</sup>

Si hemos sido testigos de cómo, en su vida diaria se consagró para ser discípulo de la Naturaleza, por supuesto que su pensamiento, plasmado en los ingentes acápite que trazó, es una apología majestuosa hacia este tema de transcendencia indiscutible.

Thoreau, se halla situado en una posición ética ambiental, opuesta al antropocentrismo, misma que se evidencia, por sus ideas que condenan explícitamente, el afán humano de apreciar la tierra por su lucro, no por su interés vital, limitándola a su utilidad por encima de su belleza, y subyugándola para nuestro exclusivo goce, en detrimento del resto de los seres sobre la faz terrestre. Los elementos del Equilibrio Ecológico aparecen: el hombre y la Naturaleza.

---

<sup>195</sup> Nos encontramos ante los conceptos thoreauvianos por excelencia, términos que simbolizan gran parte de su pensamiento. Aparecen en varias de sus publicaciones, desde “La Historia Natural de Massachussets” de 1842, hasta donde alcanzan su protagonismo, que es su ensayo “Pasear” de 1862. Thoreau, hace uso de estos vocablos, siendo *wilderness*, la naturaleza sólo habitada por las fieras, por hombres y mujeres silvestres, es decir la Naturaleza Salvaje; *wild*, lo silvestre o lo salvaje, y *wildness*, la salvajez, el estado salvaje, es decir una cualidad de lo salvaje. Puede entenderse igualmente este concepto, incluso más a fondo, si lo contraponemos a lo doméstico, o, mejor dicho, a la domesticabilidad (*tamableness*). Lo doméstico es, en Thoreau, lo humano, lo que está dominado por la costumbre, por los hábitos, de modo que renuncia a una vida salvaje y libre. Él, nos presenta la salvajez en el ser humano al caminar, pasear, deambular por el *wilderness*, formar parte de la Naturaleza *wild* y desarrollar el intelecto en ella, conocerla y actuar en concordancia, llevando una vida sencilla y libre. Si se desea profundizar en este discernimiento es muy útil el análisis del Dr. Diego Clares “El concepto *wildness* en Thoreau”, de fácil acceso dentro de su página web en el apartado de “Ensayos”.

El *corpus* thoreauviano se divide en dos puntos medulares: lo social y lo natural. Esto es un precedente fundamental, pues identificamos como esos primeros síntomas del divorcio entre el humano y su entorno, que David delata con siglos de antelación, influyen notablemente en su Ética:

La obra de Thoreau tiene dos grandes ejes: la naturaleza y la sociedad...la defensa de lo natural en una sociedad americana que vivía su primera revolución industrial y estaba en plena fiebre de producción, y su disconformidad con el modelo de vida capitalista. (Maiso, 2002: 114).

Estos primeros sorbos de capitalismo, de industrialización, de consumismo, son los que Henry denunciará, con la esperanza de que sus conciudadanos se percaten, de que la flauta de Hamelin<sup>196</sup> los ha hipnotizado, de que la espada de Damocles<sup>197</sup> está siendo colgada por ellos mismos, de que no es sano colocarle el anillo de Giges<sup>198</sup> a la sabiduría nativa norteamericana.

Lejos de ser simplemente un resentido, misántropo o arrogante, él es la voz cálida, crítica, alentadora, que clama en el bosque, pues deseaba que su generación pasará de una preocupación primordial por el comercio, precio, lucro, a una conciencia de los valores espirituales inconmensurables.

---

<sup>196</sup> El flautista de Hamelín es un cuento clásico que narra la historia de un misterioso forastero dueño de una flauta mágica, que cada vez que tocaba, causaba que quienes le escuchasen, dejaran todo lo que estaban haciendo y le siguiesen en silencio, sin quitarle los ojos de encima, prácticamente esclavos del sonido del instrumento, sin ser conscientes de nada más. *Vid.* Caruso, M.L. (2013). *El Flautista de Hamelín*. Buenos Aires. Manuscrita.

<sup>197</sup> La espada de Damocles se remonta a una antigua parábola moral, popularizada por el filósofo romano Cicerón. Aunque era rico y poderoso, Dionisio era sumamente infeliz. La insatisfacción del rey llegó a su punto culminante un día después de que un adulator de la corte llamado Damocles le elogiara y comentara lo dichosa que su vida debía ser. — Dado que esta vida te encanta (respondió Dionisio enfadado), ¿quieres degustarla tú mismo y probar mi buena fortuna? — Cuando Damocles estuvo de acuerdo, Dionisio lo sentó en su dorado trono y ordenó a una multitud de sirvientes que le agasajaran. Se le mimó con succulentas carnes, licores, perfumes maravillosos y ungüentos; Damocles no podía creer su suerte, pero justo cuando empezaba a disfrutar de la vida de un rey, notó que Dionisio había colgado una espada afilada desde el techo. Estaba colocada sobre la cabeza de Damocles, suspendida sólo por una fina hebra de crin. En la actualidad tal expresión se utiliza comúnmente, para describir un peligro inminente. *Vid.* Cicerón (2005). *Disputaciones Tusculanas* (Trad. Alberto Medina Gonzáles) Madrid. Gredos. pp. 421-424.

<sup>198</sup> El Anillo de Giges es una leyenda mitológica, mencionada por el filósofo ateniense Platón. Dicho anillo mágico tenía el poder de volver invisible a todo aquel que lo portase. *Vid.* Platón. (1998). *Diálogos: IV República* (Trad. Conrado Eggers Lan). Madrid. Gredos. pp. 107-109.

La frase inscrita en la portada de su *Walden*, que él seleccionó como lema de la obra, refleja perfectamente, que es lo que anhelaba con su publicación en 1854, “No me propongo escribir una oda al abatimiento, sino jactarme con tanto brío como el gallo por la mañana de pie en su dormitorio, aunque sólo sea para despertar a mis vecinos”.

Sin embargo, como ha sucedido desde tiempos inmemoriales, no es la virtud la que respira la mayoría, sino que el pueblo es adepto del perro de Baudelaire<sup>199</sup>. Por ello es que:

Consciente de que a mitad del siglo XIX se traicionan, si no la letra, sí el espíritu de la Declaración de Independencia y la Constitución estadounidense, de que se aniquila al indio y se esclaviza y explota al negro, impera la corrupción y el enriquecimiento de unos pocos a costa de muchos, y en definitiva, van al sumidero todas las esperanzas de una sociedad más justa, igualitaria y libre, Thoreau, en su afán de simplificar nuestras vidas y su búsqueda de nuevas alternativas ante una sociedad tan degenerada, se ve obligado a volver a la raíz de todo: la Naturaleza. (Maiso, 2003: 176).

Es en el seno de su gran amor, donde Thoreau buscará aquello que le permita salvarse, y salvarnos, de la hidra que sus vecinos alimentan gradualmente con su propio sudor, desde Eos<sup>200</sup> hasta Nix.<sup>201</sup> “Con igual perspectiva escritores como Henry David Thoreau (m.1862) ... encontraron en la naturaleza el lugar de redención, la única esperanza para la civilización perdida” (May, 2004: 65).

---

<sup>199</sup> Charles Baudelaire (1821-1867) poeta maldito francés, escribió el siguiente texto titulado “El perro y el frasco” el cual no necesita mayor explicación para comprender el mensaje del juglar: “— Lindo perro mío, buen perro, chucho querido, acércate y ven a respirar un excelente perfume, comprado en la mejor perfumería de la ciudad — Y el perro, meneando la cola, signo, según creo, que en esos mezquinos seres corresponde a la risa y a la sonrisa, se acerca y pone curioso la húmeda nariz en el frasco destapado; luego, echándose atrás con súbito temor, me ladra, como si me reconviniera. — ¡Ah miserable perro! Si te hubiera ofrecido un montón de excrementos los hubieras husmeado con delicia, devorándolos tal vez. Así tú, indigno compañero de mi triste vida, te pareces al público, a quien nunca se ha de ofrecer perfumes delicados que le exasperan, sino desechos cuidadosamente elegida —”. *Vid.* Baudelaire, C. (1948). *Pequeños poemas en prosa* (Trad. Enrique Díaz Canelo). Buenos Aires: Espasa- Calpe.

<sup>200</sup> Diosa griega del amanecer.

<sup>201</sup> Diosa griega de la noche.

El paseante de Concord pronuncia “He aquí esta vasta, salvaje, aulladora madre nuestra, la Naturaleza, acostada por doquier, con tanta belleza, y tanto afecto hacia sus hijos” (Thoreau, 1862b: 670); sabe cabalmente, que ella nos alimenta, nos cobija, nos motiva, del mismo modo que una progenitora amorosa.

Descendientes de esta inconmensurable, indecible e insuperable madre, nosotros, sus hijos, cual adolescentes sediciosos, inmaduros y ofuscados, no atendemos sus consejos laudables, pues la dependencia del ámbito natural para nuestro desarrollo, es una idea que Henry tenía más que presente hace décadas:

Las armas con las que hemos ganado nuestras más importantes victorias, y que se deben heredar de padre a hijo como reliquias familiares, no son la espada y la lanza, sino la guadaña, el cortador de turba, la pala y la azada para cieno, herrumbrados con la sangre de muchos prados y ennegrecidos por el polvo de muchos campos de dura batalla. (Thoreau, 1862b: 667).

Este párrafo indica visiblemente, el ideario de Henry respecto a la labor agrícola, como una actividad noble, heroica y vital para nuestra existencia, pues no es el abogado con sus códigos, el médico con sus drogas, o el contador con sus cálculos, quienes nos alimentan, sino estos titanes de la pala, el pico y el rastrillo.

De allí que Casado (2004: 27) notifique “Thoreau propone una reflexión complementaria sobre la dependencia de lo social respecto de lo natural, e insiste en que nunca podremos preservar todas las cosas buenas de la humanidad sin proteger también las cosas buenas pero no humanas: lo salvaje”.

La salud, el sustento, la inspiración, cada área de nuestra vida se mantiene y extiende, por aquello que la Naturaleza nos brinda, y David canta cual *Chanticleer*<sup>202</sup> para que no lo olvidemos.

---

<sup>202</sup> Chanticleer es un personaje del filme “*Rock a Doodle*” de 1992. Es un gallo cuyo canto mantiene a los otros animales felices y a la granja libre de aguaceros. Sin embargo, una mañana, es atacado por un gallo enviado por el “Gran duque de los búhos”. Chanticleer gana, pero se olvida de que debe cantar al sol, y el sol sale sin su canto. Los otros animales, creyendo que Chanticleer es un fraude, se burlan de él y se va fuera de la granja. La ausencia de Chanticleer resulta en una tormenta y da comienzo el Reino del terror del “Gran Duque” en la granja.

Tuvo “una fuerte conciencia de su unidad con la naturaleza, Thoreau fue dotado con el sentido de su estrecha relación con la vida vegetal y animal... sentido de la relación, y el amor a los objetos naturales” (Cheng, 2000: 212). Evocando los pensamientos de las escuelas orientales antiguas y las escuelas occidentales helenísticas, Thoreau nos argumenta literaria, espiritual y racionalmente, porque es menester frenar la devastación de los recursos.

Lamenta que “no nos enseñamos unos a otros las lecciones de honestidad y sinceridad que enseñan las bestias, o la estabilidad y solidez que proceden de las rocas” (Thoreau, 1863b: 490). Hay un valor esencial, al que Henry nos acerca, para poder evaluar nuestras relaciones, con cada uno de los elementos naturales “Es el espíritu vivo de árbol, no su espíritu de trementina, con el que simpatizo, y que cura mis heridas. Es tan inmortal como yo, y tal vez irá a un cielo tan alto, para elevarse aún sobre mí” (Thoreau, 1864: 125).<sup>203</sup>

Simpatizando con ella, es como nuestra relación con cada pedazo de esta tierra sacra, garantizará una existencia confortable. Respetando los bosques, las praderas, los espacios naturales, respetamos nuestras instituciones, nuestros inventos, nuestra posibilidad de proseguir con la vida humana. En vez de rivales, debemos ser amigos, pues posamos juntos para esta fotografía del tiempo.

---

<sup>203</sup> Este fragmento tiene su particular historia. A pesar de su baja opinión de Thoreau, cuando Lowell (vease nota 82) se convirtió en editor de la recién creada *Atlantic Monthly Magazine* en 1857, todavía le pidió a David que contribuyera con algo a la publicación. Thoreau respondió enviándole el relato de su viaje de 1853 a Maine, titulado “*Chesuncook*”, que Lowell publicó por entregas en el verano de 1858. Las cosas se pusieron feas rápidamente cuando Thoreau notó que Lowell, omitió una línea sobre la inmortalidad de un pino en la segunda entrega, Lowell usó un lápiz para tachar la segunda oración del pasaje: “*Es el espíritu viviente del árbol, no su espíritu de trementina, con el que simpatizo y el que cura mis heridas. Es tan inmortal como yo, y tal vez irá a un cielo tan alto, para elevarse aún sobre de mí*”, dejando solamente en la publicación “*Es el espíritu viviente del árbol, no su espíritu de trementina, con el que simpatizo y el que cura mis heridas*”. Furioso, Henry escribió una carta ante la burda libertad de Lowell **Vid. Anexo III**. La carta probablemente hizo muy poco para mejorar la opinión de Lowell sobre Thoreau, pero, aun así, publicó la última entrega del ensayo de Thoreau en agosto. Enojado, Henry se negó a contribuir nuevamente a la revista mientras Lowell todavía era editor. Será hasta 1864, en la edición póstuma “*The Maine Woods*” (Los Bosques de Maine) a cargo de sus albaceas literarios Sophia y Channing, que el fragmento aparecerá íntegro fiel a los deseos de Henry.

Por ello, no cometamos el error de tindar la visión thoreauviana de misántropa, pues “No es hostil a la civilización, no está inspirada por el disgusto por la sociedad humana o por el deseo de escapar de ella, sino por el sentido de que la verdadera civilización siempre requerirá infusiones del espíritu de lo salvaje” (Richardson, 1986: 303). En otras palabras:

El ideal de conservación de Thoreau... trabajar con la Naturaleza para proporcionar suficiente madera para nuestros fuegos, dinero para enviar a los niños a la Universidad, mientras se asegura que la diversidad y la belleza de la Naturaleza permanezcan. Si no cortamos un poco de madera moriremos congelados. Pero si destruimos nuestros bosques, entonces la educación de nuestros hijos es inútil. (Cafaro, 2004: 172).

Thoreau, no está en contra de la comunidad humana, sino de esa vanidad artificial, que la hace pensar que es independiente del resto de la vida terrestre. Desde su cosmovisión holística, miro los eventos de la Naturaleza para escribir una historia de sus fenómenos, evidenciando que son ellos, quienes han condicionado el desarrollo en todo momento, comprendió que ellos, son nuestras *Cloto, Láquesis y Átropo*.<sup>204</sup>

Hay una ley superior que afecta nuestra relación con los pinos, así como con los hombres. Un pino cortado, un pino muerto no es más un pino, de lo que un cadáver humano muerto es un hombre. ¿Se puede decir que el que ha descubierto sólo algunos de los valores del hueso de ballena y el aceite de ballena, ha descubierto el verdadero uso de la ballena? ¿Se puede decir que el que mata al elefante por su marfil "vio al elefante"? Estos son usos mezquinos y accidentales; como si una raza más fuerte nos matara para hacer botones y flageolets de nuestros huesos; para todo puede servir tanto un uso menor como uno mayor. Toda criatura está mejor viva que muerta, hombres, alces y pinos, y el que la entiende bien preferirá preservar su vida que destruirla. (Thoreau, 1858:229).

---

<sup>204</sup> Conocidas como “Las Hermanas del Destino” eran divinidades griegas llamadas *Moiras*. Representadas como tres ancianas hilanderas: Cloto «la hilandera» Láquesis «la suerte» y Átropo «la inflexible» miden la vida de cada ser humano, con ayuda de un simbólico hilo de lana que la primera hila, la segunda devana y la tercera corta, llegando «la hora».

Su enfoque, que podemos comprender como una Filosofía Natural desde las recientes aportaciones de Barros de Andrade (2022: 7) “por Filosofía Natural, entenderé el estudio interdependiente, plural y holístico de la Naturaleza a través de las ciencias naturales y las humanidades” nos acerca a *Natura* desde los versos del poeta, las meditaciones del filósofo, las notas del botánico, los apuntes del zoólogo, ornitólogo e ictiólogo, fraguando una Ética Ambiental, que considera la totalidad de los argumentos, que motivan la defensa del Medio Ambiente.

El novedoso lente, con el que Henry reflejó la realidad circundante, tuvo como propósito demostrar que esa cultura comercial, amenazaba con destruir aquello que nos dota de todo lo necesario para nuestro desarrollo y bienestar: aire limpio que respirar, agua pura que beber, tierra fértil que cultivar. Presenta su querrela contra la conformidad, soberbia, egoísmo, que veda toda posibilidad de ser conscientes de las problemáticas que ocasionará, descuidar lo indispensable y tutelar lo superfluo.

Por ello, propone no seguir un camino sólo porque es el que la mayoría ha decidido que es el adecuado <sup>205</sup> "la dicotomía entre permanecer en las formas congeladas que la sociedad civil sostiene o indagar la creación constante de nuevas perspectivas" (Mellado, 2016: 12) es lo que le otorga la oportunidad de luchar por lo que el resto ignora.

Por más que, sus vecinos se mofen de él, lo critiquen por sus comentarios para ellos “impertinentes”, le llamen loco por el evangelio que les predica, Thoreau no se rendirá “Éticamente, su “intuición o su honestidad, su frugalidad naturalmente impecable, y su sentimiento de obligación para con la vida y la sociedad, dada su existencia en la tierra, no hacen más que excitar su deseo de cumplir su deber” (Dreiser, 1994: 5) y su mayor deber fue, proteger la Naturaleza.

---

<sup>205</sup> La opinión de Thoreau sobre el conocimiento consuetudinario quedó plasmada en su *Walden*: “Nunca es demasiado tarde para librarnos de nuestros prejuicios. Ningún modo de pensar, o de proceder, debe acatarse plenamente sin pruebas. Lo que hoy todo el mundo corea, o acepta en silencio como verdad indiscutible, mañana puede convertirse en error, en mero humo de opinión, que algunos confundieron con una nube, presta a derramar agua fertilizante sobre sus campos”.

## CAPÍTULO 4. UNA TONANTZIN THOREAUVIANA

*El granjero de New Hampshire, lejos de los caminos transitados, ha despejado un espacio para su hogar en la montaña...se da cuenta de que el mundo es nuevo para él. Allí los pastos son ricos, el ganado no muere de enfermedades y los hombres son fuertes y libres... La Naturaleza, la tierra misma, es la única panacea*

*Henry David Thoreau. Diario. 24 de septiembre de 1859.*

### 4.1 La *Salutis* de Tonacacihuatl

Física, económica, social, artística, política, intelectual, espiritual... plenamente, es *Natura*, quien nos acoge en su pecho para vivir al máximo en cada faceta de nuestras vidas. Henry sabe, que una nación es próspera, cuando las maravillas que Tonantzin ofrece incondicionalmente, allá donde le guardan deferencia, se asoman sin reparo, por ello, mojará el tintero durante el paso de las estaciones, para abordar la cuestión de la protección natural desde distintos ángulos.

“La Historia Natural de Massachusetts”, “Un paseo en Invierno”, “Un paseo a Wachusset”, “Tintes otoñales” y “Noche y Luz de Luna” buscarán conquistar a los lectores con un argumento estético.<sup>206</sup>

En estos manuscritos, Thoreau liderará la revolución de los conmovidos, para mostrarnos el verdadero arte que jamás podremos hallar en museos, galerías o exhibiciones: la Naturaleza. Él pretende conmovernos, para ponerlos en movimiento, que regodeemos nuestros sentidos con la preciosidad que nos rodea, que escuchemos el poema de la creación que en ningún momento se interrumpe. El espíritu de Hiperón<sup>207</sup> danzan en sus folios, para persuadirnos de cuidar nuestro hogar, por su belleza inefable.<sup>208</sup>

---

<sup>206</sup> Esta división de sus obras, no implica que dentro de cada grupo, no existan argumentos de otra índole, sino que dicho matiz, es el que abunda en el contenido de cada volumen.

<sup>207</sup> Protagonista de la obra maestra de Friedrich Hölderlin, quien consideró lo natural sinónimo de Divinidad, Belleza y Unidad *Vid* Hölderlin, F. (1976). *Hiperión: El eremita en Grecia* (Trad. Alicia Molina y Vedia y Rodrigo Rudna). Buenos Aires: Marymar.

<sup>208</sup> *Vid*. Merchán-Basabe, J.G. (2017). Thoreau y la mistificación del aprecio estético por la Naturaleza. (*Pensamiento*), (*palabra*) y *obra*. No. 18. 78-86.

“Una semana en los Ríos de Concord y Merrimack”, “Paraíso (para ser) recuperado”, “Pasear”, “Manzanas silvestres”, “Los Bosques de Maine”,<sup>209</sup> “Cape Cod”, “Un Yanki en Canadá” y “Frutos silvestres” resaltarán el valor de lo silvestre y salvaje, alertando a su vez sobre su desaparición, si no se toman medidas para su conservación, bajo un argumento estético-científico, al velo del entendimiento de que la ciencia, es sólo poesía verificada.

Por su parte, “La sucesión de los árboles forestales” y “Fe en una Semilla” se dedicaron a explicar el papel primordial de cada uno de los elementos naturales, en el manejo forestal adecuado, de la mano de un argumento científico.

La fuente de cada uno de estos textos, fueron las entradas de su volumen más extenso, que iniciaría en 1837, y culminaría en 1861, y en este ámbito “Las observaciones que registró en su Diario iban desde las más puramente objetivas y científicas hasta las estéticas y altamente subjetivas” (Dean, 2000: xi).

Por último, con “Walden o la vida en los Bosques” no resta más que decir:

La cuna del ambientalismo...era un bote de remos mecido por las olas de Walden... hasta que leí a Thoreau, no había encontrado a nadie que calificará para el honor de ser proclamado padre o madre del ambientalismo... nadie más en ese momento temprano de la historia, tenía la combinación única de Henry de habilidad para escribir conciencia del siglo XXI hacia la vida no humana, interés diario en la historia natural, romanticismo hacia lo que él consideraba una tierra viva y en evolución, más amor por la vida, lo salvaje y la belleza y una ferviente defensa de la preservación de los lugares salvajes grandes y pequeños. (Homan,1991: vii).

---

<sup>209</sup> Dentro de este volumen póstumo de 1864, encontramos inmersos tres manuscritos: “Ktaadn” “Chesuncook” y “The Allegash and East Branch” cada texto corresponde a un viaje realizado por Thoreau a las distintas zonas del Estado de Maine, de allí su título. El monte Katahdin es la cumbre más elevada del Estado de Maine; Chesuncook es el nombre tanto de un asentamiento humano maderero, como de un lago en el centro rural del condado de Piscataquis, Maine, y Allegash es un lago del Estado de Maine. El resto del título del tercer material, se explica porque este viaje en 1857, con el guía indio de Penobscot Joseph Polis, fue desde Bangor a los lagos de St. John, a través de los lagos Moosehead (el mayor lago del Estado de Maine) y Chesuncook, regresando por la rama este (East Branch) del río Penobscot (segundo río más grande de Maine). Este último ensayo es el único del volumen que permaneció completamente inédito hasta 1864.

Esto nos demuestra que David deseaba “apropiarse de la naturaleza utilizando todas sus “racionalidades” — objetivas, estéticas, espirituales y morales — cada una contribuyendo a una síntesis final” (Tauber, 2001: 4); se enfocó en el valor intrínseco, dio pasos firmes, donde la mayoría titubeo y simultanea e indirectamente, también nos mostró el valor instrumental de la Naturaleza.

Dichas aportaciones de la ciencia (ecología) revestidas del compromiso de los distintos sectores del ecologismo (ética ambiental) durante la segunda mitad del siglo pasado – que como apreciamos en el primer capítulo, fueron colectivos que retomaron aportaciones de Thoreau – coaccionaron a los Estados, para que la famosa frase “El verde es vida”, fuese más allá de asociar lo verdoso con los dólares que se imprimían cada año.

La ecología despliega lo que “es” en la esfera de competencia del objeto de su estudio; pero no lo que “debe ser” en el ámbito del comportamiento humano... por ello es que ante la necesidad y apremio de dar respuesta a los problemas ambientales existentes, se hizo exigible e imprescindible la creación del Derecho Ambiental. (Quintana, 2009: 7).

El Derecho Ambiental Mexicano, tal como hemos revisado, puede resumirse en tres aforismos que indican el interés primordial en cada una de sus fases, mismos que conforman la triada jurídica ambiental:

1. *“Salus populi, suprema lex est”*<sup>210</sup> (Enfoque sanitario)
2. *“Homini licet exercere responsale dominium super naturam ut eam custodiat, adhibeat ad proventum”*<sup>211</sup> (Enfoque preservacionista)
3. *“Ambitus bonum est commune, totius humanitatis patrimonium, cuius omnes sunt responsales”*<sup>212</sup> (Enfoque desde los Derechos Humanos)

---

<sup>210</sup> “La Salud del pueblo debe ser la suprema ley”.

<sup>211</sup> “Es lícito que el hombre gobierne responsablemente la Naturaleza para custodiarla, hacerla productiva y cultivarla”.

<sup>212</sup> “El Medio Ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos”.

La primera de las ventajas que surgen de un trato afable con el entorno natural, es la Salud humana: el detonante de la creación del Derecho Ambiental, la fase inicial de la regulación jurídica, y uno de los derechos implícitos en el área. Tal tutela, está inmersa en el artículo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente <sup>213</sup> en sus fracciones I y VI:

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente... Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto... establecer las bases para:

I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar;

VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;

Al ser uno de los objetivos de la ley, el termino salud aparecerá numerosas veces en arábigos posteriores, siendo capital (Art.15 fracc. XII, Art. 136 y Art.156) complementándose a su vez, con otros vocablos, para hablarnos de la salud de la población (Art. 23 fracc. III) la salud pública (Art. 28 fracc. XIII) y la salud humana (Art. 134 fracc. IV) <sup>214</sup> desde su vertiente activa (garantizar la salud) y su vertiente pasiva (prevenir y controlar la contaminación) llegando incluso a considerar la colaboración de la Secretaría de Salud. <sup>215</sup> Independientemente de las diversas nomenclaturas empleadas:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) incluye entre sus principios constitucionales uno que dice que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” ... para mantener la salud de las personas en México, se necesita contar con un estado de satisfacción de los tres aspectos, y con ello poder acceder a los demás elementos que permitan conseguirlo. (Lugo, 2015: 5).

---

<sup>213</sup> A partir de aquí, todas las disposiciones legales citadas, pertenecen a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, abreviada como LGEEPA.

<sup>214</sup> Cabe aclarar que los artículos a los que me he referido son enunciativos, no limitativos.

<sup>215</sup> Su función principal es colaborar en la expedición de diversas Normas Oficiales Mexicanas.

Al respecto, de este primer elemento fundamental en la cultura jurídico ambiental, Henry ya exponía el impacto del *wilderness* en la salud humana, ¡desde su primer texto publicado en 1842!:

No encontraréis salud en la sociedad, sino en la naturaleza. A menos que nuestros pies estén en medio de la naturaleza, todos nuestros rostros estarán pálidos y lívidos. La sociedad está siempre enferma, y la mejor es la que más. No hay aroma en ella tan saludable como el de los pinos, ni una fragancia tan penetrante y restaurativa como la hierba eterna en los pastos elevados. Guardaría siempre a mi lado algún libro de historia natural como un tipo de elixir, cuya lectura debería reparar el tono del sistema. (Thoreau, 1842: 20-21).

En “Un paseo a Wachusett” expondrá su carácter curativo: “El aire yacía sin vida entre las colinas... el aroma seco de cada hierba parecía meramente medicinal” (Thoreau, 1843a: 33). En su primer libro publicado en 1849, nos hablará de cómo es bueno pedir “A la salud del prado” (Thoreau, 1849: 11) y en su Diario, el 23 de agosto de 1853, expresará:

Deja que la Naturaleza haga su embotellado y su decapado y conservación. Porque toda la Naturaleza está haciendo lo mejor que puede en cada momento para hacernos bien; no existe para ningún otro fin. No debemos resistirnos a ella. Con una mínima inclinación por estar bien, no deberíamos enfermar. Los hombres han descubierto, o creen haber descubierto, los beneficios para la salud de unas cuantas cosas silvestres, únicamente, y no de toda la naturaleza. Pero “naturaleza” no es sino otro nombre para la salud y las estaciones no son sino distintos estados de salud. (Thoreau, 1906c: 395).

En Walden añadirá “¿Qué píldora nos mantendrá bien, serenos y contentos? No será la de mi bisabuelo ni la del tuyo, sino las medicinas universales, vegetales, botánicas de nuestra bisabuela la Naturaleza” (Thoreau, 1854: 150).<sup>216</sup>

---

<sup>216</sup> En la primavera de 1836, Thoreau sufriría su primer ataque de tuberculosis, enfermedad que iba a plagar su vida adulta. La familia Thoreau era particularmente propensa a la enfermedad. Fue la causa de la muerte del abuelo John Thoreau en 1801, un factor que contribuyó a la muerte del hermano John en 1842, y la causa de la muerte de la hermana Helen en 1849. Lo notable es que Henry se recuperó de este primer ataque y de varios posteriores. Su inclinación por la vida al aire libre fue sin duda un factor en la prolongación de sus días.

Todo lo anterior sirvió para que llegase a la conclusión en “Pasear” de que:

El bosque silvestre cubre el molde virgen, — y el mismo suelo es bueno para hombres y árboles. La salud de un hombre requiere tantos acres de prado para su prospecto como cargas de estiércol una granja...Una ciudad se salva tanto por sus hombres dignos como por los bosques y pantanos que la rodean. (Thoreau, 1862b: 666).

Thoreau, estableció la dependencia de la salud humana con su Medio Ambiente. Él mismo lo descubrió como *saunterer* siendo presto en esta área, porque mientras que el Derecho Ambiental Mexicano, necesito alrededor de 97 años (1841-1988) <sup>217</sup> para transitar de la mera protección, de la salud física, a una concepción que integrase también los aspectos mentales y sociales, Thoreau en sus 44 años, ya comprendía la influencia del Ambiente desde sus tres aristas.<sup>218</sup>

Henry, plasmo la necesidad de un medio favorable, no sólo a nivel fisiológico, sino también psicológico “no podría mantener la salud ni el ánimo sin dedicar al menos cuatro horas diarias, y habitualmente más a deambular por bosques, colinas y praderas” (Thoreau, 1862b: 648) y por supuesto, no olvidó el social “Un municipio donde un bosque primitivo ondea arriba...— tal ciudad está preparada para criar no solo maíz y patatas, sino también poetas y filósofos para las épocas venideras” (Thoreau, 1862b: 666-667).

Tomó como ejemplo las civilizaciones antiguas, donde se formaron hombres inmortales como Homero, Confucio y el reformador que comía langostas y miel silvestre, <sup>219</sup> porque su entorno les proporcionó bienestar pleno.

---

<sup>217</sup> Evoquemos que la expedición del primer Código Sanitario fue en el año 1841, mientras que el primer ordenamiento en contemplar el derecho a un medio ambiente sano, fue la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de 1988.

<sup>218</sup> A nivel Internacional, fue la Carta de Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York, del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946, por los representantes de 61 Estados, y que entró en vigor el 7 de abril de 1948, el primer documento que contemplaría la salud bajo las tres dimensiones: bienestar físico, mental y social.

<sup>219</sup> Se refería a Juan el Bautista. Mateo 3:4 “Y Juan estaba vestido de pelo de camello, y tenía un cinto de cuero alrededor de sus lomos; y su comida era langostas y miel silvestre”

Thoreau, enfatizó en la salud mental, al considerarla el eje de las otras dos dimensiones, ya que sus viajes, estuvieron marcados, por el deseo de explorar los parajes, no como un simple ejercicio, sino como bálsamo para su alma, e inevitablemente, para su cuerpo y relaciones sociales.

Basta con repasar las recomendaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre como tutelar la salud mental, para que fiel a su congruencia entre vida y obra, Thoreau demostrase con sus hábitos, que la protegía cabalmente:

#### Recomendaciones para mantener una buena salud mental <sup>220</sup>

- Tener buenos hábitos alimenticios
- Realizar ejercicio con regularidad
- Conservar buenas relaciones interpersonales
- Evitar el tabaco y el consumo de alcohol
- Dormir como mínimo de 8 horas diarias
- Realizar actividades sociales, recreativas, culturales y deportivas
- Fomentar el hábito de la lectura: leer enriquece la capacidad de atención e incrementa la memoria, aumenta la motivación y reduce el estrés

Henry cumplió perfectamente cada una de estas exhortaciones,<sup>221</sup> ya que, como reveló Emerson (1862) y él mismo en *Walden* (1854) verduras, frutas y un poco de pan le parecían mucho mejor que la carne, no probó el vino, cuando se volvió hombre desdeñó el tabaco, el té y el café, fue un hábil nadador, corredor, patinador, barquero, caminante excelso, formidable lector, escritor y traductor. El proverbio latino de Juvenal *mens sana in corpore sano* <sup>222</sup> se materializó en un hombre paseante de Concord, cuya panacea fue siempre la Naturaleza.

---

<sup>220</sup> Cfr. <https://imss.gob.mx/salud-en-linea/salud-mental>

<sup>221</sup> En *Walden*, podemos leer su rutina en cada uno de los aspectos enlistados.

<sup>222</sup> "Mente sana en cuerpo sano".

## 4.2 El *Scutum* de Chauac

*Me interesaba en la preservación del venado y de la vegetación del bosque verde, más que los cazadores o leñadores, y tanto como si yo fuese el propio Señor Guardian; Y si alguna parte se quemó, aunque yo la quemé por accidente, me entristecí con una pena que duró más tiempo y era más inconsolable que la de los propietarios.*

*Henry David Thoreau. Walden o la Vida en los Bosques (1854)*

La segunda etapa que atravesó el Derecho Ambiental Mexicano, fue la de preservación, en la que ya no sólo existía una preocupación por el resguardo de la salud humana, sino que se añadiría, una percepción caracterizada por el deseo de conservar otras formas de vida, bajo el entendimiento de que éstas, eran indispensables para el desarrollo de las comunidades.

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XXV.- Preservación: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales;

Se transitó de una visión meramente antropocéntrica, propia del periodo inicial con carácter sanitario, a mostrar los primeros rasgos de un ecologismo personalista.<sup>223</sup> Desde tal perspectiva, que considera a la Naturaleza, no como su hija, no como su madrastra, sino como su valiosa amiga, la diligente administración de la misma, será la protagonista.

---

<sup>223</sup> Este concepto ha sido retomado, del catedrático en Filosofía del Derecho Jesús Ballesteros, quien clasifica las éticas ambientales en tres rubros: el antropocentrismo tecnocrático, ideario en que la humanidad es un déspota, inconsciente de la dependencia con su medio, ignorante de la finitud de los recursos, justificante de la depredación de la Naturaleza a quien ve como su esclava; el salvajismo, cuyo rasgo principal es un enfoque *a contrario sensu* del anterior, donde la Naturaleza se convierte en la dueña incondicional del ser humano, a modo de severa opresora; y el ecologismo personalista, una visión que concibe al hombre como *humus pensante*, como ser dependiente del resto de su entorno, y simultáneo a ello, como un guardián de la Naturaleza, en aras de mantener las condiciones que hacen posible la existencia y continuidad de la vida. Vid. Ballesteros, J. (1995). *Ecologismo personalista*. Madrid. Tecnos.

Durante este lapso, se llegó al consenso de que la relación del hombre con su Medio Ambiente, debía alejarse de la exclusión, para acercarse a la simbiosis. *Ni homo faber, ni homo erectus, sino homo sapiens.*

Lo que sucedió fue, que los estragos del pésimo trato que se daba al entorno, empezaron a manifestarse tangiblemente en la flora y fauna del territorio nacional, provocando un desequilibrio ecológico.

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XII.- Desequilibrio ecológico: La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos;

Esto provocó, que sonasen las alarmas ante el enorme fallo que se había cometido, al limitar la tutela del medio, solamente como paliativo, pues se percataron, de que tal negligencia, afectaba la biodiversidad mexicana, del mismo modo que Thoreau, en una de las entradas de su Diario, el 23 de marzo de 1856, se había preocupado por las especies de su querido Concord:

Cuando considero cuantos nobles animales han sido exterminados aquí, — el puma, la pantera, el lince, el glotón, el lobo, el oso, el alce, el ciervo, el castor, el pavo, etc., etc., — no puedo dejar de sentir como si viviera en un lugar domesticado y, por así decirlo, en un país castrado. (Thoreau, 1906d: 220).

México fue y es sin duda, el Hitler contemporáneo de este genocidio animal.<sup>224</sup> El país latinoamericano más castrado, más ruin, más irresponsable con sus especies endémicas. Perdimos el zanate, la carpita, el oso gris, la rata arrocera el ratón ciervo, la caracata, el gliptodonte <sup>225</sup>...y mantenemos en riesgo un número actual, que ni siquiera las instituciones, son capaces de precisar.<sup>226</sup>

---

<sup>224</sup> Vid. <https://www.unioncancun.mx/articulo/2017/10/04/medio-ambiente/49-especies-nativas-extintas-en-mexico>

<sup>225</sup> Cfr. <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/animales-endemicos-de-mexico-que-ya-se-extinguieron>

<sup>226</sup> Vid. <https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/catRiesMexico>

Ese ecocidio en Concord, causó que del genio de Thoreau brotase un aforismo contundente “En el estado salvaje, está la preservación del mundo” (Thoreau, 1862b: 665) <sup>227</sup> una fórmula irrefutable, producto del análisis desde cada una de las facetas por las que deambuló; como poeta, naturalista, filósofo, concluyó que dependemos totalmente del resto de la creación. Sin Naturaleza, no somos más que *homo*s condenados a extinguirse, esa frase es un mandamiento por encima de las tablas del Sinaí, que ningún Demóstenes, desde entonces, ha podido replicar.

La influencia de esta máxima, que forma parte de uno de los ensayos publicados en 1862, el manuscrito donde fusionó dos de sus conferencias: “Lo Salvaje” y “Caminar”,<sup>228</sup> tuvo como consecuencia que tal texto <sup>229</sup> fuese “legítimamente reconocido como uno de los documentos pioneros en el movimiento de conservación y parques nacionales” (Harding, 1965: 286), bajo el rubro de que “los defensores modernos de la conservación los valoran como documentos seminales” (Meltzer, 2007: 107).

La *Wilderness Society*, una organización conservacionista que jugó un papel decisivo en la aprobación de la Ley de Áreas Silvestres, misma que condujo a la creación del Sistema Nacional de Preservación, incluso eligió las palabras de Thoreau como su lema “En el estado salvaje, está la preservación del mundo”.

---

<sup>227</sup> En el texto original se lee “*in Wildness is the preservation of the world*”.

<sup>228</sup> Este apotegma fundamental está presente, en el producto más importante que surgió de este abrazo de lo salvaje en la Naturaleza y los asuntos humanos; el coloquio que compuso inicialmente para la temporada de conferencias de 1850-1851, titulado simplemente “*The Wild*” (Lo Salvaje). Thoreau pronunció esta conferencia ante el Concord Lyceum el 23 de abril de 1851. Fue una de sus favoritas indiscutiblemente, ya que, en los años siguientes, a medida que su interés por los indios se hizo más erudito, también se estaba moviendo en su redescubrimiento dentro de sí mismo, de la Naturaleza esencial. Sus caminatas otoñales lo llevaron a encontrar manzanas silvestres, pastos silvestres, gatos domésticos salvajes, ratas almizcleras salvajes y hombres salvajes, se interesó cada vez más en la naturaleza de lo salvaje en sí mismo, o como él lo llamaba, *wild* “lo salvaje”. Henry amplió y reelaboró los argumentos básicos, desarrollando suficiente material para dividirla en otra conferencia denominada “*Walking*” (Pasear).

<sup>229</sup> Después de contraer su última enfermedad, reunió las dos en un único ensayo extenso, que se publicó en *The Atlantic Monthly* bajo el segundo de los títulos “*Walking*” (Pasear) en 1862. En la primera parte plasmó el evangelio del caminante, y en la segunda, la armonía con lo salvaje.

Aquí se aprecia claramente, la semejanza entre el objeto del Derecho Ambiental Mexicano y la Ética Medioambiental Thoreauviana: lo salvaje o lo silvestre (*Wild*) la salvajez o el estado salvaje (*Wildness*) y la Naturaleza Salvaje (*Wilderness*). De allí que la LGEEPA indique:

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XVIII.- Fauna silvestre: Las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación;

XIX.- Flora silvestre: Las especies vegetales así como los hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre;<sup>230</sup>

David, que de conformidad con Emerson (1862: 244) “Era el abogado de las plantas indígenas” y con Channing (1873: 8) “No dañaría una planta innecesariamente” buscaba tutelar lo *wild*, el *wildness* y la *wilderness*, en los ríos, en los cielos y en las zonas terrestres, resguardar lo que hoy se conoce como biodiversidad, ecosistemas y elementos naturales:

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

IV.- Biodiversidad: La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas;

XIII.- Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados;

XV.- Elemento natural: Los elementos físicos, químicos y biológicos que se presentan en un tiempo y espacio determinado sin la inducción del hombre;

---

<sup>230</sup> Esta temática será abordada principalmente del artículo 79 al 87 Bis 2, en la LGEEPA.

En “Chesuncook”, relato que se originó gracias a su viaje realizado en 1853, en donde acompañaría a un grupo de cazadores<sup>231</sup> se persuadirá de lo deleznable que es el rol del hombre incontrolado:

La experiencia de esta tarde me sugirió cuan básicos y toscos son los motivos que comúnmente llevan a los hombres a la naturaleza salvaje. Los exploradores y madereros generalmente son todos asalariados, pagados tanto al día por su trabajo, y como tales no tienen más amor por la naturaleza salvaje que el que los aserradores de madera tienen por los bosques. Otros hombres blancos e indios que vienen aquí son en su mayor parte cazadores, cuyo objetivo es matar tantos alces y otros animales salvajes como sea posible... ¡que uso tan tosco e imperfecto... hacen de la Naturaleza! ...Ya, y durante semanas después, sentí que mi naturaleza era más tosca por esta parte de mi experiencia en el bosque...la Naturaleza me miró con severidad a causa del asesinato del Alce. (Thoreau, 1858: 228-229).<sup>232</sup>

En “Frutos silvestres” agregará a esta cavilación la flora de su entorno,<sup>233</sup> para atender, este uso prosaico, que se hace de las diversas especies en general, observando que en este ámbito nadie debe ser indiferente:

Creo que sería prudente que el Estado comprara y preservara algunos de esos bosques. Si la gente de Massachusetts está dispuesta a fundar una cátedra de Historia Natural, ¿no ven la importancia de preservar intactas algunas partes de la Naturaleza? ... El verdadero fruto de la Naturaleza sólo puede ser arrancado con un corazón palpitante y una mano delicada, no sobornada por ninguna riqueza terrenal. (Thoreau, 2000: 235).

---

<sup>231</sup> A lo largo del texto, Thoreau se considerará de tres modos dentro del grupo, que van relacionados con la función que desempeña en él: al inicio como un reportero o capellán, más tarde como un espía distante, y finalmente como un extraño. Cada autodenominación explica por sí sola, como va cambiando su parecer conforme pasan los días en contacto con los cazadores.

<sup>232</sup> En la publicación original: “*This afternoon’s experience suggested to me how base or coarse are the motives which commonly carry men into the **wilderness**. The explorers and lumberers generally are all hirelings, paid so much a day for their labor, and as such they have no more love for **wild nature** than wood-sawyers have for forests. Other white men and Indians who come here are for the most part hunters, whose object is to slay as many moose and other **wild animals** as possible... What a coarse and imperfect use... make of Nature!... I already, and for weeks afterward, felt my nature the coarser for this part of my woodland experience... for Nature looked sternly upon me on account of the murder of the moose”.*

<sup>233</sup> Étícamente, Thoreau también se adelantó, al proponer un respeto vegetal, no sólo animal.

Por ello, a diferencia de otras propuestas, cuyo enfoque es la reforma estrictamente moral, Henry sabe que no puede limitarse a esperar buenas intenciones. Derivado de este razonamiento, redactará “La preservación de los animales salvajes implica generalmente la creación de un bosque para que habiten o recurran” <sup>234</sup> (Thoreau, 1862b: 667) bajo el alegato de que:

Deja que la Naturaleza silvestre reine aquí una vez más... el cuervo puede llevar incluso la última semilla de maíz al gran maizal del Dios de los indios... la apios americana, ahora casi exterminada, tal vez reviva y florezca a pesar de las heladas y la salvajez, probando que es indígena, y reanudando su antigua importancia y dignidad como dieta de la tribu. (Thoreau, 1854: 257-258). <sup>235</sup>

David estudió la vocación natural,<sup>236</sup> concluyendo “ningún suelo es más rico... que aquellos donde hombres y animales moran juntos” (Thoreau, 1993: 206) así que “¿Por qué no controlar más nuestros propios bosques y destino?” (Thoreau, 1993: 166) hablando *ítem* de la restauración y de los servicios ambientales:

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XXXIV.- Restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales;

XXXVI. Servicios ambientales: los beneficios tangibles e intangibles, generados por los ecosistemas, necesarios para la supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto, y para que proporcionen beneficios al ser humano;

---

<sup>234</sup> En el manuscrito original aparece como: “To preserve **wild animals** implies generally the creation of a forest for them to dwell in or resort to”.

<sup>235</sup> El fragmento original: “let **wild Nature** reign here once more... the crow may carry back even the last seed of corn to the great corn-field of the Indian’s God...the now almost exterminated ground-nut will perhaps revive and flourish in spite of frosts and **wildness**, prove itself indigenous, and resume its ancient importance and dignity as the diet of the hunter tribe”. He utilizado la variante de la traducción *wild* = silvestre, ya que en esta parte se concentra en la flora (lo silvestre) y no en la fauna (lo salvaje). En el caso de *ground-nut* la traducción popular sería cacahuate, pero en Norteamérica el significado más exacto es el de una vid leguminosa norteamericana (Apios americana) con hojas pinnadas y racimos de flores fragantes de color púrpura parduzco.

<sup>236</sup> El Art. 3. de la LGEEPA enuncia: XXXVII. Vocación natural: Condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos. Si se desea profundizar en cómo Henry aportó a este tópico *Vid.* Arsic´, B. (2021). *Dispersion: Thoreau and Vegetal Thought*. New York, London and Dublin: Bloomsbury Academic.

Henry no quitará el dedo del renglón en este tópico, más bien, lo perfeccionará, cuando no sólo sugiera vagamente, sino que señale de modo explícito, donde llevar a cabo esa preservación; en reservas nacionales:

Los reyes de Inglaterra antiguamente tenían sus bosques "para celebrar el juego del rey", para el deporte o la comida, a veces destruyendo villas para crearlos o extenderlos; y pienso que fueron impulsados por un verdadero instinto. ¿Por qué nosotros, que hemos renunciado a la autoridad del rey, no deberíamos tener nuestras reservas nacionales, donde no sea necesario destruir villas, en las que el oso y la pantera, y algunos incluso de la raza de cazadores, todavía puedan existir, y no ser "civilizados fuera de la faz de la tierra", — nuestros bosques, no para mantener el juego del rey simplemente, sino para sostener y preservar al rey mismo también, el señor de la creación, — no para el deporte ocioso o la comida, sino para la inspiración y nuestra propia recreación verdadera? (Thoreau, 1858: 317).

Evidentemente “El pasaje representó uno de los primeros llamados publicados para la preservación legislada de la naturaleza” (McGregor, 1997: 184), siendo el embrión de lo que hoy llamamos Áreas Naturales Protegidas:

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

II.- Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley.

Su influencia es innegable, “Thoreau es leído por John Muir. Muir es leído por Teddy Roosevelt. Roosevelt escribe los proyectos de ley que hacen los parques nacionales” (Hass citado en Pollock, 1997: 22). Sus ideas crearon una cadena de admiradores, primordiales en la defensa ambiental, que cualquier amante de la Naturaleza, reconoce inmediatamente: Muir, Leopold, Carson.<sup>237</sup>

---

<sup>237</sup> Muir visitó y dejó flores en la tumba de Thoreau; Leopold estructuró su obra maestra "*A Sand County Almanac*" (Almanaque del Condado Arenoso) al estilo de "Walden o la vida en los Bosques"; y Carson tuvo de cabecera las aportaciones hechas por Henry. *Cfr.* Betancourt *op.cit.*

John Muir, es considerado el padre de los parques y reservas nacionales (conservacionismo), Aldo Leopold el padre de la ética ambiental y el ecologismo moderno, y Rachel Carson madre del ambientalismo, que dio origen a la creación del Derecho Ambiental. Con todo esto, es palpable que Thoreau:

Hizo un llamado a la preservación: la creación de parques boscosos dentro de la ciudad de Nueva Inglaterra, el dejar de lado el crecimiento original en las tierras salvajes de Maine. Instó también el uso racional de los bosques, y puso sus propias investigaciones a disposición de la humanidad para promover un manejo más cuidadoso de los recursos. Enfrentado a la destrucción de la naturaleza salvaje a cada paso, Thoreau vio el valor tanto de la preservación como de la conservación...Thoreau adaptó partes de su conocimiento cuidadosamente adquirido para instruir a sus vecinos intentando en el proceso salvar la faz de la naturaleza que más valoraba. (McGregor, 1997: 203).

Inspirando así, tres fracciones más, del *corpus* jurídico ambiental mexicano.

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente... Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto... establecer las bases para:

III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;

IV.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;

V.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

¿Será que la ética thoreauviana, ha tenido suficiente? no es así. Thoreau no espero a la reforma de 2011, para quitarse la venda y entrar en el tercer periodo; en esta fase vigente, tiene mucho más que expresarnos. <sup>238</sup>

---

<sup>238</sup> Recordemos la triada jurídica ambiental: Salud, Preservación y Derecho Humano.

### 4.3 La *Paideía* de Ometéotl

*¿Qué es, entonces, educar sino desarrollar estos gérmenes divinos llamados los sentidos?...*

*Pero, ¿dónde está el maestro instruido? ¿Dónde están las escuelas normales?*

*Henry David Thoreau. Una semana en los Ríos Concord y Merrimack (1849)*

El periodo vigente, que nutre al Derecho Ambiental Mexicano, se ha caracterizado por rescatar aquellos postulados, alimentados por la sabiduría antigua, para quienes las leyes naturales, las únicas que no han sido, son o serán derogadas, deben respetarse; el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano.

Comprendimos, que tal como Arendt <sup>239</sup> postuló el “derecho a tener derechos”, la rama jurídico ambiental, es el “Derecho para tener Derecho”, ya que, ora magistrado, ministro, juez, legislador, ora abogado, asesor, jurista, ora actuario, secretario, notificador, ora notario, corredor, fiscal, ora licenciado, maestro o doctor, todos beben agua, respiran aire, se alimentan de la tierra.

En el futuro se pondrá en duda la eficacia y trascendencia del derecho. El Derecho laboral, financiero o mercantil aplicado en un medio devastado; sin nuevas posibilidades de energía, sin agua, ni bosques, ni sustento; con índices de contaminación que pongan en peligro la vida, sus relaciones e instituciones, perderán su razón de ser... El derecho, sin fundamento humano y natural, integrados, se quedará a la zaga de las necesidades de la humanidad y sin contenido que justifique su existencia. (Carmona, 2006: 113).

Dada la coercibilidad de la ciencia jurídica, es posible poner en práctica acciones coordinadas, que tengan como objeto la supervivencia de la especie humana. Tres, son las propuestas que actualmente existen, para evitar nuestra extinción: Educación Ambiental, Desarrollo Sustentable y Política Ambiental Integral.

---

<sup>239</sup> Hanna Arendt (1906-1975) escritora, filósofa y apátrida, creó el concepto “derecho a tener derechos” como un sinónimo del derecho a la nacionalidad, bajo el argumento de que, si uno perdía su nacionalidad, perdía la pertenencia a la especie humana; si uno no pertenecía a la especie humana, quedaba sin hogar; si carecía de hogar, perdía la protección de su gobierno, y quedaba incapacitado para poder cobijarse bajo cualquier otro, en el resto de “derechos humanos” como la salud, la educación, el trabajo etc. *Vid. Mate, R. (2010). Hanna Arendt y los Derechos Humanos. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura. Vol. CLXXXVI. No. 742. 241-243.*

El 30 de diciembre de 1837, una vez graduado, Henry escribiría a Oreste Brownson, solicitando su auxilio para obtener un empleo, como profesor o tutor privado, dejando clara su “extraña” concepción de la Educación:

Haría de la educación algo placentero tanto para el maestro como para el escolar. Esta disciplina, que sería el fin de la vida, no debe ser una cosa en el aula y otra en la calle. Debemos tratar de ser compañeros de estudio con el pupilo, y debemos aprender de él, así como él, si queremos serle de gran ayuda. (Thoreau,1958: 20).

No obstante, los hados no le sonrieron, así que, en el verano de 1838, abrió su propia academia privada, junto con su hermano mayor John. Los hermanos Thoreau, como era de esperar, tenían sus propias ideas sobre cómo dirigir un instituto y cómo mantener la disciplina, en una época donde el castigo corporal era otra asignatura, de las más cursadas por doquier.

Ellos, pensaban distinto; cuando un alumno entraba en su colegio,<sup>240</sup> inmediatamente lo llevaban a un lado y le preguntaban por qué quería inscribirse. Cuando respondía que deseaba estudiar latín, griego, álgebra, etc., respondían:

*"Si realmente desea estudiar esas cosas, podemos enseñarle, si obedece nuestras reglas y promete dar su mente a sus estudios; pero si viene a holgazanear y jugar, o a ver estudiar a otros muchachos, no lo necesitaremos como alumno. ¿Promete, entonces, hacer lo que le pedimos? Si es así, haremos todo lo posible para enseñarle lo que nosotros mismos sabemos".*

Además de este peso ético presente en sus pupilos, otro recurso que utilizaron, fue asignar a cada niño sus deberes individuales en la rutina escolar, para mantenerlo ocupado en sus momentos de ocio. Mediante tales métodos, pudieron evitar el uso del castigo corporal y, sin embargo, mantener lo que sus estudiantes recordaban como una disciplina casi militar.

---

<sup>240</sup> Todo lo relacionado a las anécdotas escolares, la institución educativa y los métodos de enseñanza de los hermanos Thoreau, retoma lo plasmado en la magistral biografía de Harding, W. (1982). *The Days of Henry Thoreau: A Biography*. New York: Dover Publications, Inc.

Las labores iniciaban cada mañana a las ocho y media, John, usando la habitación de abajo, enseñaba las "ramas inglesas" y matemáticas elementales; Henry, usando el salón de arriba, instruía sobre el latín, griego, francés, física, Filosofía Natural e historia natural.

David exponía "Encuentro que la nueva generación de este pueblo no sabe lo que es un roble o pino" (Thoreau, 2000: 235), y que los profesores "No enseñan en lo más mínimo la visión Divina de la naturaleza, sino la visión popular, o más bien, el método popular de estudiar la naturaleza ... enseñan los elementos realmente de la ignorancia, no del conocimiento" (Thoreau, 1849: 102) por lo que, él buscaría que las cosas fuesen diferentes.

Una ocasión, Henry habló de la rotación de las estaciones y de cómo funcionaban en beneficio del hombre, inculcando en los niños las bellezas del verano, el otoño, el invierno y la primavera. Tan interesante fue su historia, se dice, que uno podría haber oído caer un alfiler, ante el mutismo total por parte de los menores, completamente absortos en las palabras de su maestro. La razón de tal prodigio, fue que Henry era un *magister* en toda regla, en lo relacionado con la pedagogía de la Filosofía Natural:

La pedagogía de la Filosofía Natural se niega a analizar un determinado fenómeno aisladamente y desde una sola perspectiva, consciente de que para comprender la parte hay que mirar el todo, y que para comprender el todo, se supone que debe entenderse la parte, utilizando la observación, la imaginación, la metodología científica, la mitología, la filosofía y la poesía también. (Barros de Andrade, 2022: 7).

La escuela se destacó por sus innovaciones. Thoreau sabía que "La Naturaleza es una maestra instruida e imparcial, que no difunde opiniones vulgares, ni halaga a nadie; no será radical ni conservadora" (Thoreau, 1863a: 318); uno de sus propósitos sería inculcar este amor por cada una de las *apsaras*.<sup>241</sup>

---

<sup>241</sup> En la mitología de la India, son las ninfas del paraíso de Indra (Dios Supremo Hindú) que habitaban el aire, los cielos, la tierra y las montañas.

Él plasmó “el conocimiento se adquiere sólo mediante una experiencia correspondiente” (Thoreau, 1849: 384) así que, el colegio fue uno de los primeros en la historia educativa, en operar sobre el principio de "aprender haciendo" <sup>242</sup> “Thoreau haría que el hombre aprendiera y creciera a través de sus experiencias” (Ferm, 1946: 21) pensaba de corazón “¿Hay mejor manera de que la juventud aprenda a vivir, que empezando inmediatamente el experimento de la vida?” (Thoreau, 1854: 56).

Pero sin duda, la práctica educativa que revolucionó, alarmó e impresionó a sus conciudadanos, fue el dedicar una parte considerable de su programa a las excursiones; pupitres, hierba fresca; pizarra, el suelo; material didáctico, *Natura*.

Un río con sus cascadas, prados, lagos, colinas, acantilados o rocas individuales, un bosque y árboles centenarios únicos... Estas cosas educan mucho más que cualquier maestro contratado o predicador, o cualquier sistema de educación escolar actualmente reconocido. (Thoreau, 1906e: 304).

El unicornio de Concord “una escuela privada, donde se imponía disciplina sin azotes y donde los maestros y alumnos solían dar largos paseos juntos para estudiar la vida vegetal y animal del campo” (Whicher, 1945: 19).

Henry, evocaba “Cumplí mi aprendizaje y desde entonces he hecho un trabajo considerable como oficial del campo de arándano. Aunque nunca pagué mi educación y mi ropa de esa manera, fue una de las mejores escuelas en la que me involucré y se pagó sola” (Thoreau, 2000: 55). Dijo “sería una pequeña ventaja si todos los colegios estuvieran ubicados en la base de una montaña” (Thoreau, 1849: 197) pues “¿Dónde más estudiaran el color con mayor ventaja? ¿Qué escuela de diseño puede competir con esto? (Thoreau, 1862a: 395).

---

<sup>242</sup> En 1996, bajo la dirección de Jacques Delors, la Comisión Nacional Sobre la Educación para el Siglo XXI, publicaría un informe para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, titulado “La Educación encierra un tesoro”. Este informe recordó la importancia de un enfoque humanista de la educación y definió los “cuatro pilares” de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. *Vid.* Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid. UNESCO.

Este fue un pensamiento que lo acompañó toda su vida.<sup>243</sup> En su Diario nos relataría el porqué de su modelo educativo, anotando el 16 de julio de 1851:

Durante la temporada de bayas las escuelas tienen unas vacaciones, y muchos pequeños dedos están ocupados recogiendo estas pequeñas frutas...Recuerdo lo feliz que estaba cuando me mantuvieron fuera de la escuela medio día para recoger arándanos en una colina vecina para hacer un pudín para la cena familiar. ¡Ah, ellos no consiguieron nada más que el pudín, pero a mí me dieron una experiencia inestimable! (Thoreau,1906b: 308).

Con esto inferimos que “Thoreau aprendió más en el campo de arándanos de lo que nunca aprendió en la escuela” (Mariotti, 2010: 131). Así que, al menos una vez por semana, y por lo general con mucha más frecuencia, se llevaba a toda la escuela a dar un paseo por los bosques o campos o a remar en uno de los ríos o lagos. Como era de esperar, la mayoría de estas excursiones se dedicaron al estudio de la historia natural cualitativa “La historia natural cualitativa es una forma de apreciación de la naturaleza en la que el pensamiento, el sentimiento y la acción se integran deliberadamente para obtener las experiencias más ricas posibles de los objetos naturales y las ocurrencias” (Pepi, 1985: 4).

Una vez, Thoreau asombró a los niños al arrancar una planta tan diminuta que apenas podían verla y demostrar con una lupa que en ese momento estaba floreciendo con una flor perfecta pero minúscula. Les dijo a los muchachos que conocía tan bien las flores que podía decir por la floración en qué mes estaban. En otra ocasión le disparó a un junco color pizarra para que pudieran examinarlo:

Si deseaba que un niño supiera algo sobre las artes y las ciencias... no seguiría el curso común, que es simplemente enviarlo al vecindario de algún profesor, donde cualquier cosa se profesa y practica menos el arte de la vida; para estudiar el mundo a través de un telescopio o un microscopio, y nunca con su ojo natural; estudiar química, y no aprender cómo se hace su pan...descubrir nuevos satélites en Neptuno, y no detectar las motas en sus ojos. (Thoreau, 1854: 56).

---

<sup>243</sup> Sobre su impacto *Vid.* Ireland, T.D. (2009). La vida en el bosque en el siglo XXI Educación ambiental y educación de jóvenes y adultos (Trad. Jorge Rivas). *Decisio. No. 22. 14-20.*

Los niños quedaron impresionados, de que él, parecía conocer las aves, las bestias y las flores, no como un cirujano que las diseccionó, sino como un niño conoce a otro, con todos sus encantadores pequeños hábitos y modas. Los alumnos solían decirse unos a otros: "Si en la espesura del bosque sucediera algo que sólo ocurriera una vez cada cien años, Henry Thoreau seguramente estaría en el lugar en ese instante y sabría toda la historia".

En sus excursiones, también aprovechó para familiarizar a los niños con la historia de la zona, en particular la de los indios. Les mostró dónde encontrar las puntas de flecha, puntas de lanza, morteros y otros implementos de piedra, tan comunes entonces en los campos y prados de Concord.<sup>244</sup>

Una vez en que navegaban por el río Concord, Thoreau llamó la atención sobre un lugar en la orilla, que pensó que era el sitio de un pueblo de pescadores indios. Una semana más tarde los trajo allí, esta vez armados con una pala. "¿Ven", les preguntó, "algo aquí que pueda atraer a los indios a este lugar?" Un muchacho señaló que el río estaba disponible para pescar; otro, que los bosques estaban cerca para cazar. Con la ayuda de Thoreau, otro descubrió un manantial cercano que proporcionaba buena agua fácilmente, y otro más descubrió que la colina cercana protegía el lugar de los vientos del norte de invierno.

Luego, después de una cuidadosa investigación, Thoreau clavó su pala en el suelo varias veces sin resultado. Los niños habían comenzado a pensar que su maestro estaba equivocado cuando su pala golpeó una piedra. Avanzando uno o dos pies, golpeó otra piedra, y luego otra. Pronto descubrió un círculo completo de rocas rojas con marcas de fuego que indicaban una antigua chimenea india. Pero habiendo probado su punto, los enterró con cuidado como los encontró, dejándolos para que alguien más los descubriera después.

---

<sup>244</sup> En el momento de su muerte, Thoreau había acumulado una colección de alrededor de novecientas piezas, incluyendo hachas, manos de mortero, gubias, morteros, cinceles, puntas de lanza, adornos y un gran número de puntas de flecha de variados patrones y materiales, que su madre y hermana luego obsequiaron a la Sociedad de Historia Natural de Boston.

Cada primavera, Thoreau hacía arar la tierra y, proporcionando a cada uno de los niños una pequeña azada, los ponía a trabajar plantando sus propias parcelas individuales. Cuando su bote necesitaba alquitranado, los niños fueron llevados para observar el proceso y jugar en las aguas poco profundas mientras John y Henry trabajaban.

Otra de las innovaciones fue ampliar el tradicional receso <sup>245</sup> de diez minutos a media hora, mientras las ventanas de la escuela estaban abiertas para ventilar la habitación, y dar a los niños aire fresco cuando regresaran de jugar, una innovación casi desconocida. Ambos maestros a menudo salían al patio de la escuela durante el recreo y se unían a los niños en sus diversiones.

En años posteriores, los alumnos recordaron la escuela y sus maestros con cariño, agradecimiento y entusiasmo: Benjamín Sotavento pensó que nunca olvidaría la amabilidad y la buena voluntad de los hermanos Thoreau "en su gran deseo de inculcar en las mentes de sus eruditos que hicieran lo correcto siempre". Horace Hosmer recordó que eran "rígidos al exigir un buen trabajo" porque Thoreau era un "consciente profesor" y "no aceptaría el dinero de un hombre a cambio de nada". George Keyes recordaba a Henry como "completamente vivo y un conversador muy agradable".

La escuela de Thoreau no duró del todo tres años. Aunque había sido exitosa, se cerró abruptamente el 1 de abril de 1841. John nunca había gozado de buena salud. Como a Henry no deseaba continuar solo, cerró las puertas de la escuela y John partió de inmediato en un recorrido por Nueva Inglaterra, esperando en vano que el aire de la montaña beneficiara sus pulmones debilitados. Un mes después, los administradores de la Academia Concord, persuadieron a James Oliver para que reabriera la escuela, pero no pudo hacerlo y la escuela cerró por completo. Así, uno de los experimentos pioneros en la educación moderna y sus días de enseñanza escolar, llegaron a un abrupto final.

---

<sup>245</sup> El horario de clases se dividía en dos; de 8:30 a 12:30 y de las 14:00 a las 16:00 horas.

La escuela Thoreau's fue un siglo adelantada a su tiempo. Aunque la famosa *Temple School* de Bronson Alcott se había adelantado años atrás a algunas de sus prácticas, Alcott con su experimentación había provocado la ira de la comunidad. Los Thoreau, aunque muchas de sus innovaciones fueron más radicales, ganaron aceptación e hicieron de su escuela considerable y memorable "el mayor éxito de la escuela Thoreau fue la capacidad de los hermanos para integrar la escuela con su comunidad" (Walls, 2017: 102).

Sin duda, los hermanos Thoreau les enseñaron a sus alumnos a conocer y apreciar el paisaje; a examinar y valorar la Naturaleza; a empaparse de ese amor y respeto hacia todas las formas de vida; quizás no lo sabían, pero fueron realmente un par de educadores ambientales:

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por

XXXVIII. Educación Ambiental: Proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente...comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

Cumpliendo así, con otro de los sacramentales apartados de la LGEEPA:

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente... Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto... establecer las bases para:

IX.- El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y las Instituciones académicas y de investigación, los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental;<sup>246</sup>

---

<sup>246</sup> De allí la inclusión de la Secretaría de Educación Pública y los medios de comunicación para promover la Investigación y Educación Ecológicas (Art. 39-41) dentro de la LGEEPA.

#### 4.4. La *Oikonomía* de Acpaxapo

*¿Pero por qué los hombres degeneran alguna vez? ¿Qué hace que las familias se agoten? ¿Cuál es la naturaleza del lujo que enerva y destruye las naciones? ¿Estamos seguros de que no hay nada de ello en nuestras propias vidas? El filósofo está adelantado a su edad incluso en la forma externa de su vida. No es alimentado, abrigado, vestido, calentado, como sus contemporáneos. ¿Cómo puede un hombre ser un filósofo y no mantener su calor vital por mejores métodos que otros hombres?*

*Henry David Thoreau. Walden o la Vida en los Bosques. (1854)*

Thoreau, pensaba tal como Aceves (2019), que la educación indígena, debía ser rescatada,<sup>247</sup> porque poseía sabiduría espiritual, cotidiana, holística, práctica, permanente, con una validez ecológica y valores culturales; fue gracias a ella que su método de enseñanza se centró en la formación, más que en la información, y derivado de su contacto con los pequeños discentes, será dueño de una cosmovisión hace más de medio siglo, para nada egoísta, pues considerará importante cuidar nuestro hogar, en beneficio de los nuevos ojos infantiles.

Este presupuesto, apareció desde su juventud, en su texto de octubre de 1836, “Si el gobierno debe educar” donde escribió que “el bienestar de la posteridad ciertamente debe ser consultado” (Thoreau, 1975b: 61) pero será en “Manzanas silvestres” de 1862,<sup>248</sup> donde expondrá su preocupación por el devenir, en lo relacionado con los elementos naturales propiamente “temo que el que camine por estos campos dentro de un siglo, no conozca el placer de hacer caer manzanas silvestres” (Thoreau, 1862c: 526).

---

<sup>247</sup> De hecho, otro de los trabajos inconclusos de Thoreau, fue uno relacionado con los nativos norteamericanos, formado por unas dos mil ochocientas páginas de apuntes, con las que pretendía componer una “Historia Precolombina de América del Norte”. Su interés en este ámbito fue de tal magnitud, que había estudiado alrededor de 270 libros sobre el tema y escrito entre 1852 y 1853, un ensayo extenso. Su análisis era completo: idioma, música, física, juegos, casas, fiestas, nutrición, caridad, funerales, matrimonios, tradiciones, moral, costumbres, artesanía, educación, ropa, pintura, gobierno, conocimientos de bosques, caza, pesca, medicina etc.

<sup>248</sup> “*Wild Apples*” forma parte de los textos póstumos, pero aún revisados y enviados por Thoreau, publicados en “*The Atlantic Monthly*” en el año 1862. Su contenido sería expuesto como su última conferencia en vida, en el año de 1860, cuyo origen son fragmentos de su Diario entre 1850-1860. Formaba parte de uno de los estudios que pretendía ampliar: Frutos Silvestres.

Por ende, al igual que su idea pionera de la preservación, será en “Pasear” donde propondrá que “parte será labranza, pero la parte mayor será prado y bosque, no sólo sirviendo un uso inmediato, sino preparando un molde contra un futuro distante, por la descomposición anual de la vegetación que sostiene” (Thoreau, 1862b: 670). Harding (1965: 286) precisa que el texto “es una súplica para salvar parte de la naturaleza salvaje de la tierra para las generaciones futuras” y así “mantener la belleza de *Walden Pond* para que las generaciones futuras...también puedan disfrutar de la laguna” (Cafaro, 2004: 155).

Otra de las dadas de Thoreau, salta a la vista, la concepción de proteger la Naturaleza, no sólo para el beneficio perentorio, sino que también, pensando en los que viene tras nosotros, para que ellos puedan aprovechar todos sus dones. Nuevamente este Delfos de Concord, nos habla ya de una idea que más tarde adquirirá relevancia mundial: el Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente... **Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable** y establecer las bases para:

V.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XI.- Desarrollo Sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y **aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.**<sup>249</sup>

---

<sup>249</sup> Vid. Artículos 88 – 109 de la LGEEPA.

Un Desarrollo Sustentable, que nace de la concepción que tiene, de que los bienes naturales, deben ser comunes, sacros, públicos, y su acceso, su goce, su disfrute, difuso. En "Un Yanki en Canadá" de 1866,<sup>250</sup> plasmará:

Después del desayuno nos dirigimos a la cascada...Nos desilusionó descubrir que, en cierta medida, estábamos excluidos del lado Oeste de la cascada por los terrenos privados y las cercas de Patterson, quien se apropia no sólo de una parte del agua para su molino, sino también de una parte aún mayor de la perspectiva...Me pareció de mal gusto que un individuo, aunque fuera el padre de la reina Victoria, se entrometiera en los títulos de propiedad... en **un fenómeno natural extraordinario, que debería en todos los sentidos, pertenecer a la humanidad. Algunas cataratas deberían incluso mantenerse sagradas de la intrusión de molinos y fábricas, como privilegios del agua en otro sentido.** (Thoreau, 1866: 34-35).

Bajo este rubro, el 3 de enero de 1861, también estampará en su Diario:

Aquí los **objetos naturales** más preciosos de rara belleza deberían **pertenecer al público**... la cima del monte Washington **no debería ser propiedad privada**; debe dejarse sin apropiarse por modestia y reverencia... para sugerir que **la tierra tiene usos superiores a los que le damos.** (Thoreau, 1906f: 305).

La manera de complementar, esta idea de preservar bienes naturales difusos, para las generaciones futuras, será exhortándonos a la frugalidad presente:

Nuestra vida se desperdicia en detalles. Un hombre honesto apenas necesita para contar los diez dedos de sus manos, y en casos extremos puede añadir los diez de los pies... ¡Simplificad, simplificad, simplificad! Yo digo, ocúpate de dos o tres asuntos nada más, y no de un ciento o de un millar; cuenta media docena en vez de un millón, y lleva tus cuentas en la uña del pulgar... ¡Simplificad, simplificad! Si es necesario haz una sola comida al día, en vez de tres; en lugar de cien platos, toma solo cinco, y reduce todo lo demás en igual proporción. (Thoreau, 1854: 99).

---

<sup>250</sup> Denominado originalmente "*An excursión to Canada*" este texto apareció en serie en *Putnam's* para enero, febrero y marzo de 1853, pero la publicación se detuvo abruptamente con menos de la mitad del ensayo impreso, cuando el editor quiso censurar varias ideas de Thoreau. Será entonces hasta 1866, cuando se edite completamente, con el ligero cambio en el título.

David es consciente de que consumimos, sin pensar en llenar el vientre, sino el bolsillo; así que, decide “mostrar que nuestros hechos e ideas de economía, son antieconómicos, que no satisfacen sino que evitan la verdadera necesidad” (Cavell, 1992: 90) para hallar lo necesario, no lo ornamental, él nos invita a simplificar “Acudir al manantial del que emana la escritura de Thoreau ayudará al lector a distinguir entre lo principal y lo accesorio para interpretar nuestro presente” (Lastra y González, 2016: 12).

Derivado de esto, Casado da Rocha (2017: 87-88) nos entera:

Thoreau...Ha inspirado una determinada ética, lo que aquí llamaré una ética de la sobriedad. No hace falta insistir en la importancia de este tema, crucial para la ética ambiental o ecoética. Un somero vistazo al concepto de huella ecológica nos indica que llevamos ya muchos años consumiendo por encima de nuestras posibilidades, o sea, de las posibilidades de regeneración de esos recursos.

La ética de la sobriedad, aparece, como la actitud que Thoreau practicó durante su estancia en Walden, con la que demostró que los dioses nos han otorgado una vida dichosa, pero que la hemos olvidado en busca de exquisiteces.<sup>251</sup>

Dicha ética de la sobriedad, impresa en su mayoría dentro del primer capítulo de “Walden o la Vida en los Bosques”, denominado “Economía”, se transforma a su vez, en lo que podemos llamar una Economía Sustentable, con la que los humanos pueden contribuir a la preservación de la Naturaleza y al Desarrollo Sustentable; para Thoreau, nuestro modo de pensar sobre el mundo debe naturalizarse con la idea de una armonía entre el hombre y su entorno “Walden pretendía mostrar a los lectores lo poco que necesitaba la gente para vivir y rechazaba decididamente la mente consumista” (Bloom, 2008: 171).

---

<sup>251</sup>Thoreau dividirá Walden en 18 apartados, siendo el primero “*Economy*” el más extenso. Resulta muy ilustrativa para observar cómo esta ética influye en cada ámbito, la subdivisión de este primer capítulo en: Economía I, Indumentaria, Albergue, Construcción de la casa, Arquitectura, Economía II, El pan, Mobiliario, Economía III y Filantropía, propuesta en Thoreau, H.D. (2005). *Walden o la vida en los bosques* (Trad. Luis Rutiaga). México: Grupo Editorial Tomo.

Docto del griego y el latín, nuestras lenguas maternas, honra las palabras, rescatando el significado original del término economía: “la administración del hogar”, es decir, el cuidado de nuestra casa; el planeta tierra. Henry, hizo de la ecología (estudio del hogar) la ciencia primaria, a la cual el resto de las disciplinas deben subyugarse, buscando una Economía Sustentable.

De acuerdo con Thoreau, esta Economía Sustentable, debe atender las cuatro necesidades vitales del ser humano, que asocia con aquello que una vez asegurado, permite afrontar con libertad absoluta y perspectivas de éxito, los verdaderos problemas de la vida, identificando estos cuatro pilares como: alimento, albergue, indumentaria y combustible.<sup>252</sup>

Cuando un hombre es calentado por los varios modos que he descrito, ¿qué es lo que quiere a continuación? Seguramente no más calidez del mismo tipo, comida más rica y abundante, ni grandes y más espléndidas casas, ropa fina y más abundante, más numerosos fuegos y más calientes, y similares. (Thoreau, 1854: 18).

Calentamiento global, sobreexplotación de recursos naturales, explosión demográfica... son causados por ser súbditos, y no dueños de las cosas:

El consejo de Thoreau en los años 1850s a sus conciudadanos de Concord probablemente sería el mismo si hoy dirigiera un foro público sobre el tema del cambio climático: que ellos y nosotros debemos llevar una vida materialmente sencilla, y en el proceso minimizar nuestra contribución al aumento de los niveles de dióxido de carbono. (Primack, 2014: 221).

Por consiguiente, Clares (2020: 326) forjará su concepto de la Economía Thoreauviana de este modo:

ECONOMÍA: 1. Reflexión y gestión de los asuntos cotidianos, de los negocios y de los recursos disponibles, en base a las condiciones y las necesidades de la vida en un entorno específico. 2. Filosofía aplicada a las cuestiones prácticas de la vida, a sus fines y a la búsqueda de los mejores hábitos; ética.

---

<sup>252</sup> Thoreau, comparará al “salvaje” y al “civilizado” en cada uno de los pilares propuestos.

De este modo, a diferencia de los libros de la época (y también los actuales) David, nos comunica los principios de la verdadera Economía; no aquella que vende que por la ley de atracción se obtiene todo; que utiliza ejemplos de personas que tuvieron suerte, y ellos llaman esfuerzo; o la que está compuesta por los consejos de un tipo con traje, sonrisa cautivadora, talento para embaucar, sino de la que vela por nuestro bienestar integral en todos los aspectos, “Walden... parodia de los libros de éxito para jóvenes” (Neufeld, 1989: 186).

Bien lo expresó él mismo, “Como predicador, debería sentir el impulso de decirles a los hombres, no tanto para obtener su pan de trigo más barato, sino el pan de vida... Dejemos que...pruebe estos panes y se convertirá inmediatamente en un hábil economista” (Thoreau, 1958: 384).

Thoreau sabía, que el costo de un objeto es la cantidad de vida que se requiere para obtenerlo; que es una desdicha comerse setenta acres, cuando el hombre está condenado a morder solamente un puñado de polvo; que es una vida insensata acumular tesoros que la polilla corromperá o los ladrones robarán.

Comprendió, que no debemos cambiar de traje hasta habernos trazado una conducta, marcado un camino o embarcado en una empresa que nos haga sentirnos hombres nuevos; que el salvaje es dueño de su casa, porque le cuesta muy poco, mientras el hombre civilizado la alquila, porque no puede comprarla, y que podemos prescindir sin problema alguno de la arquitectura.

Construyó su cabaña en el bosque con un hacha prestada, la edificó con tablas reutilizadas, regaló los clavos, las argollas y las alcayatas a un vecino suyo, sembró alubias, habas, patatas, maíz, guisantes y nabos, consiguió el combustible con la madera enterrada y la que arrastraba el lago, e hizo su pan con la receta que Marco Poncio Catón diera dos siglos antes de Jesucristo.<sup>253</sup>

---

<sup>253</sup> Thoreau traduce para nosotros: “Hacer pan amasado así. Lava bien tus manos y la artesa. Puesta la harina sobre ella, añade el agua paulatinamente, y amásala bien. Cuando este bien amasada moldéala y cuécela en un sitio cerrado” ... Ni una palabra sobre la levadura.

Su ajuar consistió en una cama, una mesa, un escritorio, tres sillas,<sup>254</sup> un espejo, un par de tenazas, otro de morillos, una caldera, una cazuela, una sartén, un cucharón, una palangana, dos cuchillos y tenedores, tres platos, una taza, una cuchara, una vasija para el aceite, otra para las melazas, y una lámpara japonesa. Gastó 15 dólares en patrimonio, 27 centavos por semana en su dieta.

En virtud de todo lo anterior “Walden propone que el secreto para vivir bien no depende del descubrimiento de alguna verdad oculta, sino de reorganizar lo que ya está ante nosotros” (Ray, 2011: 91). Al repasar sus páginas uno entiende que “El propósito de la peregrinación es exponernos no sólo a los nuevos paisajes, sino también a nuevas formas de vida” (Schneider, 1995: 96) y que, en una panorámica como el actual “El logro de Thoreau de la simplicidad, su evitación de las amenazas materiales a la vida, es... salvador” (Chura, 2010: 64).

Como deducen Casado da Rocha y Vallejo (2022: 5)

Thoreau imagina al humano como un animal capaz de transformarse a sí mismo y, por tanto, al mundo. Thoreau invita al lector o participante a un viaje en el que el sujeto se somete a una transformación de los puntos de vista de "ego" a "eco".

Una metamorfosis, que en su tiempo era consejo, pero hoy debe ser obligación, sus vaticinios nos han alcanzado, sus temores los vivimos en carne propia, sus soluciones, son más útiles que nunca “el aspecto más notable, en tiempos en que el calentamiento global comienza a ser advertido como un serio problema, sea su llamado a vivir de manera más atenta con la naturaleza, a pensar una “economía” verdaderamente sustentable” (Hermo, 2020: 48). Así que, sin temor a equivocarse, en esta área Thoreau es:

Objetor de conciencia, vegetariano de vocación, amante del trabajo manual y la comida sencilla, un moralista que renegaba de los presupuestos morales más arraigados y convencionales en la sociedad que lo vio nacer y a la que quiso dejar un recado de importancia: Vivid y simplificaos. (Jiménez, 2021: 16).

---

<sup>254</sup> Como él mismo diría “Una para la soledad, dos para la amistad, tres para la sociedad”.

## 4.5 La *Polítea* de Xonaxi Bisia

*Lo que se quiere son hombres, no de política, sino de probidad, que reconocen una ley superior a la Constitución, o la decisión de la mayoría. El destino del país no depende de cómo se vote en las urnas, — el peor hombre es tan fuerte como el mejor en ese juego; no depende del tipo de papel que se deposite en la urna una vez al año, sino del tipo de hombre que se caiga de su aposento a la calle cada mañana.*

*Henry David Thoreau. La Esclavitud en Massachusetts. (1854)*

La tercera de las posibles soluciones, que el Derecho Ambiental Mexicano Contemporáneo, ha formulado como vía, para contribuir al resguardo de su bien jurídico tutelado, es la Política Ambiental.

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto ... establecer las bases para:

II.- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;

Resulta curioso, que este tópico, que abarca gran parte de los contenidos de la LGEEPA,<sup>255</sup> no posea una definición explícita dentro del máximo ordenamiento jurídico en materia ambiental, empero, nuestros doctrinarios se han encargado de cubrir ese frente. Brañes (2000, citado en Aceves, 2003: 125) “establece que la política ambiental es el conjunto de acciones que se diseñan para lograr la ordenación del ambiente”. Aceves (2003: 125) añade que “la política ambiental se traduce en estrategias... concretas a fin de lograr los efectos planeados en el entorno”. Dicho rasgo, la vuelve dinámica, adaptable y transversal.

---

<sup>255</sup> La Política Ambiental está relacionada con variedad de temas: criterios ecológicos, ordenamientos ecológicos, distribución de competencias y coordinación, facultades de la Federación, de los estados y de los municipios, planeación ambiental, instrumentos económicos, asentamientos humanos, evaluación del impacto ambiental, Normas Oficiales Mexicanas, autorregulación y auditorías ambientales, participación social etc.

La existencia de la Política Ambiental, se origina al reconocer la protección del Ambiente como una función pública, ya que, el Estado Mexicano, es el propietario originario de los recursos naturales dentro de su territorio. Tal expresión podría parecer contradictoria, con lo plasmado previamente, al haber expuesto que los bienes naturales son difusos, por ello, Brañes (2004: 24) evita que nos confundamos al esclarecer que:

las cosas que integran el patrimonio natural de la nación... no son bienes, derechos, obligaciones y cargas susceptibles de valorizarse en dinero, sino que exclusivamente bienes que forman parte de ese patrimonio en la medida en que tienen un significado ambiental determinado para la nación, independientemente de que sean o no susceptibles de valorizarse pecuniariamente...la relación de pertenencia entre la nación y esos bienes no implica necesariamente que esta sea su propietaria, en el sentido civil de la expresión, sino más bien que la nación tiene una potestad sobre tales bienes que le permite regular el uso y disposición de los mismos.

El uso, disposición, aprovechamiento de los bienes naturales, requerirá entonces, una planeación de las actividades humanas para hacerlas deliberadas y programadas, siendo el desarrollo económico, social y sustentable, los ejes que dan vida a estos actos, mediante el apoyo de instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y normas jurídicas.

Es evidente, que no sería en las instituciones o en los congresos, donde nuestro personaje encontraría su *Ítaca*; “Desobediencia Civil”, “La Esclavitud en Massachusetts”, “La defensa del Capitán John Brown”, entre otros de sus manuscritos de índole mayormente político,<sup>256</sup> ilustran cabalmente su opinión de estos campos; hipocresía, corrupción y mediocridad. Si hablamos de política ambiental, se puede inferir por todo lo señalado, que Thoreau encontraría una morada cálida, en las organizaciones ambientales.

---

<sup>256</sup> V.gr. “The Service” (El Servicio), “Herald of Freedom” (Heraldo de libertad), “Thomas Carlyle and His Works” ((Thomas Carlyle y sus obras), “Wendell Phillips Before the Concord Lyceum” (Wendell Phillips ante el Liceo de Concord), “The Last Days of John Brown” (Los últimos días de John Brown), o ‘After the Death of John Brown’ (Tras la Muerte de John Brown).

Un análisis somero de Henry, ha hecho verlo como un individualista, pero su participación, en los tres acontecimientos fundamentales durante su época: la lucha contra la esclavitud, el exterminio de los nativos americanos, y la guerra contra México, son muestra clara, de que pese a la imagen de “desinteresado”, Thoreau se involucraba en las causas, cuando el motivo valía la pena.

Dejó de pagar impuestos, que solamente servían para financiar la guerra contra México;<sup>257</sup> valoró la cultura india norteamericana, rescatando su idea de los sitios sagrados,<sup>258</sup> y, respecto a su rol más conocido “Thoreau formó parte del *underground railroad* <sup>259</sup> y fue amigo de John Brown” <sup>260</sup> (Escales, 2008: 17). De este modo, hallamos “elementos centrales del tipo de resistencia que promueve Thoreau: la acción directa como protesta, la violación de una ley y la confianza en las instituciones a fin de que la protesta surta efectos” (Pilovsky, 2012: 9), pero no sólo expresó su parecer ante esos sucesos, el tema ambiental, también encontró un lugar entre sus líneas. El 3 de enero de 1861, plasmará:

¿No merece atención el paisaje? ¿Cuáles son las características naturales que hacen que un municipio sea atractivo? Un río, con sus cascadas y prados, un lago, una colina, un acantilado o rocas individuales, un bosque y árboles centenarios de pie solos... Si los habitantes de un pueblo fueran sabios, tratarían de preservar estas cosas... **No creo apto para ser el fundador de un estado o aun de un pueblo, quien no prevé el uso de estas cosas, sino que legisla principalmente para bueyes... Valdría la pena que en cada pueblo se nombrara un comité para que la belleza del pueblo no recibiera detrimento.** (Thoreau, 1906f: 304).

---

<sup>257</sup> Thoreau argumentaba que cuando el gobierno es injusto, el lugar del hombre justo es la cárcel. Por ello, la leyenda cuenta que cuando Emerson, molestó, fue a visitarle a la cárcel y le preguntó — ¿Qué haces tu aquí adentro?, Henry respondió — “Mas bien, que hace usted allá afuera”.

<sup>258</sup> Vid. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2015). *Sitios sagrados y derechos humanos de los pueblos indígenas*. Segunda Edición. México: CNDH.

<sup>259</sup> El “tren subterráneo”, fue una organización clandestina que facilitaba el escape de los esclavos desde las plantaciones, los conducían discretamente a través de los estados del norte hasta alcanzar la libertad en Canadá. Se calcula que entre 1810 y 1850, cien mil esclavos lograron recuperar su condición de hombres gracias a esta organización.

<sup>260</sup> “Capitán” John Brown (1800-1859), el más legendario y radical abolicionista estadounidense, líder de una banda armada que intentó liberar a los esclavos por la fuerza; tras asaltar un arsenal en Harper’s Ferry (Virginia), fue juzgado y condenado a muerte mediante la horca.

Él pondría su fe, en los grupos ambientalistas, tal como lo hizo con los abolicionistas, “A la mayoría de los hombres, me parece, no les importa la Naturaleza... que necesitamos unirnos para proteger a todos, del vandalismo de unos pocos” (Thoreau, 2000: 237). Estaría allí, a la vera de Pronatura,<sup>261</sup> de Naturalia,<sup>262</sup> de GreenPeace. <sup>263</sup> Lastra (2012: 21) anota:

En general, suele dividirse la lectura de Thoreau en dos grandes categorías implícitas en Walden: la de los escritos sobre la naturaleza o «lo salvaje», que han hecho de su obra el documento de partida de la ecología, y los escritos que, alrededor del ensayo ‘Desobediencia civil’, han recibido desde el principio el nombre de «reformistas».

Sin embargo, “En Thoreau encontramos un replanteamiento radical de las relaciones entre Ética y Política, con una perspectiva nítidamente deontologista de la primera y una total subordinación a ella de la segunda” (Herranz, 1997: 24) así que como bien expresa Balthrop-Lewis (2021: 3-4):

Los dos lados de Thoreau deben leerse juntos. Thoreau no solo amaba la Naturaleza, también estaba comprometido con la justicia económica y política... esas dos características de su trabajo eran parte de una sola cosa: una forma de piedad... piedad de la Naturaleza en Walden como base para los compromisos políticos. Esta figura unificada ofrece una imagen en la que el ecologismo y los esfuerzos por la comunidad política justa (incluida la justicia económica y racial) no coinciden por causalidad, sino que pertenecen el uno al otro, son integrales, se requieren el uno al otro. El amor de Thoreau por la Naturaleza lo llevó a amar la justicia... puede reconfigurar el significado de Thoreau para la política ambiental contemporánea.

---

<sup>261</sup> Creada en 1981, es una organización de la sociedad civil mexicana, dedicada a la conservación y resiliencia de la biodiversidad, y los servicios ambientales, que contribuyen a la construcción de una sociedad justa y equitativa en armonía con la naturaleza.

<sup>262</sup> Fundada en 1990, por un grupo de personas encabezados por el Dr. Bernardo Villa Ramírez, investigador emérito, miembro de asociaciones científicas en México, EUA, Europa y Sudamérica, con el fin de promover la conservación de ecosistemas y especies silvestres en México.

<sup>263</sup> “La paz verde” es la Organización No Gubernamental Internacional Ambiental por antonomasia. Nacida en 1971, en Canadá, inició su trabajo en México en 1993. Realiza acciones no violentas creativas, para denunciar las amenazas al medio ambiente, y presionar a empresas y gobiernos, a adoptar soluciones que son esenciales para un futuro más verde y pacífico.

Un significado nuevo, que nos permite imaginarlo, en el Bosque Habitado,<sup>264</sup> formando parte de la comunidad Ubuntu,<sup>265</sup> al son de ¡Arriba las ramas!, por algo, uno de sus representantes, Joaquín Araujo, es llamado “El Thoreau español”.<sup>266</sup>

El quid es simple, la Política Ambiental de Henry, tendría una visión sensibilizadora como la de la comunidad del Bosque Habitado “Porque si la razón por si sola es incapaz de movernos a promulgar los mandatos éticos y políticos, entonces una ética política debe incluir una dimensión estética. Esta es una de las mejores ideas de Thoreau” (Bennet, 202: 99), misma que deberíamos implementar con el Derecho, pues como apuntan nuestros juristas:

Lo importante es tener siempre presente que ninguno de estos fenómenos es el resultado de una evolución “natural” de las sociedades, sino la consecuencia de decisiones humanas y, por tanto, hechos sociales que deben ser contrarrestados con medidas políticas, en una escala que se corresponda con la gravedad que revistan. (Brañes, 2001: 114).

Los estudiosos del derecho ambiental tenemos una mayor responsabilidad respecto de los juristas dedicados a otras especialidades: no debemos permitir que la eficacia de la norma se vea menoscabada en razón de un ineficiente sistema jurídico que se traduzca en un estado de derecho aparente. Nuestra realidad... ambientalista, reclama una respuesta urgente. (Aceves, 2007: 23).

---

<sup>264</sup> El bosque habitado está dirigido y presentado por la periodista María José Parejo Blanco y se emite en Radio 3 todos los domingos desde septiembre de 2012. Recibió el *Premi Ones Mediterrània*, en su edición XXIII, al Reconocimiento, Difusión y Sensibilización, por divulgar la importancia de proteger y cuidar nuestros bosques, plantas y árboles durante más de trescientos programas, por demostrar que todavía se puede hacer un periodismo comprometido con el medio ambiente, y por ayudar a construir conciencia socioecológica a través de la palabra. Se trata de una innovadora propuesta de defensa de la naturaleza, donde se busca sensibilizar a través de la divulgación científica, antropológica y literaria. Naturaleza y Literatura, con especial atención en el mundo vegetal (bosques, plantas, árboles, etc.) y la intervención humana.

<sup>265</sup> Término de la cultura Xhosa, etnia sudafricana a la que perteneció Nelson Mandela que significa: “Cómo voy a estar feliz yo, si todos los demás están tristes”; “Si ganan todos, ganas tú”; “una persona es una persona a través de otras personas”; “Soy porque somos o existo porque existes”. Es la filosofía oficial de Sudáfrica, reconocida en su propia Constitución. Promueve el valor de cada individuo o grupo, la aceptación y aprecio de nuestras diferencias, a la vez que reconocemos nuestra espiritualidad común, nuestra responsabilidad por el bienestar de otros, un sentido de pertenencia a una familia humana, a estar profundamente conectados con la naturaleza y el universo. Es la lección de verdadera civilización para la cultura blanca.

<sup>266</sup> *Vid.* Nota al pie de página 104.

Impartiendo conferencias, publicando sus pensamientos, interviniendo directamente, Thoreau se haría presente. Por consiguiente, es que se ha vuelto vital, la unión de todos los que admiramos a Henry: científicos, filósofos, poetas, naturalistas, ingenieros, escritores, periodistas, educadores ambientales, ambientalistas, activistas, anarquistas... es urgente:

Una visión de Thoreau...no sólo en el sentido de asociarlo más sólidamente con la historia de la historia ambiental sino también en el sentido más fundamental de contribuir a la explicación de cómo superar la oposición tradicional entre el “naturalista” y el “manifestante social”... nos ayuda... a sacar a la luz las valencias sociales sublimadas de las notas documentales sobre el medio ambiente de Thoreau en sus últimos años de vida dirigiendo nuestra atención a como las transacciones “privadas” con la naturaleza pueden ser animadas, al menos en parte, por la voluntad de efectuar la transformación de la identidad social de la humanidad y, de hecho, de todo el tejido social. (Buell, 1995: 369).

Porque, no hay ensimismamiento, individualismo o egoísmo en las líneas thoreauvianas,<sup>267</sup> sino que tal como confirma Clares (2022: 223):

Aunque Walden comienza aportando una solución fisiológica e individual frente a problemas de origen social, parece transitar desde esta perspectiva hasta el contacto social y el desarrollo de virtudes comunitarias y culturales... observamos tanto la responsabilidad individual como el compromiso social, características que relacionan la ética thoreauviana.

Bien reflexiona Muñoz (2022), al dilucidar que la Ética nace del compromiso que tenemos con el otro, de pensar en un nosotros. La Ética Thoreauviana se adelantó, y lleva bastantes kilómetros de ventaja, a la política ambiental mexicana, pues está claro que su idea de la Naturaleza es idéntica a la que Aceves (2007: 24) tiene de la rama ambiental “autónoma e irrepitable, su carácter preventivo y transformador...esencial e insustituible para la preservación de la vida, el logro del desarrollo personal y la preservación de la dignidad humana”.

---

<sup>267</sup> Si aún quedan dudas, sobre el papel que desempeñó Thoreau socialmente Vid. Moller, M.E. (1980). *Thoreau in the Human Community*. Amherst: University of Massachusetts Press.

Desde su enfoque sanitario, simultaneo a su interés centrado en la preservación, y al mismo tiempo como un Derecho Humano, donde los actores principales son la Educación Ambiental, el Desarrollo Sustentable y la Política Ambiental, Thoreau ha construido los cimientos de cada uno de estos palacios contemporáneos del Derecho Ambiental Mexicano, que pretende librarnos de:

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

V Bis.- Cambio climático: Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempos comparables.

VIII.- Contingencia ambiental: Situación de riesgo, derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas;

XVI.- Emergencia ecológica: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que al afectar severamente a sus elementos, pone en peligro a uno o varios ecosistemas;

XX.- Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza;

Thoreau está más vigente que nunca, pues su interés estuvo enfocado en los grandes temas atemporales de la humanidad. Lo que vertió en sus ingentes páginas, no fue una dádiva para sus lectores, sino una herencia para la civilización entera. Es nuestro compañero, en el sentido literal, ya que las inquietudes, los escenarios y las peripecias que experimentó, son las mismas que nos aquejan actualmente, sólo que multiplicadas por cien. Como investigador, como divulgador, como miembro activo para la consecución de sus ideas, Henry nos tiene una última propuesta, esa idea que ha sido el mayor regalo que pudo haber dado al Universo; los Derechos Nativos.<sup>268</sup>

---

<sup>268</sup> México fue pionero con la LGEEPA en materia Ambiental, pero se ha quedado atrás en la regulación de los derechos del resto de seres vivos, en comparación con países como Ecuador, que, en su texto constitucional, reconoce a la Naturaleza "Pachamama" como sujeto de Derechos.

## 4.6 La *Dignitas* de Yum Kaax

*Quiero decir unas palabras a favor de la Naturaleza, de la libertad absoluta y el estado salvaje, en contraposición a una libertad y una cultura simplemente civiles — considerar al hombre como habitante o parte constitutiva de la Naturaleza, más que como miembro de la sociedad. Desearía hacer una declaración radical, si se me permite el énfasis, porque ya hay suficientes campeones de la civilización; el ministro, el consejo escolar y cada uno de vosotros os encargaréis de defenderla.*

*Henry David Thoreau. Pasear. (1862)*

Henry David Thoreau, es el icono ambientalista de transcendencia total, porque como disidente civil, comprendió la necesidad de respetar lo correcto, en lugar de lo legal, dirigiendo su crítica a todas aquellas leyes económicas, políticas y culturales, que perjudicaban el entorno y al ser humano diferente; como naturalista, demostró la importancia de resguardar los elementos naturales, al evidenciar su papel irremplazable en el desarrollo de la vida humana; como filósofo, predicó que el hombre y la Naturaleza, comparten el mismo destino.<sup>269</sup>

No obstante, la iluminación que recibió de los dioses, fue más allá de limitarse a los intereses antropocéntricos, tan presentes dentro de la LGEEPA:

XXVIII.- Recursos biológicos: Los recursos genéticos, los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro componente biótico de los ecosistemas **con valor o utilidad real o potencial para el ser humano;**

XXX.- Recurso natural: El elemento natural susceptible **de ser aprovechado en beneficio del hombre;**

Notó, que los seres humanos, han instaurado una pirámide en la que se consideran emperadores, emulando a Tiberio, Nerón y Calígula, con la pavorosa ventaja de que su reinado lleva siglos, no hay Senado que los frene, y cuando se han visto al espejo, ellos se sienten Cesar o Augusto.

---

<sup>269</sup> Un recorrido bastante completo, de cómo Henry, ha evolucionado como figura defensora de la Naturaleza, podemos leerlo en Judd, R.W. (2018). *Finding Thoreau: The Meaning of Nature in the Making of a Environmental Icon*. Amherst and Boston: University Massachussets Press.

Por ello, a pesar de que su enfoque inicial, sería el cuidado del Medio Ambiente con fines humanos (salud, recreación, subsistencia) después de su estancia en Walden, con sus “Vecinos Animales” y “Animales de Invierno”, pregonará un ideario distinto, cuando nos invite a acatar las “Leyes Superiores”:

Aprendí esto, al menos por mi experimento; que si uno avanza... dejará algunas cosas atrás, pasará un límite invisible; leyes nuevas, universales y más liberales comenzarán a establecerse alrededor y dentro de él; o las leyes viejas se expandirán, y serán interpretadas a su favor en un sentido más liberal, y vivirá con la licencia de un orden superior de seres. (Thoreau, 1854: 346).

Dentro de esta Constitución Natural Pétreo, la estratificación que la humanidad ha realizado es una mera convención, que para nada formaría parte de la comunidad, si el hombre realmente fuese el animal “racional” que presume ser.

De la mano de estas Leyes Superiores, Henry ilustrará lo peligroso que es forjar una jerarquía entre los entes de la creación, cuando durante su recorrido por Cape Cod,<sup>270</sup> le llegaron rumores de que, en otoño, alimentaban a las vacas con las cabezas de los bacalaos:

La parte divina del bacalao, que, al igual que la cabeza humana, esta curiosa y maravillosamente hecha... ¡llegando a tal fin! ¡para ser triturada por las vacas! Sentí que mi propio cráneo crujía de compasión ¿Y si hubiera que cortarles la cabeza a los hombres para alimentar a las vacas de un orden superior de seres que habitan las islas en el éter? ¡Lejos va tu fino cerebro, casa del pensamiento e instinto, para el bolo alimenticio de un animal rumiante! (Thoreau, 1865: 198).

---

<sup>270</sup> Este texto es producto de las visitas de Thoreau, a Cape Cod, una península con forma de gancho en Massachusetts. La primera en octubre de 1849, la segunda en el junio siguiente, y la tercera a Truro (un pueblo ubicado en el condado de Barnstable en el estado de Massachusetts) en julio de 1855; la primera y última vez con un acompañante, la segunda vez solo. Pasó en total, unas tres semanas allí, caminando desde Eastham a Provincetown dos veces por el lado del Atlántico, y una vez por el lado de la Bahía. El relato apareció por primera vez en el *“Putnam’s Monthly a Magazine of American, Literature, Science and Art”* en junio de 1855, y se pretendía continuar publicando en los meses siguientes, sin embargo, la leyenda “Continuará” apareció al final de la entrega de agosto, Thoreau presentó un manuscrito para la edición de septiembre, pero nunca apareció. Él y el editor se habían visto envueltos en una controversia, que no pudo resolverse, y Thoreau finalmente pidió le devolvieran la parte no publicada, por lo que no se vio más impreso en su vida. Será hasta 1865, que sus albaceas literarios lo publiquen entero.

La nobleza y divinidad de los animales no es un simple recurso poético para Henry, él está persuadido, de que cada uno de los integrantes de la esfera terrestre, merece respeto incondicionalmente, por tener lo que él denominará: Derechos Nativos:<sup>271</sup>

Amo incluso ver a los animales domésticos reafirmar sus **derechos nativos**, — alguna evidencia de que no han perdido del todo sus hábitos originarios y salvajes y su vigor; como cuando la vaca del vecino se escapa del pastizal a principios de primavera y nada resueltamente por el río...A mis ojos esta hazaña confiere cierta dignidad a la manada, — ya digna. (Thoreau, 1862b: 669).

Respecto a este concepto Clares (2018: 162) medita:

El término 'derecho' tiene aquí un sentido natural...que refuerza la idea de que cada individuo puede actuar por sí mismo en virtud de que vive...cuando habla aquí de los derechos nativos se refiere en un sentido metafórico a algo similar a lo que legalmente consideramos un derecho: una legitimación natural por existir en el mundo, o por vivir, que tiene cualquier individuo sobre sí mismo.

Así, Thoreau manifestará una posición ética supramedioambiental:

Qué podría hacer el hombre para mejorar y embellecer el sistema; para que las estrellas brillen más intensamente, el sol más alegre y feliz, la luna más plácida y contenta. ¿No podría aumentar los tintes de las flores y la melodía de los pájaros? ¿Cumple su deber para con las razas inferiores? ¿Acaso debería ser un dios para ellas? ¿Qué parte de magnanimidad les tocaría a la ballena y el castor? ¿No tememos intercambiar los lugares con ellos durante un día, por miedo a que su conducta nos avergonzara? ¿Podríamos tratar sin magnanimidad al tiburón y el tigre, sin descender a su nivel para conocerlos, provistos de arpones de dientes de tiburón y escudos de piel de tigre? Calumniamos a la hiena; el hombre sea el animal más fiero y cruel. ¡Ah! es de poca fe; incluso los cometas errantes y los meteoros te lo agradecerían, y te retornarían su amabilidad a su manera. (Thoreau, 1843c: 452).

---

<sup>271</sup> En inglés "*native rights*". Nuevamente, como sucede con la Salud integral, la Preservación / Restauración de la Naturaleza, y el Desarrollo Sustentable, esta idea aparecerá en su ensayo "Pasear", lo que lo convierte en el texto pionero, de cada arista de su cosmovisión ambiental.

Actuar con cortesía con el resto de seres, esfumar las jerarquías que hemos impuesto, ser compañero y no amo, es la tesis que Thoreau defenderá. En virtud de ello, todo acto que viole estos Derechos Nativos, será oprobio para la Ética Thoreauviana. David verterá el 8 de abril de 1859,<sup>272</sup> en su Diario:

¡Qué lamentable negocio es el comercio de pieles, que ha sido practicado desde hace muchas edades, por muchos años por compañías famosas que disfrutaban de un monopolio rentable y controlan una gran parte de la superficie de la tierra, persiguiendo incansablemente y descubriendo pequeños animales con la ayuda de toda la clase holgazana tentada por el ron y el dinero, para que puedas robarle a algún pequeño compañero su abrigo para adornar o engrosar el tuyo, para que puedas conseguir una cubierta elegante en la que esconder tu cabeza, o una adecuada túnica en que dispensar justicia a tus semejantes! (Thoreau, 1906e: 120-121).

Sin embargo, su consideración no está limitada a los animales meramente, sino que, al estilo de la Constitución de Ecuador, abarcará a toda la Naturaleza:

**¿Qué derecho tenía** el impuro y estúpido granjero, cuya granja lindaba con esta **agua celestial**, para darle su nombre, después de haber desnudado sus orillas despiadadamente?... En lugar de ello deje que sea nombrada por los **peces que nadan en sus aguas, por las aves salvajes o cuadrúpedos que la frecuentan, las flores silvestres que crecen por sus costas.** (Thoreau, 1854: 212).

Porque señor mío, si usted no lo hubiera talado, **el árbol** podría haber permanecido enhiesto sobre su tronco, y mucho más cómoda y firmemente de lo que puede estarlo una yunta de bueyes **¿Qué derecho tiene usted** de celebrar las virtudes de un hombre al que ha asesinado? (Thoreau, 1864: 235).

**“Las marmotas...** han mordisqueado por completo un cuarto de acre. **Pero ¿Qué derecho tenía yo** a desalojar al hipérico o al corazoncillo y demás plantas, y para destrozarse su antiguo jardín de hierbas?... **Ningún ser humano, más allá de la mocedad irreflexiva, asesinará sin sentido a alguna criatura, que mantiene su vida por la misma tenencia que él.** (Thoreau, 1854: 169: 229).

---

<sup>272</sup> Las anotaciones que desarrolla en toda esta entrada, son por demás interesantes, debido a la manera de abordar una temática que, en su tiempo, era juzgada como normal, así como a los animales a los que hará alusión: zorrillos, ratas, visones, tortugas, lobos grises y aves.

Los elementos naturales para Thoreau, están dotados de un sentido más allá del utilitarismo grosero con el que los identificamos, poseen un valor interior por sí mismos, que para nada puede estar determinado por nuestras decisiones, que siempre estarán viciadas buscando nuestro confort a cualquier costa. Incluso si optásemos por debatir “racionalmente” la historia nos demuestra que la “lógica” y la “argumentación”, son invenciones peligrosas, que, a lo largo de los periodos, han servido para justificar situaciones nefastas como la esclavitud, la guerra y la desigualdad. Como distingue Clares (2018: 153):

La propuesta thoreauviana: debemos valorar la autoridad que tiene el resto de vivientes respecto a su naturaleza y a sí mismos...considerar éticamente a los individuos no humanos, en vez de dar por hecho que la razón nos autoriza para tratarlos a nuestro gusto. Uno de los precedentes más importantes para comprender la ética medioambiental thoreauviana se encuentra en este cuestionamiento de nuestra supuesta autoridad para apropiarnos de la vida de otro individuo, así como la defensa de que el resto de vivientes (e incluso de individuos inertes) tiene la misma soberanía natural que los humanos.

Así que, bajo el velo de esta cosmovisión, es menester que cada vez que revisemos la obra thoreauviana, seamos capaces de:

Ver su compromiso radical con la justicia como el resultado de la piedad por la Naturaleza por la que lo hemos admirado. Dejar que nos enseñe a ser las personas más sanas que podemos llegar a ser, personas que reconozcan nuestra independencia y trabajen en beneficio de los bienes que solo podemos compartir en común si queremos evitar la corrupción moral y espiritual que acompaña a las deformes, relaciones injustas con otras personas, otras criaturas, objetos naturales, ecosistemas y la tierra. (Balthrop-Lewis, 2021: 7).

Para la aldea global “no todo está perdido si después de siglo y medio es posible percibir en los escritos de Thoreau, el aleteo de un espíritu superior y la presencia de un poderoso nivel de conciencia” (Valencia, 1999: 5).<sup>273</sup> Sólo escuchémoslo.

---

<sup>273</sup> Sobre como las ideas de Thoreau pueden llevarse a la realidad actual *Vid.* Colella, F. (2015). Aprendiendo de Thoreau: Un proyecto para la comunidad de Hammarö en Suecia. *Bitácora Arquitectura*. No.29. 32-41.

Porque, bien apunta la doctrina jurídico ambiental:

Urge repensar nuevos tipos de tutela ambiental. Ello implica buscar nuevos paradigmas de consumo, producción, y servicios. Y en ocasiones, un cambio en la lógica jurídica, mudanzas copernicanas de institutos de derecho que habían sido estructurados para litigios entre Cayo y Ticio. (Cafferatta, 2004: 193).

La fe reside en los pocos que, desde los distintos flancos, amamos lo suficiente al resto, para seguir combatiendo cada institución de la “política”, de la “economía” y del “derecho”, que nos condenan a una pronta extinción.<sup>274</sup>

El abogado del futuro deberá estar formado para aplicar el derecho para la defensa de la naturaleza y asegurar con ello la existencia de las futuras generaciones... Se trata de encontrar en el derecho... una nueva posibilidad de armonía entre los hombres y su relación con la naturaleza, así como una nueva forma de desarrollo sin destrucción, es decir, el derecho del futuro y la esperanza. (Carmona, 2006: 113).

El derecho ambiental es el derecho de punta, la locomotora de cambio del derecho en general. En su lucha por dilatar la legitimación, barriéndola del pedestal conceptualista en que se encuentra; en la necesidad de flexibilizar las formas procesales, para dar tutela a estas imperiosas necesidades sociales, urgentes, vitales, asoma un nuevo proceso civil, colectivo, distinto, ágil, dinámico, con procedimientos anticipatorios. Y de la crisis del derecho subjetivo clásico, cerrado, concreto, individual, estrecho, consigue soportar miles, cientos, millones de intereses de hecho, que claman por una justicia de rostro más humano. Dejando sentados nuevos paradigmas de nuestra tradicional ciencia jurídica. (Cafferatta, 2004: 195).

---

<sup>274</sup> La lucha requiere valor, ya que, en México, ser defensor de la Naturaleza es más peligroso que ser narcotraficante o terrorista, y ha quedado claro que sean de izquierda o de derecha, todos son igual de idiotas, por pensar que las Secretarías más parasitarias e inútiles como el ejército y la marina, merece más atención que las de Salud, Educación y Medio Ambiente. Un ejemplo claro es el anuncio de la desaparición del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, así como del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, que el actual gobierno ha considerado oportuna, pese al rechazo de los científicos y las ONG'S, mientras a la par, el actual "Presidente" ocupa ese dinero para contribuir a la explosión demográfica, la contaminación en todas sus formas, y la sobreexplotación de recursos. Opiniones tan estúpidas, como la de aquel doctor en Derecho que se atrevió a afirmar, que la crisis ambiental es una moda, o de quienes siguen pensando que es más importante la investigación exclusiva de otras ramas jurídicas como penal, civil o fiscal.

Si los mandatarios, ciudadanos y “profesionistas mexicanos”, tuviesen un palmo de frente, puede que al igual que Thoreau, fue envuelto en un manto de paroxismo natural, durante su excursión a Maine, publicada como “Kaatdn, y los Bosques de Maine”<sup>275</sup> nosotros pudiésemos emularlo en territorio nacional:

Es un país lleno de árboles de hoja perenne, de plateados abedules musgosos, y arces acuosos, el suelo de puntos insípidos, pequeñas bayas rojas, y sembrado de rocas húmedas cubiertas de musgo — un país diversificado por innumerables lagos y rápidas corrientes, pobladas por truchas y diversas especies de *leucisci*, con salmones, sábalos, lucios y otros peces; con bosques en los que suenan a intervalos poco comunes el canto del paro, la urraca y el pájaro carpintero, el chillido del pigargo y el águila, la risa del somorgujo y el silbo de los patos en las corrientes solitarias; y de noche, el ululato de la lechuza y el aullido del lobo; y en verano, enjambres con miríadas de moscas negras y mosquitos, más formidables que el lobo para el hombre blanco. Tal es el hogar del alce, el caribú, el lobo, el castor, y el Indio. ¿Quién será capaz de describir la inexpresable ternura y la vida eterna de la floresta adusta, donde la Naturaleza, aunque sea en mitad del invierno, está siempre en primavera, donde los árboles cubiertos de musgo y en decadencia no son viejos, sino que parecen gozar de una permanente juventud, y donde Naturaleza, dichosa e inocente como un sereno infante, es demasiado feliz para hacer ruido, excepto por unos pocos tintineos, ceceo de pájaros y goteo de arroyuelos? (Thoreau, 1848: 220).

Ya que, como sostiene Montesinos (2018), Thoreau es nuestro contemporáneo, y es momento de que nosotros seamos los suyos, así “con Thoreau, nos planteamos como es justo que vivamos en la sociedad” (Ordoñez, 2022: 10).

---

<sup>275</sup> El 5 de enero de 1848, Thoreau pronunció una conferencia ante un numeroso público en el Concord Lyceum sobre la excursión que había realizado al Monte Ktaadn (hoy conocido como Monte Katahdin, que de acuerdo con los nativos americanos Penobscot, significa "La Montaña más Grande") dos veranos antes. Animado por su recepción, Thoreau lo revisó y el 31 de marzo se lo ofreció a Greeley para que lo publicara en el "*Tribune*". Greeley le envió veinticinco dólares por él, pero dijo que trataría de colocarlo en otro lugar porque era "demasiado bueno para el millón". El 19 de mayo, describiéndolo como un ensayo "lleno de poesía y Naturaleza", lo envió a C. Chauncey Burr. Finalmente se colocó en "*The Union Magazine of Literature and Art*" donde se publicó en su volumen III como "*Ktaadn, and the Maine Woods*" en cinco entregas desde julio hasta noviembre de 1848. John Sartain pagó a Greeley setenta y cinco dólares por él, y Greeley envió veinticinco dólares a Thoreau.

Los principios básicos de la Ética Medioambiental Thoreauviana, han sido presentados a la sociedad mexicana, en nuestro idioma, en nuestro Derecho, reconociendo una amplia variedad de postulados asociados con los idearios de grupos vigentes ambientales, científica, ética y jurídicamente, después de todo, “la ética ambiental, es clave fundamental de las acciones relativas a la defensa del ambiente” (Organización de Estados Americanos, 2016: 45). Si tuviésemos que comunicarla, que extraer la medula de sus enseñanzas, que sintetizarla de modo hermoso, en “Walden o la vida en los Bosques” Thoreau ha hecho esa labor por nosotros:

Cada mañana era una alegre invitación para hacer mi vida de igual simplicidad, y puedo decir inocencia, como la propia Naturaleza...Me levantaba temprano y me bañaba en la laguna; era un ejercicio religioso, y una de las mejores cosas que hacía. Dicen que en la bañera del rey Tching-thang estaban grabados estos caracteres para tal efecto: “Renuévate completamente cada día; hazlo una y otra vez, y así para siempre” ... Recuerda a tu Creador en tus días juveniles. Levántate antes de la aurora, libre de toda preocupación, y busca aventuras. Que el cenit del sol te halle en otros lagos, y que al sorprenderte la noche encuentres hogar por doquier. No existen campos más largos que estos, ni diversiones más dignas que las que aquí pueden jugarse. Crece libremente de acuerdo con tu naturaleza, semejante a estas juncias y helechos, que jamás se convertirán en heno inglés. Deja que retumbe el trueno; ¿qué te importa que amenace arruinar los cultivos de los labradores? eso no es su tarea para ti. Guarécete bajo la nube, y deja que los otros corran hacia las carretas y los cobertizos. Que el ganarte la vida sea para ti un deporte, y nunca un oficio. Disfruta de la tierra, pero no la poseas... Sólo amanece ese día para el que estamos despiertos. Aún existen más días para amanecer. El sol no es más que una estrella en la mañana. (Thoreau, 1854: 96: 224: 357).

La Ética Medioambiental Thoreauviana, se centra en explicarnos la necesidad de proteger y enseñar a cuidar la Naturaleza, con la finalidad de regocijarnos junto con ella, reconociendo su valor pleno para la creación entera, conformando una comunidad genuina, donde cada especie, cada ser, cada ente, posee un derecho de membresía incondicional, en aras de sus presentes y futuras generaciones.

## **VI. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EMPLEADAS**

Dada la idiosincrasia de la tesis que confeccioné, los métodos que fungieron como andamiaje a lo largo del proyecto de investigación, al velo de la técnica documental, fueron los siguientes:

El primer método del que dispuse fue el método analítico-sintético, donde “En el análisis se parte del todo. La razón lo estudia y discierne sus partes... de manera separada... En la síntesis... se parte de elementos diversos, la razón descubre sus relaciones y se termina con la integración” (Baena, 2017: 41). Tales operaciones complementarias, me permitieron extraer la información correspondiente para los objetivos específicos, tanto de la obra ética de Henry David Thoreau, como de la erudición ambiental, dividiendo ambos objetos de estudio, en los componentes básicos que los caracterizan, para estudiarlos con ahínco, formular conclusiones y posteriormente mancomunarlos.

Subsidiario a este método, para materializar el objetivo general, hice uso del método analógico que “es un proceso intelectual racional en el que se va comparando de lo particular a lo particular, estableciendo diferencias y semejanzas, hasta obtener una conclusión” (Álvarez y Cortés, 2017: 140); por un lado, se encontró el corpus jurídico ambiental mexicano; por el otro, la Ética Medioambiental Thoreauviana.

En armonía con los consejos de Eco (2000), que manifestó lo que significaba hacer una tesis, localice un tema concreto; recopilé documentos sobre dicho tema; ordené dichos documentos; reexaminé el tema partiendo de cero a la luz de lo leído y di una forma orgánica a todas las reflexiones precedentes, de tal modo que quien lo lea lo comprenda, y si lo desea, tenga la posibilidad de consultar los textos seminales por su cuenta, para una revisión más profunda. Por ello, en la mesografía he agregado un enlace, donde podrán hallarse la totalidad de las fuentes consultadas, citadas y recomendadas a lo largo del texto.

## VII. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Después de haber consumado el respectivo ejercicio de investigación documental, mediante el auxilio de los métodos analítico-sintético y comparativo, el producto final, es diáfano, fructífero y enriquecedor.

Con su vocación natural, Thoreau, hace más de medio siglo, sin tener que esperar al desastre que nos envuelve en la época vigente, iluminado por esa luz que se cierne sobre los grandes hombres, y comprobando una vez más, que el campo jurídico está alimentado de nodrizas, más allá de juzgados, congresos y facultades de Derecho, sentó los precedentes de:

- I. El Derecho a un Medio Ambiente Sano para el desarrollo y bienestar integral
- II. La prevención de la contaminación de los elementos naturales.
- III. La restauración de las regiones naturales
- IV. La creación de las áreas naturales protegidas
- V. La protección de la biodiversidad
- VI. El cuidado de los ecosistemas
- VII. La búsqueda del Equilibrio Ecológico
- VIII. El Desarrollo Sustentable
- IX. La evitación del cambio climático, de las contingencias ambientales, de las emergencias ecológicas y del impacto ambiental
- X. La valía de los elementos naturales, los recursos biológicos y los servicios ambientales
- XI. La concepción de los sitios sagrados de las comunidades indígenas.
- XII. La Investigación Ambiental
- XIII. La Educación Ambiental.
- XIV. La Política Ambiental.
- XV. Los Derechos de la Naturaleza

Respecto a las desavenencias que surgen entre su ideario y el ordenamiento jurídico se pueden señalar:

1. La posición ética actual de los documentos. La LGEEPA es mayormente antropocentrista (Ambiente) mientras que los manuscritos de Henry, biocentristas (Naturaleza).
2. Los temas que fueron desconocidos para Thoreau: contaminación lumínica, contaminación sonora, material genético, recursos genéticos, biotecnología, zonificación, delito ambiental, responsabilidad ambiental, visitas de inspección y verificación ambiental, entre otros.
3. David es iusnaturalista, comprometido con las “Leyes Superiores” las naturales, mientras que el Derecho Ambiental Mexicano, sigue estrujado en el iuspositivismo, pues el tratamiento que se da a los temas relacionados con la educación ambiental, la concientización, la participación de las minorías en la creación de normas jurídicas, es poco.

## VIII. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

De la revisión, análisis y comparación de los manuscritos de Henry David Thoreau, y lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se han identificado tres ideas fundamentales implícitas en la esencia de cada cuerpo de ideas:

- a) Su carácter holístico: Los dos corpus que se han analizado, están compuestos por una amplia variedad de principios, ideas y argumentos, de índole diverso, mismos que fungen como andamiaje para el contenido de cada una de las dos áreas, entre los que destacan los conocimientos científicos, éticos y sociales. Esto convierte a ambos pensamientos, en disciplinas de síntesis, dedicadas al estudio de la Filosofía Natural.
- b) Su objeto de estudio: A pesar de las nomenclaturas diversas, siendo por un lado Naturaleza, la que empleará Thoreau, y, Ambiente, la que establece el Derecho Ambiental Mexicano, los componentes de ambos conceptos son idénticos: flora, fauna, ríos, bosques, valles, montañas etc, es decir, los elementos naturales.
- c) Su interés deontológico: Tanto el ordenamiento jurídico ambiental, como el ideario thoreauviano medioambiental, pretenden orientar las conductas humanas, con la finalidad de proteger el entorno natural. Mientras Thoreau resalta el valor intrínseco de la Naturaleza, desde una visión biocentrista, la LGEEPA se enfocará en el valor instrumental de los recursos naturales al velo de un interés inclinado al antropocentrismo.

Visionario en innumerables aspectos, encontramos en las páginas de Henry David Thoreau, decenas de los elementos que actualmente componen la rama jurídica, que protege nuestro Ambiente, habiendo inspirado la naturaleza, los contenidos y los propósitos que el ámbito legal ha trazado desde el año 1972.

Derivado de mi experiencia como investigador, de los resultados obtenidos y las conclusiones que he plasmado, considero como sugerencias, que, dentro del mapa curricular de la licenciatura en Derecho, de la UAEM, se contemplasen más cursos relacionados con la tutela del ambiente; que los contenidos de otras ramas se asocien con la protección del medio; que se añadan más unidades de aprendizaje que contribuyan a la formación ambientalista.

Sería necesario también, que la Universidad imparta diplomados, cursos, conferencias, donde se resalte la importancia del Derecho Ambiental, pues la cultura de la legalidad en México, sólo conoce dos ídolos: derecho penal y civil, provocando que la investigación jurídica ignore los contenidos de ramas como el Derecho Agrario, el Derecho Indígena y el Derecho Ecológico, los cuales representan genuinamente el espíritu de un verdadero defensor.

El modo de acercarse al Derecho, debe modificarse desde todos sus frentes; los legisladores, centrar su atención en los temas importantes para la colectividad, en lugar de buscar el beneficio de su partido político; los tribunales, frenar la burocracia que caracteriza todos los procesos, con ese eterno afán de convertir lo fácil, por medio de lo difícil, en inútil; los centros de estudio, forjar verdaderos profesionistas en lugar de graduar cada año, títulos sin abogados, cientos de “licenciados” con nula conciencia, compromiso y capacidades para el bien de la comunidad.

La realidad es tan sencilla, que los primeros hombres la comprendieron, pero desde Ulpiano hasta la fecha, la disciplina jurídica no ha cambiado en absoluto: corrupción, necesidad, presunción, quienes la ejercen, se darán cuenta de que como reza aquel proverbio indio “Cuando el último árbol sea cortado, el último río envenenado, el último pez pescado, solo entonces el hombre descubrirá que el dinero no se come”. La Providencia bondadosa, está dándonos cada vez que consultamos a los sabios de la humanidad, la oportunidad de rescatar los más nobles, benéficos y fructíferos pensamientos, está en nosotros aprovecharlos.

## IX. REFERENCIAS DE CONSULTA

### 1. Bibliografía

- Abbott, M.D. C. C. (1896). *Notes of the Night and other outdoor sketches*. London: Bedford Street, Strand.
- Aceves, Á.C.D. (2003). *Bases fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano*. México: Porrúa.
- \_\_\_\_\_ (2007). Sobre la Naturaleza Jurídica del Derecho Ambiental. En *Encuentro Internacional de Derecho Ambiental (17-24)*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- \_\_\_\_\_ (2010). Derecho Ambiental. En Héctor Raúl Solís Gadea y Karla Alejandrina Planter Pérez (coords.) *Jalisco en el mundo contemporáneo. Aportaciones para una enciclopedia de la época. Tomo II: Derecho, Economía, Política (155-163)*. México: Universidad de Guadalajara & Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- \_\_\_\_\_ (2019). *Guía para sensibilizar en el enfoque de la educación para el desarrollo sostenible*. México: Universidad de Guadalajara.
- Aguilar, G., Iza, A. (2009). *Derecho ambiental en Centroamérica. Tomo I*. Gland: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales.
- Albee, J. (1901). *Remembrances of Emerson*. New York: Robert Grier Cooke.
- Alcott, L. M. (1987). *The selected letters of Louise May Alcott* (Eds. Joel Myerson, Daniel Shealy and Madeleine B. Stern). Boston and Toronto: Little, Brown and Company.
- Álvarez, C.S.C., Cortés, G.J. (2017). *Manual de redacción de tesis jurídicas*. México: Amate.

- Anglés, H. M., Rovalo, O. M., Tejado, G. M. (2021). *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*. México. Universidad Nacional Autónoma de México & Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Araújo, J. (2014). Prólogo. En Antonio Casado da Rocha (Ed.) *Thoreau Biografía Esencial* (13-15). Madrid: Acuarela Libros.
- Aristóteles (1985). *Ética Nicomáquea & Ética Eudemia* (Trad. Julio Pallí Bonet) Madrid: Gredos.
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. Tercera Edición: Patria.
- Balthrop-Lewis, A. (2021). Introduction: Why Thoreau Would Love Environmental Justice. En Autoedición *Thoreau's Religion: Walden Woods, Social Justice, and The Politics of Asceticism* (1-39). Cambridge and New York: Cambridge University Press.
- Baqueiro, C. E., Baqueiro, C. L., Baqueiro, R. E. (2010) *Introducción al Derecho ecológico*. Segunda Edición. México: Oxford.
- Barros de Andrade, C. (2022). *Thoreau's Pedagogy of Awakening*. Lanham and London: Hamilton Books.
- Bazalgette, L. (1924). *Henry Thoreau Bachelor of nature*. New York: Harcourt, Brace and Company.
- Bennet, J. (2002). *Thoreau's Nature: Ethics, Politics and the Wild*. Lanham, Boulder and New York: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- Berger, M. B. (2000). *Thoreau's late career and The Dispersion of Seeds: The Saunterer's Synoptic Vision*. New York: Camden House.
- Blake, H.G.O. (1881). Introductory. En Autoedición *Early Spring in Massachusetts from the Journal of Henry David Thoreau* (V-VII). Boston: Houghton Mifflin Company.
- Bloom, H. (2008). *Henry David Thoreau*. New York: Bloom's Literary Criticism.

- Brañes, R. (2000). *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*. Segunda Edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Informe sobre el Desarrollo del derecho ambiental Latinoamericano*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Brown, M. H. (1926). *Memories of Concord*. Boston: The Four Seas Company.
- Buell, L. (1995). *The Environment Imagination: Thoreau, Nature Writing, and the Formation of American Culture*. Cambridge and London: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Cafaro, P. (2004). *Thoreau's Living Ethics Walden and the Pursuit of Virtue*. Georgia: University of Georgia Press Athens and London.
- Cafferatta, N. A. (2004). *Introducción al Derecho Ambiental*. México: SEMARNAT & INE & PNUMA.
- Cain, W.E. (2000). *A Historical Guide to Henry David Thoreau*. New York: Oxford University Press.
- Camps, V. (2013). *Breve historia de la ética*. Barcelona: RBA.
- Canby, H. S. (1937). *The Works of Thoreau*. Cambridge Massachusetts: Houghton Mifflin Company.
- \_\_\_\_\_ (1939). *Thoreau*. Boston: Houghton Mifflin Company.
- Carmona, L. M. (1991). *Derecho ecológico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- \_\_\_\_\_ (2006). Bases para el conocimiento integrado del Derecho Ambiental. En Lourdes Hernández Meza y Autoedición (Coords.) *Temas selectos de Derecho Ambiental* (91-113). México: PROFEPA & UNAM.

- \_\_\_\_\_ (2015). *Derechos del medio ambiente*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México & Universidad Nacional Autónoma de México & Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Casado da Rocha. A. (2004). *Thoreau Biografía Esencial*. Madrid: Acuarela Libros.
- \_\_\_\_\_ (2004-2005). "Live Thus Deliberately': Authenticity and Narrative Ethics in *Walden*. En Richard J. Schneider *The Concord Saunterer*. (Vol. 12/13: 305–321). Concord. The Thoreau Society.
- \_\_\_\_\_ (2017). *Una casa en Walden y otros ensayos sobre Thoreau y cultura contemporánea*. Logroño: Pepitas de calabaza.
- Cavell, S. (1992). *The senses of Walden: An Expanded Edition*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Channing. W.E. (1873). *Thoreau The poet-naturalist*. Boston: Roberts Brothers.
- Cheng, A. (2000). Humanity as "A Part and Parcel of Nature" A Comparative Study of Thoreau's and Taoist Concepts of Nature. En Richard J. Schneider (Ed.) *Thoreau's Sense of Place: Essays in American Environmental Writing* (207-220). Iowa City: University of Iowa Press.
- Chura, P. (2010). *Thoreau The Land Surveyor*. Gainesville: University Press of Florida.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar*. México: CNDH.
- \_\_\_\_\_. (2020). *El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar*. México: CNDH.
- Cortina, A., Martínez, N.E. (2001). *Ética*. Madrid: Ediciones Akal.

- Dean, B.P. (2000). Introduction. En Autoedición *Wild fruits: Thoreau's rediscovered last manuscript* (ix-xvii). New York and London: W.W. Norton & Company.
- Dreiser, T. (1944). *El pensamiento vivo de Thoreau* (Trad. Luis Echávarri). Buenos Aires: Losada.
- Dwight, J.S. (1855). Golden Weather — Pleasant Route — Mountain Air — Waterfalls — Good Days — Books and Brooks — Gan Eden (Garden of Delights) — Walden, or Life in the Woods. En John's Dwight (Ed.) *Dwight's Journal of Music, A Paper of Art and Literature. Vols. V. and VI.* (149-150). Boston: Edward L. Balch, No. 21 School Street.
- Eco, U. (2000). *Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura.* (Trad. Lucia Baranda y Alberto Claveria Ibáñez). Vigésimo Cuarta Reimpresión. México: Editorial Gedisa.
- Emerson, W. E. (1917). *Henry Thoreau: As remember by young friend.* Boston and New York: Houghton Mifflin Company.
- Epicteto., Marco Aurelio (2017). *Manual y Máximas & Soliloquios.* Novena Edición (Trad. Antonio Brum y Jacinto Díaz de Miranda). México: Porrúa.
- Epicuro (2002). Carta a Meneceo. En Carlos García Gual *Epicuro* (141-145) Madrid: Alianza.
- Escales, V. (2008). Thoreau, El Incivilizado. En Autoedición *Desobediencia Civil y otros textos* (7-18) Buenos Aires: Utopía Libertaria.
- Ferm, A. C. (1946). Thoreau and Modern Education. En Roman Forum Magazine (Ed.) *Thoreau: "The Cosmic Yankee"* (19-23). Los Angeles. The Roman Forum and Rocker Publications Committee.

- Fields, J. T. (1885). Our poet-naturalist. En William Fearing Gill (Ed.) *Papyrus Leaves: Poems, Stories and Essays* (31-37) Chicago and New York: Belford, Clarke & CO.
- Gleason, H.W. (1917). *Through the year with Thoreau*. Boston and New York: Houghton Mifflin Company.
- González, M.J.J., Cancino, A.M.A. (1994). La Distribución de Competencias en Materia Ambiental. En *Derecho Ambiental* (25-80). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gudynas, E. (2014). *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global & Red Peruana por una Globalización con Equidad & CooperAcción & Centro Latino Americano de Ecología Social.
- Hadot, P. (2006). *Ejercicios espirituales y filosofía antigua* (Trad. Javier Palacio). Madrid: Ediciones Siruela.
- Harding, W. (1965). *The days of Henry Thoreau*. New York: Alfred -A- Knopf.
- \_\_\_\_\_ (1980). *The New Thoreau handbook*. New York and London: New York University Press.
- Hartman, S. (2007). "The life excited": Faces of Thoreau in Walden. En Harold Bloom (Ed.) *Henry David Thoreau* (197-217). New York: Bloom's Literary Criticism.
- Hawthorne, N. (1868). *Passages from the American Note-Books*. Boston and New York: Houghton, Mifflin and Company.
- Hernández, R. (2012). Nota de los editores. En Henry David Thoreau *Cartas a un buscador de sí mismo* (7-10). Madrid. Errata Naturae.
- Homan, T. (1991). *A Yearning toward wildness: Environment quotations from the Writings of Henry David Thoreau*. Atlanta: Peachtree Publishers, LTD.

- Jiménez, A.C. (2021). Un perro, un caballo y una tórtola. En Autoedición *Walden* (9-33). Madrid: Alianza.
- Jones, S.A. (1903). *Thoreau A Glimpse*. Concord Massachusetts: Albert Lane: The Erudite Press.
- Lastra, A. (2012). Nota a esta edición. En Autoedición *Escritos sobre la vida civilizada*. (21-26). Oviedo: In Itinere.
- Lastra, A., González, L. (2016). Introducción. En Henry David Thoreau *El manantial Escritos reformadores* (9-12). Barcelona: Página Indómita.
- Le Roy, M., Dan, A. (2013). *Thoreau. La vida sublime* (Trad. Olalla García). Madrid: Editorial Impedimenta.
- Lorentzen, L. A. (2001). *Ética Ambiental*. Puebla and San Francisco California: Universidad Iberoamericana Plantel Golfo Centro & University of San Francisco.
- Lorenzetti, R. L. (2008). *Teoría del Derecho Ambiental*. México: Porrúa.
- López, S.P.L., Ferro, N. A. (2006). *Derecho Ambiental*. México: IURES Editores.
- Lowell, R. J. (1850). Art. II. A Week on the Concord and Merrimack Rivers. By Henry D. Thoreau. Boston and Cambridge: James Monroe & Company. 1849. pp. 413. En *The Massachusetts Quarterly Review*. Vol. III (40-51). Boston: Coolidge & Wiley.
- Lugo, G. M. E. (2015). *El derecho a la salud*. México: CNDH.
- Marcos, A. (2001). *Ética ambiental*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Mariotti, S.L. (2010). *Thoreau's Democratic Withdrawal: Alineation, Participation and Modernity*. Madison and London: The University of Wisconsin Press.
- May, R. H. (2004). *Ética y medio ambiente: hacia una vida sostenible*. Segunda Edición. San José: Departamento Ecuménico de Investigaciones.

- McGregor, R. K. (1997). *A Wider View of the Universe: Henry Thoreau's study of nature*. Urbana and Chicago: University of Illinois Press.
- Mellado, G. D. (2016). Thoreau y el retiro de los glaciares. En Henry David Thoreau *Una vida sin principios* (9-15). Buenos Aires: Ediciones Godot.
- Meltzer, M. (2007). *A Biography Henry David Thoreau*. Minneapolis: Twenty-First Century Books.
- Meltzer, M., Harding, W. (1998). *A Thoreau Prolife*. Lincoln, Massachusetts: The Thoreau Society.
- Miller, W. (1937). *I Found no peace: The Journal of a foreign correspondent*. London: Victor Gollancz LTD.
- Mumford, L. (1926). *The Golden Day: A Study in American Experience and Culture*. New York: Horace Liveright.
- Muñoz, R.C.I. (2015). *Metodología de la Investigación: Ciencias Sociales*. México: Oxford.
- Neufeld, L. N. (1989). *The Economist: Henry Thoreau and Enterprise*. New York and Oxford: Oxford University Press.
- Nijhuis, M. (2021). "The Record of my Love": Thoreau and the Art of Science. En Andrew Blauner (Ed.) *Now Comes Good Sailing: Writers Reflect on Henry David Thoreau (176-187)*. Princeton and Oxford: Princeton University Press.
- Onfray, M. (2017). Una cabaña transcendental. En Henry David Thoreau *Walden Edición 200 aniversario de Henry David Thoreau* (Trad. Silvia Moreno Parrado: 13-24). Madrid: Errata Naturae.
- Ordoñez, F. (2022). Cómo ser salvaje. En Autoedición *Caminar y Una Vida sin Principios* (7-11). Bogotá. Libro al Viento.

- Organización de los Estados Americanos (2016). *Programa Interamericano de Capacitación Judicial sobre el Estado de Derecho Ambiental: Modulo 1: Nociones preliminares de derecho ambiental*. Departamento de Desarrollo Sostenible.
- Page, H. A. (1877). *Thoreau His life and aims*. Boston: James R. Osgood Company.
- Pepi, D. (1985). *Thoreau's Method: A Handbook for Nature Study*. New Jersey: Prentice-Hall, Inc.
- Pilovsky, S. (2012). Un ensayo para la resistencia. En Autoedición *Desobediencia Civil* (7-13). México: Tumbona Ediciones.
- Primack, R. B. (2014). *Walden Warming: Climate Change comes to Thoreau's Woods*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Quintana, V. J. (2009). *Derecho Ambiental Mexicano. Lineamientos Generales*. Cuarta Edición. México: Porrúa.
- Rabasa, S. A. (2017). Artículo 4. Párrafo quinto. En José Ramon Cossío Diaz (coord.) *Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos Comentada. Tomo I* (171-176) Ciudad de México: Tirant lo Blanch.
- Ray. R, B. (2011). *Walden X 40: Essays on Thoreau*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.
- Revuelta, V. B., Verduzco, M. C.A. (2019). Instituciones de cambio climático en México: Planeación, implementación y prospectiva. En Mario Peña Chacón (Ed.) *Derecho Ambiental del siglo XXI* (441-483). San José: ISOLMA.
- Ricketson, D. (1902). *Daniel Ricketson and his friends: Letters, poems, sketches etc.* (Eds. Ana and Walton Ricketson) Boston and New York: Houghton Mifflin Company.

- Richardson, R. (1986). *Henry Thoreau: A life of the mind*. Berkeley and London: University of California Press.
- Russell, M. A. (1902). *Thoreau His home, friends and books*. New York: Thomas Y. Crowell Company.
- Salt, H.S. (1890). *The life of Henry David Thoreau*. Boston: Richard Bentley & Son, New Burlington Street.
- Sanborn, F.B. (1882). *Henry David Thoreau*. Boston and New York: Houghton Mifflin Company.
- Schneider, R.J. (1995). Walden. En Joel Myerson (Ed.) *The Cambridge Companion of Henry David Thoreau* (92-106). Cambridge, New York and Melbourne. Cambridge University Press.
- Séneca (1986). *Epístolas Morales a Lucilio I* (Trad. Ismael Roca Meliá). Madrid: Gredos.
- Soberanes, F.J.L., Treviño, M.F.J. (1997). *El derecho ambiental en América del norte y el sector eléctrico mexicano*. México. Universidad Nacional Autónoma de México & Instituto de Investigaciones Jurídicas. Comisión Federal de Electricidad.
- Soler, J. (2015). El pensamiento salvaje. En Autoedición *Ensayos bárbaros* (9-15) México: Circulo de Tiza.
- Stearns, F. P. (1895). *Sketches from Concord and Appledore*. New York and London: G. P. Putnam's Sons.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2022) *Contenido y alcance del Derecho a un medio ambiente sano*. Segunda Edición. México: Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN.
- Tauber, A.I. (2001). *Henry David Thoreau and the Moral Agency of Knowing*. Berkeley, Los Angeles and London: University of California Press.

Thoreau, H.D. (1848). Ktaadn, and The Maine Woods. En Mrs. C.M. Kirkland *The Union Magazine of Literature and Art. Vol III* (29-33: 73-79;132-137;177-182;216-220). New York: James L. De Graw, Agent.

\_\_\_\_\_ (1849). *A Week on the Concord and Merrimack Rivers*. Boston and Cambridge: James Munroe and Company.

\_\_\_\_\_ (1854). *Walden; or, Life in the woods*. Boston: Ticknor and fields.

\_\_\_\_\_ (1858). Chesuncook. En *Atlantic Monthly: A Magazine of Literature, Art, and Politics* (1-12;224-233;305-317) Boston and London: Ticknor and Fields & Trubner and Company.

\_\_\_\_\_ (1863a). *Excursions*. (Eds. Sophia Thoreau and William Ellery Channing). Boston: Ticknor and Fields.

\_\_\_\_\_ (1864). *The Maine Woods* (Eds. Sophia Thoreau and William Ellery Channing). Boston: Ticknor and Fields.

\_\_\_\_\_ (1865). *Cape Cod* (Eds. Sophia Thoreau and William Ellery Channing). Boston: Ticknor and Fields.

\_\_\_\_\_ (1866). *A Yankee in Canada with Anti-slavery and Reform papers*. Boston: Ticknor and Fields.

\_\_\_\_\_ (1894). *Familiar letters of Henry David Thoreau*. (Ed. F.B Sanborn). Boston and New York: Houghton Mifflin and Company.

\_\_\_\_\_ (1906a). *The Writings of Henry David Thoreau. Journal I. 1837-1846*. (Ed. Bradford Torrey). Boston and New York: Houghton Mifflin Company.

\_\_\_\_\_ (1906b). *The Writings of Henry David Thoreau. Journal II. 1850-September 15, 1851*. (Ed. Bradford Torrey). Boston and New York: Houghton Mifflin Company.

- \_\_\_\_\_ (1906c). *The Writings of Henry David Thoreau. Journal V. March 5, 1853 – November 30, 1853* (Ed. Bradford Torrey). Boston and New York: Houghton Mifflin Company.
- \_\_\_\_\_ (1906d). *The Writings of Henry David Thoreau. Journal VIII. November 1, 1855 – August 15, 1856* (Ed. Bradford Torrey). Boston and New York: Houghton Mifflin Company.
- \_\_\_\_\_ (1906e). *The Writings of Henry David Thoreau. Journal XII. March 2, 1859 – November 30, 1859* (Ed. Bradford Torrey). Boston and New York: Houghton Mifflin Company.
- \_\_\_\_\_. (1906f). *The Writings of Henry David Thoreau. Journal XIV. August 1, 1860 - November 3, 1861.* (Ed. Bradford Torrey). Boston and New York: Houghton Mifflin and Company.
- \_\_\_\_\_ (1958). *The Correspondence of Henry David Thoreau* (Eds. Walter Harding y Carl Bode). New York: New York University Press.
- \_\_\_\_\_ (1975a). Class Book Autobiography. En Joseph J. Moldenhauer, Edwin Moser and Alexander C. Kern (Eds.) *Early Essays and Miscellanies* (113-115). New Jersey: Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_ (1975b). Government Ought to Educate. En Joseph J. Moldenhauer, Edwin Moser and Alexander C. Kern (Eds.) *Early Essays and Miscellanies* (60-61). New Jersey: Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_ (1975c). The book of the Seasons; or The Calendar of Nature. En Joseph J. Moldenhauer, Edwin Moser and Alexander C. Kern (Eds.) *Early Essays and Miscellanies* (26-36). New Jersey: Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_ (1975d). The commercial spirit of modern times considered in its influence on the Political, Moral and Literary character of a Nation. En Joseph J. Moldenhauer, Edwin Moser and Alexander C. Kern (Eds.) *Early Essays and Miscellanies* (115-118). New Jersey: Princeton University.

- \_\_\_\_\_ (1993). *Faith in a seed: The dispersion of seeds and other late natural history writings* (Ed. Bradley P. Dean). Washington, D.C: Island Press / Shearwater Books.
- \_\_\_\_\_ (2000). *Wild fruits: Thoreau's rediscovered last manuscript* (Ed. Bradley P. Dean). New York and London: W.W. Norton & Company.
- Torrey, B. (1899). Thoreau's attitude toward nature. En *The Atlantic Monthly. Amagazine of literature, art and politics. Vol. LXXXIV* (706-710). Boston and New York. Houghton, Mifflin and Company.
- Van, D. M. (1916). *Henry David Thoreau: A critical study*. Boston and New York: Houghton Mifflin Company.
- Walls, L. D. (1995). *Seeing New Worlds Henry David Thoreau and Nineteenth-Century Natural Science*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press.
- \_\_\_\_\_ (2001). Henry David Thoreau. En Joy A. Palmer (Ed.) *Fifty key thinkers on the environment* (106-113). London and New York: Routledge.
- \_\_\_\_\_ (2017). *Henry David Thoreau: A Life*. Chicago and London. The University of Chicago Press.
- Whicher, G.F. (1945). *Walden Revisited: A Centennial Tribute to Henry David Thoreau*. Chicago: Packard and Company.
- Wilson, E.O. (2002). *The future of life*. New York: Vintage Books.
- Wolfson, L. (2005). Introducción (Trad. Jorge Lobato). En Autoedición. *Walden la vida en los bosques & Desobediencia civil* (5-13). Almeria: Libros de Arena.
- Yang, T. (2010). Hacia una ética ambiental global igualitaria. En Henk A. M. J. ten Have (Ed.) *Ética ambiental y políticas internacionales* (25-49). Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## 2.Tesis

Clares, D. (2020). *La ética de Thoreau y su relevancia para la cultura global*. [Tesis inédita de doctorado] Universidad de Murcia. España.

## 3.Artículos

Alcott, A.B. (1862). The Forester. *The Atlantic Monthly. Devoted to literature, art and politics. Vol. IX. No. LIV. 443-445.*

Beruete, V. S. (2014). El bosque como templo de la filosofía: Henry David Thoreau y los enemigos de la ciudad. *ÉNDOXA: Series filosóficas. No. 34. 105-136.*

Brañes, R. (2005). El derecho para el desarrollo sostenible en la América Latina de nuestros días. *Revista de Derecho Ambiental. No. 2. 19-31.*

Casado da Rocha, A. (2020). Henry David Thoreau and Scientific Culture. *Anglo Saxonica. No. 17. 1-7.*

Casado da Rocha, A., Vallejo, M.N. (2022). Communities of practice for an ecology of the imagination: Thoreau's Walden and the GAIA journey. *Artnodes: E-journal on art, science and technology. No. 29. 1-10.*

Clares, D. (2018). Vida y wilderness: actualidad de la ética medioambiental thoreauviana. *Ágora. Papeles De Filosofía Vol. 37. No. 2. 149-171.*

\_\_\_\_\_ (2022). La pobreza voluntaria como ejercicio crítico en Walden. *Tópicos Revista de Filosofía. Vol. 63. 163-225.*

Emerson, R. W. (1862). Thoreau. *The Atlantic Monthly. Devoted to literature, art and politics. Vol. X. No. LVIII. 239-249.*

Figueroa, Ó. (2013). Una esperanza matinal: las dimensiones de la luz en Walden. *Acta poética. Vol. 34. No. 2. 171-188.*

- Fuller, R. (2017). Natural history: Thoreau's debt to Darwin. *Nature*. Vol. 546, 349–350.
- Herranz, C. R. (1997). Henry D. Thoreau: Resistencia y Desobediencia civil. *REDEN: revista española de estudios norteamericanos*. No. 14. 21-32.
- Maiso, B. J. (2002). Henry David Thoreau: Ética como unidad de teoría y praxis I Parte. *Rev. Filosofía Univ. Costa Rica*. Vol. 40. No.102. 113-123.
- \_\_\_\_\_. (2003). Henry David Thoreau: Ética como unidad de teoría y praxis II Parte. *Rev. Filosofía Univ. Costa Rica*. Vol. 41. No.103. 173-183.
- Pollock, S. (1997). Robert Hass. *Mothers Jones Magazine*. Vol. 22. No. 2. 18-22.
- Thoreau, H.D. (1842). Natural History of Massachusetts. *The Dial*. Vol. III. No. I. 19-40.
- \_\_\_\_\_. (1843a). A Walk to Wachusett. *Boston Miscellany*. Vol. III. No. I. 31-36.
- \_\_\_\_\_. (1843b). A Winter Walk. *The Dial*. Vol. IV. No. II. 211-226.
- \_\_\_\_\_. (1843c). Paradise (To be) Regained. *United States Magazine and Democratic*. Vol. XIII. No. LXV. 451-463.
- \_\_\_\_\_. (1860). The Succession of Forest Trees. *New York Semi-Weekly Tribune*. Vol. XVI. No.1604. 7.
- \_\_\_\_\_. (1862a). Autumnal Tints. *The Atlantic Monthly: A Magazine of Literature, Art, and Politics*. Vol. X. No. LX. 385-402.
- \_\_\_\_\_. (1862b). Walking. *The Atlantic Monthly: A Magazine of literature, art and politics*. Vol. IX. No LVI. 657-674.
- \_\_\_\_\_. (1862c). Wild Apples. *The Atlantic Monthly: A Magazine of literature, art and politics*. Vol. X. No. LXI. 513-526.

\_\_\_\_\_. (1863b). Life without principle. *The Atlantic Monthly. A Magazine of literature, art and politics. Vol. XII. No LXXII. 484-495.*

Rojas, V.P.A. (2018). La estética de la sencillez: Una reflexión a propósito de la vida en los bosques de Thoreau. (*Pensamiento*), (*palabra*) y obra. No.19. 26-39.

Valencia, R. D. (1999). Vigencia de Henry David Thoreau: Un ensayo sobre el escritor norteamericano del siglo XIX. *Aleph. No. 109. 1-5.*

#### **4. Conferencias**

Casado da Rocha, A. (2005). Presentación del libro “Thoreau: Biografía Esencial” en *Presentación de la Biografía de Thoreau* organizado por el Centro Cultural KM de Donostia, San Sebastián el día 2 de marzo de 2005.

Muñoz, F. L (2022). Vida y pensamiento de Henry David Thoreau presentado en *Seminario Permanente de Bioética* organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México el día 17 de marzo de 2022.

Montesinos, T. (2018). Henry David Thoreau: dos años, dos meses y dos días en Walden Pond en *Ciclo de Conferencias Fuga Mundi* organizado por la Fundación Juan March el día 18 de enero de 2018.

#### **5. Informes**

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2021). *Programa anual de trabajo 2021*. México: INECC.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. (2020). *Informe de actividades 2020*. México: PROFEPA.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2019). *Informe de la situación del Medio Ambiente en México 2018. Compendio de Estadísticas ambientales, Indicadores clave, de desempeño ambiental y Crecimiento verde*. México: SEMARNAT.

## 6. Documentos institucionales

Carta de la Tierra.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

## 7. Mesografía

Academia Mexicana de Derecho Ambiental [En línea] Dirección URL:  
<https://www.facebook.com/AcademiaMexicanaDeDerechoAmbientaIMX/>  
[Consulta 3 de abril de 2022]

Acervo de fuentes consultadas, citadas y recomendadas [En línea] Dirección URL:  
[https://drive.google.com/drive/folders/13leAxtvwmiBjASzFZmJ0\\_dlmKwyLSaT7?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/13leAxtvwmiBjASzFZmJ0_dlmKwyLSaT7?usp=sharing) [Consulta 3 de agosto de 2022]

Centro de Estudios Constitucionales SCJN [En línea] Dirección URL:  
<https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/> [Consulta 17 de abril de 2022]

Centro Mexicano de Derecho Ambiental [En línea] Dirección URL:  
<https://www.cemda.org.mx/> [Consulta 17 de abril de 2022]

Comisión Nacional de los Derechos Humanos [En línea] Dirección URL:  
<https://www.cndh.org.mx/> [Consulta 17 de abril de 2022]

Diario Oficial de la Federación [En línea] Dirección URL: <https://www.dof.gob.mx/>  
[Consulta 3 de agosto de 2022]

Diccionario inglés de términos antiguos [En línea] Dirección URL:  
<https://www.merriam-webster.com/> [Consulta 3 de agosto de 2022]

El Bosque Habitado [En línea] Dirección URL: [https://www.ivoox.com/podcast-bosque-habitado\\_sq\\_f159917\\_1.html](https://www.ivoox.com/podcast-bosque-habitado_sq_f159917_1.html) [Consulta 3 de agosto de 2022]

GreenPeace México [En línea] Dirección URL: <https://www.greenpeace.org/mexico/> [Consulta 3 de julio de 2022]

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático [En línea] Dirección URL: <https://www.gob.mx/inecc> [Consulta 13 de abril de 2022]

Naturalia A.C. [En línea] Dirección URL: <https://naturalia.org.mx/WP/> [Consulta 3 de julio de 2022 ]

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente [En línea] Dirección URL: <https://www.gob.mx/profepa> [Consulta 13 de abril de 2022]

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [En línea] Dirección URL: <https://www.unep.org/es> [Consulta 13 de abril de 2022]

Pronatura [En línea] Dirección URL: <https://pronatura.org.mx/index.php> [Consulta 3 de julio de 2022]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [En línea] Dirección URL: <https://www.gob.mx/semarnat> [Consulta 13 de abril de 2022]

The Thoreau Society [En línea] Dirección URL: <https://www.thoreausociety.org/> [Consulta 30 de julio de 2022]

The Walden Woods Project. The Thoreau Institute At Walden Woods [En línea] Dirección URL: <https://www.walden.org/> [Consulta 30 de julio de 2022]

Thoreau en castellano [En línea] Dirección URL: <https://thoreauencastellano.com/> [Consulta 30 de julio de 2022]

## X. ANEXOS

### Anexo I Primer escrito de Henry David Thoreau “The Seasons”

Las Estaciones (1828-1829)

¿Por qué cambian las estaciones? ¿y por qué  
aparecen las cumbres tormentosas del Invierno?

Es su palabra en lo alto,  
la que regula el variado año cambiante.

Hay cuatro estaciones en el año, Primavera, Verano, Otoño, e Invierno. Comenzaré con Primavera. Ahora vemos el hielo empezando a derretirse, y los árboles a florecer. Ahora el Invierno se consume, y la tierra comienza a verse verde con la nueva hierba. Los pájaros que últimamente han estado en regiones más al sur vuelven para alegrarnos con su canto mañanero.

Después llega el Verano. Ahora vemos una hermosa vista. Los árboles y flores están en eclosión. Ahora es la parte más placentera del año. Ahora la fruta comienza a formarse en los árboles, y todas las cosas parecen hermosas.

En Otoño vemos los árboles cargados de fruta. Ahora los granjeros comienzan a almacenar sus provisiones de Invierno, y en los mercados abunda la fruta. Los árboles están parcialmente desnudos de sus hojas. Los pájaros que nos visitaron en Primavera se retiran ahora a regiones cálidas, ya que saben que el Invierno está llegando.

Después llega el Invierno. Ahora vemos la tierra cubierta por la nieve y los árboles están pelados. El frío es tan intenso que los ríos y riachuelos están congelados. No hay nada verde a la vista. No tenemos pájaros que nos alegren con su canto mañanero. Solo escuchamos el sonido de los cascabeles.

## **Anexo II Carta del Jefe Seattle al presidente de los Estados Unidos**

### *Nota*

*En 1854, el Presidente de los Estados Unidos de América, Franklin Pierce, hizo una oferta por una gran extensión de tierras en el noreste de los Estados Unidos, en la que vivían los indios Swaminsh, ofreciendo en contrapartida crear de una reserva para el pueblo indígena. La respuesta del Jefe indio Seattle, que transcribo a continuación, ha sido considerada, a través del tiempo como uno de los más bellos y profundos manifiestos a favor de la defensa del medio ambiente.*

El Gran Jefe Blanco de Washington ha ordenado hacernos saber que nos quiere comprar las tierras. El Gran Jefe Blanco nos ha enviado también palabras de amistad y de buena voluntad. Mucho apreciamos esta gentileza, porque sabemos que poca falta le hace nuestra amistad. Vamos a considerar su oferta pues sabemos que, de no hacerlo, el hombre blanco podrá venir con sus armas de fuego a tomar nuestras tierras. El Gran Jefe Blanco de Washington podrá confiar en la palabra del jefe Seattle con la misma certeza que espera el retorno de las estaciones. Como las estrellas inmutables son mis palabras.

¿Cómo se puede comprar o vender el cielo o el calor de la tierra? Esa es para nosotros una idea extraña.

Si nadie puede poseer la frescura del viento ni el fulgor del agua, ¿cómo es posible que usted se proponga comprarlos?

Cada pedazo de esta tierra es sagrado para mi pueblo. Cada rama brillante de un pino, cada puñado de arena de las playas, la penumbra de la densa selva, cada rayo de luz y el zumbido de los insectos son sagrados en la memoria y vida de mi pueblo. La savia que recorre el cuerpo de los árboles lleva consigo la historia del piel roja.

Los muertos del hombre blanco olvidan su tierra de origen cuando van a caminar entre las estrellas. Nuestros muertos jamás se olvidan de esta bella tierra, pues ella es la madre del hombre piel roja.

Somos parte de la tierra y ella es parte de nosotros.

Las flores perfumadas son nuestras hermanas; el ciervo, el caballo, el gran águila, son nuestros hermanos. Los picos rocosos, los surcos húmedos de las campiñas, el calor del cuerpo del potro y el hombre, todos pertenecen a la misma familia.

Por esto, cuando el Gran Jefe Blanco en Wáshington manda decir que desea comprar nuestra tierra, pide mucho de nosotros.

El Gran Jefe Blanco dice que nos reservará un lugar donde podamos vivir satisfechos. Él será nuestro padre y nosotros seremos sus hijos. Por lo tanto, nosotros vamos a considerar su oferta de comprar nuestra tierra. Pero eso no será fácil.

Esta tierra es sagrada para nosotros.

Esta agua brillante que se escurre por los riachuelos y corre por los ríos no es apenas agua, sino la sangre de nuestros antepasados. Si les vendemos la tierra, ustedes deberán recordar que ella es sagrada, y deberán enseñar a sus niños que ella es sagrada y que cada reflejo sobre las aguas limpias de los lagos habla de acontecimientos y recuerdos de la vida de mi pueblo. El murmullo de los ríos es la voz de mis antepasados.

Los ríos son nuestros hermanos, sacian nuestra sed. Los ríos cargan nuestras canoas y alimentan a nuestros niños. Si les vendemos nuestras tierras, ustedes deben recordar y enseñar a sus hijos que los ríos son nuestros hermanos, y los suyos también. Por lo tanto, ustedes deberán dar a los ríos la bondad que le dedicarían a cualquier hermano.

Sabemos que el hombre blanco no comprende nuestras costumbres. Para él una porción de tierra tiene el mismo significado que cualquier otra, pues es un forastero que llega en la noche y extrae de la tierra aquello que necesita. La tierra no es su hermana sino su enemiga, y cuando ya la conquistó, prosigue su camino. Deja atrás las tumbas de sus antepasados y no se preocupa. Roba de la tierra aquello que sería de sus hijos y no le importa.

La sepultura de su padre y los derechos de sus hijos son olvidados. Trata a su madre, a la tierra, a su hermano y al cielo como cosas que puedan ser compradas, saqueadas, vendidas como carneros o adornos coloridos. Su apetito devorará la tierra, dejando atrás solamente un desierto.

Yo no entiendo, nuestras costumbres son diferentes de las suyas. Tal vez sea porque soy un salvaje y no comprendo.

No hay un lugar quieto en las ciudades del hombre blanco. Ningún lugar donde se pueda oír el florecer de las hojas en la primavera o el batir las alas de un insecto. Mas tal vez sea porque soy un hombre salvaje y no comprendo. El ruido parece solamente insultar los oídos.

¿Qué resta de la vida si un hombre no puede oír el llorar solitario de un ave o el croar nocturno de las ranas alrededor de un lago? Yo soy un hombre piel roja y no comprendo.

El indio prefiere el suave murmullo del viento encrespando la superficie del lago, y el propio viento, limpio por una lluvia diurna o perfumado por los pinos.

El aire es de mucho valor para el hombre piel roja, pues todas las cosas comparten el mismo aire, el animal, el árbol, el hombre, todos comparten el mismo soplo.

Parece que el hombre blanco no siente el aire que respira. Como una persona agonizante, es insensible al mal olor.

Pero si vendemos nuestra tierra al hombre blanco, él debe recordar que el aire es valioso para nosotros, que el aire comparte su espíritu con la vida que mantiene. El viento que dio a nuestros abuelos su primer respiro, también recibió su último suspiro. Si les vendemos nuestra tierra, ustedes deben mantenerla intacta y sagrada, como un lugar donde hasta el mismo hombre blanco pueda saborear el viento azucarado por las flores de los prados.

Por lo tanto, vamos a meditar sobre la oferta de comprar nuestra tierra. Si decidimos aceptar, impondré una condición: el hombre blanco debe tratar a los animales de esta tierra como a sus hermanos.

Soy un hombre salvaje y no comprendo ninguna otra forma de actuar. Vi un millar de búfalos pudriéndose en la planicie, abandonados por el hombre blanco que los abatió desde un tren al pasar. Yo soy un hombre salvaje y no comprendo cómo es que el caballo humeante de hierro puede ser más importante que el búfalo, que nosotros sacrificamos solamente para sobrevivir.

¿Qué es el hombre sin los animales? Si todos los animales se fuesen, el hombre moriría de una gran soledad de espíritu, pues lo que ocurra con los animales en breve ocurrirá a los hombres. Hay una unión en todo.

Ustedes deben enseñar a sus niños que el suelo bajo sus pies es la ceniza de sus abuelos. Para que respeten la tierra, digan a sus hijos que ella fue enriquecida con las vidas de nuestro pueblo. Enseñen a sus niños lo que enseñamos a los nuestros, que la tierra es nuestra madre. Todo lo que le ocurra a la tierra, le ocurrirá a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen en el suelo, están escupiendo en sí mismos.

Esto es lo que sabemos: la tierra no pertenece al hombre; es el hombre el que pertenece a la tierra. Esto es lo que sabemos: todas las cosas están relacionadas como la sangre que une una familia. Hay una unión en todo.

Lo que ocurra con la tierra recaerá sobre los hijos de la tierra. El hombre no tejó el tejido de la vida; él es simplemente uno de sus hilos. Todo lo que hiciere al tejido, lo hará a sí mismo.

Incluso el hombre blanco, cuyo Dios camina y habla como él, de amigo a amigo, no puede estar exento del destino común. Es posible que seamos hermanos, a pesar de todo. Veremos. De una cosa estamos seguros que el hombre blanco llegará a descubrir algún día: nuestro Dios es el mismo Dios.

Ustedes podrán pensar que lo poseen, como desean poseer nuestra tierra; pero no es posible, Él es el Dios del hombre, y su compasión es igual para el hombre piel roja como para el hombre piel blanca.

La tierra es preciosa, y despreciarla es despreciar a su creador. Los blancos también pasarán; tal vez más rápido que todas las otras tribus. Contaminen sus camas y una noche serán sofocados por sus propios desechos.

Cuando nos despojen de esta tierra, ustedes brillarán intensamente iluminados por la fuerza del Dios que los trajo a estas tierras y por alguna razón especial les dio el dominio sobre la tierra y sobre el hombre piel roja.

Este destino es un misterio para nosotros, pues no comprendemos el que los búfalos sean exterminados, los caballos bravíos sean todos domados, los rincones secretos del bosque denso sean impregnados del olor de muchos hombres y la visión de las montañas obstruida por hilos de hablar.

¿Qué ha sucedido con el bosque espeso? Desapareció.

¿Qué ha sucedido con el águila? Desapareció.

La vida ha terminado. Ahora empieza la supervivencia.

### Anexo III Carta de Henry David Thoreau a James Russell Lowell

Concord, 22 de junio de 1858.

Cuando recibí la prueba de esa parte de mi historia impresa en el número de julio de su revista, me sorprendió encontrar que la oración: "Es tan inmortal como yo, y tal vez irá a un cielo tan alto, para elevarse aun sobre mí. — (que viene directamente después de las palabras "cura mis heridas", página 230, décima línea desde arriba) han sido tachadas, y se me ocurrió que, después de todo, era importante que yo viera las pruebas; suponiendo, por supuesto, que mi "*Stet*"<sup>276</sup> en el margen sería respetado, ya que percibo que fue en otros casos de comparativamente poca importancia para mí.

Sin embargo, acabo de notar que esa oración fue omitida de una manera muy mala y cobarde. No necesito decir que esta es una libertad que no permitiré que se tome con mi *MS.*<sup>277</sup>

El editor, en este caso, no tiene más derecho a omitir un sentimiento que a insertarlo o poner palabras en mi boca.

No pido a nadie que adopte mis opiniones, pero espero que cuando pidan que se impriman, las imprimirán u obtengan mi consentimiento para su alteración u omisión.

No debería leer muchos libros si pensara que han sido así expurgados.

Siento que este trato es un insulto, aunque no pretendido como tal, ya que supone deducir que puedo ser contratado para reprimir mis opiniones.

No pretendo acusarte de esta omisión, porque no puedo creer que supieras algo al respecto, pero debe haber un editor responsable en alguna parte, y tú, a quien confié mi manuscrito. son la única parte que conozco en este asunto.

---

<sup>276</sup> La anotación *Stet* es una indicación para ignorar las ediciones.

<sup>277</sup> Abreviación de Manuscrito.

Por lo tanto, escribo para preguntarle si aprueba esta omisión y si hay algún otro sentimiento que deba omitirse en el resto de mi artículo. Si no lo sanciona —o lo haga o no—, ¿me haría la justicia de imprimir esa oración, como omitida, indicando su lugar, en el número de agosto?

No estoy dispuesto a asociarme de ninguna manera, innecesariamente, con partidos que se confesarán tan intolerantes y tímidos como esto implica.

Podría disculpar a un hombre que tenía miedo de un puño en alto, pero si uno habitualmente manifiesta miedo ante la expresión de un pensamiento sincero, debo pensar que su vida es una especie de pesadilla que continúa a plena luz del día. Es difícil concebir uno tan completamente derivado. ¿Es este el carácter declarado del Atlantic Monthly? Quisiera una pronta respuesta.

Sinceramente,  
Henry D. Thoreau.

#### *Nota*

*Lowell no corrigió la omisión cuando imprimió la última entrega en agosto, y ni siquiera tuvo la cortesía de enviarle una respuesta a Thoreau. Por el contrario, se demoró en pagarle a David los 198 dólares que le había prometido por los artículos, y Henry tuvo que enviarle dos cartas más, para exigirle el pago.*